REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 537 | Bogotá, D. C., martes 19 de agosto de 2008 | EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 8 DE 2008

(mayo 28)

Legislatura 2007- 2008

(Segundo Período)

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 28 de mayo de 2008

Lugar: Salón de sesiones de la comisión de ética de la Cámara de Representantes

Hora: 10:00 a. m.

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Anuncio de Proyectos de ley para Primer Debate

1. Proyecto de ley número 044 de 2007 Cámara, *por la cual se realizan modificaciones al sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones*.

2. Proyecto de ley número 305 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se incluye dentro del Plan Obligatorio de Salud POS la entrega de prótesis oculares*.

III

Conversatorio sobre los Proyectos número 117-07 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 175-07 Cámara

A este Conversatorio han sido invitados los siguientes Ministros del Despacho:

Doctor *Diego Palacio Betancourt* Ministro de la Protección Social, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* Ministro de Comercio, *Andrés Felipe Arias Leyva* Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Cecilia María Vélez White* Ministra de Educación Nacional, doctor *Oscar Iván Zuluaga* Ministro de Hacienda y Crédito Público; los siguientes funcionarios: doctor *Carlos Vicente Raada Escobar* Director Instituto Nacional de Cancerología, doctor *Darío Montoya Mejía* Director Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del doctor *Jairo Céspedes Camargo* Director del Invima y Representantes de la Industria del Tabaco: doctor *Jaime Humberto Delgado Villegas* Gerente General Protabaco, *Eliodoro Campos Castillo Gerente* Fedetabaco y *Marcelo Izzo* Gerente General British American Tobacco y Coltabaco.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, llamado a lista y verificación del quórum.

Contestaron:

1. González Ocampo Jorge Eduardo
2. Jiménez Salazar Pedro Antonio
3. Morales Gil Jorge
4. Rendón Roldán Liliana María
5. Silva Gómez Venus Albeiro
6. Tafur Díaz Fernando
7. Urrutia Ocoró María Isabel
8. Yanet Lindarte Zaida Marina

En curso:

1. Benítez Maldonado Eduardo Augusto
2. Casabianca Prada Jorge Eduardo
3. Debia Arias Javier Ramiro
4. Gómez Agudelo Oscar
5. Londoño Salgado César Humberto
6. Ricardo de Páez Amanda
7. Romero Hernández Rodrigo
8. Rozo Rodríguez Jorge Enrique
9. Yépez Martínez Jaime Armando.

Con excusa:

1. Parodi Díaz Mauricio
2. Raad Hernández Elías

Tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Segundo punto. El anuncio de Proyectos de Ley para primer debate. Está el **Proyecto de ley número 044 de 2007 Cámara,** *por la cual se realizan modificaciones al sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre* y *José Fernando Castro Caicedo*. Publicación del Proyecto: ***Gaceta*** número 368 de 2007.

Ponentes para Primer Debate: Honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil, Pedro Jiménez Salazar, Jaime Armando Yépez Martínez, Rodrigo Romero Hernández, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia Ocoró* y *Liliana María Rendón Roldán*. Publicación Primer Informe de Ponencia para Primer De-

bate: ***Gaceta*** número 276 de 2008. Hay tres ponencias al respecto.

Segundo proyecto para anuncio el **Proyecto de ley número 305 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se incluye dentro del Plan Obligatorio de Salud POS la entrega de prótesis oculares*. Publicación del Proyecto: ***Gaceta*** número 249 de 2008. Ponente para Primer Debate honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta*** número 273 de 2008.

Quedan anunciados los dos proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Morales, tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias, doctor González. Señor Presidente, es que solicitamos el listado de los invitados, ¿quiénes están presentes?, yo quiero dejar una denuncia y es lo que pasa en Antioquia, nosotros ya lo habíamos advertido, y a partir del sábado 1º de junio, 200 mil afiliados del Seguro Social se quedan sin atención, quedó claramente establecido que la Nueva EPS no ha cumplido con sus responsabilidades y se supo y se sabe que no eran capaces de cumplir a partir del 1º de junio, el Seguro Social canceló el contrato con la empresa Metro Salud, por lo tanto a partir del próximo sábado, 200 mil personas de estratos uno, dos y tres y la gran mayoría, mayores de 45 años, afiliados al Seguro Social, no tendrán atención y no pueden responsabilizar a Metro Salud, como lo quiere endilgar el Seguro Social y como no asumen la responsabilidad la Nueva EPS, Metro Salud no puede estar improvisando, como lo sugiere la gerente del Seguro Social, un contrato por 15 días. Yo creo que tiene que haber seriedad y que el contrato se dé hasta el 1º de agosto, como se presume, debe arrancar la Nueva EPS; entonces, el Gobierno ha dado todas las gabelas a la Nueva EPS, ha secuestrado tres millones de colombianos durante más de un año, ha dado todas las garantías económicas, va a asumir pérdidas por encima y por fuera de la Constitución y la ley. Entonces, nosotros sí queremos que quede claro el denuncio de que no es responsabilidad de Metro Salud, si no se atienden los usuarios del Seguro Social a partir del 1º de junio, sino que es responsabilidad directa del Seguro Social y la Nueva EPS lo que pueda suceder y suceda en los 200 mil usuarios del Seguro Social que quedan desprovistos de atención a partir del próximo sábado.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge; tiene la palabra la doctora María Isabel.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, señor Presidente. A ver, yo creo que lo de crear las nuevas EPS, nosotros hemos venido dando esa lucha porque nunca han funcionado doctor Morales, si en la pasada legislatura, también se hicieron los mismos atentados, las misma situaciones, y el Gobierno Nacional nunca ha cumplido con esa parte y en especial el Ministerio de la Protección Social y lo que es la presidencia del Seguro Social; entonces, aquí hemos venido teniendo en vilo a todos los afiliados del Seguro Social y no solamente a los de Antioquia sino a todos los del país, con la amenaza de constituir una Nueva EPS, pero al final siempre todos los atentados que hace son fallidos. Entonces, yo creo que nosotros como comisión, compañeros, debemos volver a retomar el debate y citar al señor Ministro de la Protección Social y al Presidente del Seguro Social para que nos cuenten la improvisación, porque si nosotros hacemos un mapeo de lo que está pasando con la salud de este país, no es nada alentador y es nada alentador porque estuvimos en la problemática de lo que era el departamento del Chocó, que la corrupción que existía allí, que no sé qué, se fue Caprecom allí, pero ahora es peor la corrupción que antes. Entonces, nosotros debemos tomar, debemos volver a retomar el tema de Caprecom, el tema de la liquidación de Cajanal, que en esa época Cajanal era más viable que Caprecom pero les dio por dar patadas de ahogado con Caprecom, y en Caprecom sigue la corrupción, y sigue en el departamento del Chocó y sigue porque a los trabajadores que están encuestas, que están haciendo todo eso, les prometen millón y pico y les terminan pagando 500 mil pesos y les dejan firmar un contrato por ese valor; entonces, desde ahí nace la corrupción de lo que ellos fueron que a limpiar y a organizar.

Entonces, yo quisiera proponer que hiciéramos un debate de lo que hoy es Caprecom, a la Nueva EPS del Seguro Social, pues no a la nueva, a varias, porque si usted viene a lo que es el Seguro Social Antonio Nariño, en el Valle del Cauca, es una la que maneja, lo que es aquí en Bogotá, también vemos que es otros, y así sucesivamente yo creo que tenemos que llamar a todas las EPS que están improvisando en el Seguro Social porque yo creo que es triste que la gente se está muriendo por una mala atención que existe y nosotros no retomemos nuevamente el tema del Seguro Social, de Caprecom. Entonces, dejo sobre el tapete el que volvamos a retomar la problemática de la salud en Colombia y citamos al Superintendente. Bueno, también lo que está pasando en la Superintendencia es lamentable, pero también que venga el Superintendente de Salud. Creo que esa es como la propuesta que debemos hacer antes de que terminemos esta legislatura el 20 de junio compañeros.

El Secretario:

Señor Presidente con la presencia del doctor Casabianca, el doctor Rodrigo Romero y que más que su presencia, se ha conformado el quórum decisorio por lo tanto someta a consideración el Orden del Día.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día, tiene la palabra el doctor Venus.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Bueno, es que justamente quería hablar sobre eso; entonces, cómo vamos a aprobar un Orden del Día, cuando justamente hoy citamos unos Ministros para hablar de un tema específico y ellos no vienen. Entonces, como que no tiene sentido que aprobemos un Orden del Día donde los citados, los invitados no vienen, pero quería decirle Presidente que esta es la tercera vez que nos dejan aquí colgados de la brocha, y porque no aparecen, pero también esta proposición se hizo con el claro fin de mostrarle al país cómo al gobierno no le interesa el proyecto del tabaco y después cuando lo hunden, porque son ellos mismos los que lo hunden porque, entonces, el Ministro de Agricultura coge a unos Parlamentarios, el Ministro de Comercio a otros, el Ministro de la Protección a otros; cuando lo hunden nos echan la culpa a nosotros, entonces, yo le pediría si tiene sentido aprobar, mire, no sé cuántas entidades del Gobierno no está una sola, y el tema específico hoy era ese Presidente. Entonces, yo sí les digo, o vamos a tener que hacer cumplir la ley aquí, ya nos quedaron mal con lo de las madres comunitarias, nos quedaron mal, o sea con absolutamente nada de lo que está citando la Comisión Séptima están viniendo; vamos a tener que hacer cumplir la ley y aquí con tres fallas se dice que hay una moción de censura, por incumplimiento neto del reglamento y este es su trabajo. Además porque es que no es que lo invitamos, no, es que fue una proposición para pasar el proyecto de la Comisión Séptima hacia plenaria de Cámara; queríamos escucharlos porque en plenaria de Cámara ellos lo van a hundir. Ustedes ya vieron en audiencia cómo se agarran el de Comercio con el de Agricultura, el de Agricultura con el de Protección, el de Protección con Hacienda, pero después van a decir nuevamente que somos los Parlamentarios y que somos los de la Comisión Séptima.

Yo diría, no vale la pena hacer un esfuerzo cuando el Gobierno no tiene la intención; dijimos que si era que se les dificultaba mucho venir, citaran ellos y nosotros íbamos donde dijeran y absolutamente con esto compañeros queda claro, demostrado, compañero Pedro, que al Gobierno no le interesa este proyecto, y no le interesa porque tienen intereses encontrados en los diferentes Ministerios. Entonces, si quiere apruébelo para cerrarlo porque el único tema era este y si los anuncios, me parece claro, en el tema que decía la doctora María Isabel que tienen que hacer lo que estábamos haciendo en Bogotá, volviendo a una EPS pública, en Bogotá debe haber una EPS del distrito, esto demuestra que definitivamente la salud tiene que ser pública y es el proyecto y está en el Plan de Desarrollo de Bogotá constituir la EPS pública de Bogotá, del distrito justamente para terminar toda la intermediación y no seguir aquí pues con la lastimadera que ya nos sometieron desde hace muchos años de que el Seguro no cumple, de que Caprecom no cumple, que hacen los contratos, la intermediación, la tercerización y sigue lo que ya se conoce pues como el paseo de la muerte en la salud. Entonces, eso no puede ser, entonces, hay que tomar alternativas y se tiene que tomar desde los entes territoriales; igual pasa con lo de el tabaco, o sea mientras la gente se sigue muriendo, mientras sigue pasando, el Gobierno sigue pasando de agache y echándonos la cul-

pa a los Congresistas de la Comisión Séptima, entonces, Presidente muchas gracias.

El Presidente:

De todas maneras doctor Venus, ya se han anunciado, los proyectos por parte de la Secretaría y de todas maneras hay que aprobarse el Orden del Día, primero que todo darle una bienvenida al doctor Londoño Salgado César Humberto, porque viene en reemplazo del doctor Lozano Fernández; bienvenido a la Comisión Séptima, aquí tendrá como siempre las plenas garantías cuando usted lo dispone para sus conversatorios, sus debates. Tenga por parte de la mesa directiva y mis compañeros la bienvenida a la Comisión Séptima. Sigue en consideración el Orden del Día, se cierra, ¿se aprueba por los honorables Representantes?

El Secretario:

Si la aprueba, señor Presidente. Ha sido aprobado el Orden del Día y pasamos al tercer punto.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Para dos puntitos, el primero, yo le solicito que quienes fueron invitados, para que doctor Venus quede la constancia de quiénes están invitados y quiénes no vinieron y si se excusaron, entonces, señor Presidente que quienes fueron invitados, se lea quiénes invitaron y quiénes contestaron y quiénes están presentes, señor Presidente si es tan amable, y posteriormente me vuelve a dar la palabra.

El Presidente:

Doctor Pedro Jiménez tiene la palabra. Antes, sírvase, señor Secretario, leer la información solicitada por el doctor Morales.

El Secretario:

Fueron invitados, el señor Ministro de la Protección Social, llegó la excusa a las 10 y 45; me la acaban de entregar y dice, 10 y 45, en atención a la citación de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para atender a la invitación del conversatorio sobre población no fumadora, programada para el 27 de mayo, relacionado con el Proyecto de ley 117 del 2007 Cámara, acumulado al Proyecto 175, me permito informarle que ese mismo día en las horas de la mañana, he sido citado a las sesiones de la Comisión Tercera del Senado y Comisión Primera de la Cámara de Representantes. En consecuencia presento excusas antes los honorables Representantes y, de conformidad con el inciso segundo del artículo 208 de la Constitución Política, si esa célula legislativa lo considera procedente, asistirá en representación de este Ministerio, el doctor Gilberto Alvarez Uribe, Director General de Salud Pública, cordialmente, Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social.

El doctor Gilberto Alvarez Uribe no está presente.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, se excusó y envió el concepto que ustedes ya conocen por segunda vez, el Ministro de Comercio Exterior, se excusó también el doctor Gilberto Alvarez Uribe, el Ministro de Agricultura, está invitado, no envió ninguna nota, ni se excusa, ni confirma, Ministro de Educación tampoco, el Director del Instituto de Cancerología se excusó, él venía para acá pero se le presentó otra situación en un foro, el Director del SENA también se excusó, el Director del Invima no ha enviado nada, hay 4 excusas por escrito, vuelvo y repito, Ministro de la Protección Social, Ministro de Hacienda y Crédito Público, la del Ministro de Hacienda, Ministro de Comercio y el Director del SENA, que también está desde ayer.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Me imagino que los Representantes de las tabacaleras sí se hicieron presentes, que también estaban invitados.

El Secretario:

Sí, estaban los de Protabaco, Coltabaco y British American Tobacco.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Bueno, ¿qué es lo importante, doctor Venus, y por qué solicitamos que se leyeran los invitados?, porque es que los medios de comunicación salen a decir que es que nuevamente el Congreso hunde el proyecto y la reforma de ley del tabaco, y nosotros lo insistimos, el Gobierno es el primero que se tiene que poner de acuerdo, porque mientras que el Ministro de la Protección Social que es el encargado de la salud en el país, una de sus filiales, el SENA, ha capacitado a más de 1000 tabacaleros, para mejorar su productividad, su calidad, etc., entonces, no hay coherencia del Ministerio del Interior, del Ministro de la Protección Social, no hay coherencia que el Ministro de Agricultura ya lo muestra claramente, a él no le interesa que haya ninguna regulación y hay mensajes contradictorios, porque me parece nefasto que el Director del Instituto Nacional de Cancerología salga a decir que en Colombia se va a prohibir el cultivo de tabaco en los últimos tres años, que son mensajes que no son ciertos porque ni siquiera están incluidos en la ley marco. Entonces, aquí no podemos estar dando bandazos, no podemos estar improvisando y saber que es fundamental la participación del Ministerio de Educación y no lo vemos aquí, igual que el Ministro de Cultura, lo que nos mandan es una carta solicitando que por favor no se les quite el patrocinio a los eventos culturales porque básicamente la industria tabacalera es la que subsidia hoy todos estos eventos culturales y vemos que los deportivos también son las licoreras o las tabacaleras, la selección Colombia, Águila. Entonces, vemos que sí es claro que mientras se desangra la salud en Colombia con más de 30 mil colombianos muertos por año y mientras que los recursos son grandísimos en las incapacidades, en las patologías incapacitantes serias como los problemas pulmonares, el Gobierno hace oídos sordos al clamor de las gentes que quieren regular este consumo del tabaco, prevenir el consumo del tabaco en los menores, ayudar y prevenir los espacios libres a los no fumadores, vemos el abandono total por parte del Gobierno; entonces, esa es la constancia señor Presidente y quiero unirme a la proposición de la doctora María Isabel Urrutia, como lo manifestamos, que este problema del Seguro Social a partir del 1º de julio no solamente va a ser en Antioquia sino que vamos a ver que es en todo el país.

Por eso le solicitamos de manera urgente que citemos aquí al Ministro de la Protección Social, al doctor Gilberto Quinche Director del Seguro Social, porque están llenando al país de mentiras y ahora dicen que no, que arranca el 1º de junio y resulta que ya no es en junio sino en agosto, que van a arrancar paulatinamente y resulta que ya les están diciendo a los proveedores, que se les va a pagar pero no tienen presupuesto, y el CONFIS no se ha manifestado, no hay presupuesto, entonces, yo creo que aquí tienen que venir a decir la verdad, para cuándo van a cancelar las deudas a los actuales proveedores. Tenemos que invitar o citar o como sea, al doctor Cadena, el nuevo Gerente de la EPS, que él ha querido eludir, no les pasa a los Parlamentarios, no atiende las comunicaciones, y yo creo que, cuando un funcionario de estos maneja presupuesto público, maneja un negocio de más de un billón de pesos, donde está el 40, el 50% menos una acción pública, el doctor Cadena Director de la Nueva EPS tiene la obligación, señor Presidente, yo sí quiero que les pidamos a la Procuraduría y a los Organos de Control y nos certifiquen si tiene o no tiene obligación el nuevo Gerente de la Nueva EPS de venir a citaciones o a las invitaciones, a la Comisión Séptima de la Cámara, porque, vuelvo y lo repito, maneja presupuesto muy grande de la nación. Queremos también que nos inviten aquí, doctora María Isabel, que venga aquí el doctor Tadeo, Director de Caprecom, para que una entidad con tantas dificultades económicas, para que una entidad que se volvió el apagaincendios nos diga claramente qué está pasando con la salud de Colombia, qué está pasando con el Chocó, qué está pasando con todas estas clínicas del Seguro Social que asumieron ellos. En este sentido, entonces, para que haya la responsabilidad y el país sepa de cara qué está pasando con las clínicas del Seguro Social que se entregaron. El Ministro de la Protección Social aquí sale a que reglamentemos las cooperativas asociativas de trabajo, pero al mismo tiempo el primero que va creando asociativas enfermedades, digo yo, asociaciones de cooperativas, porque es que a 700 usuarios como en Manizales en 5 minutos les crean una cooperativa, en contravía de todos los propósitos y de todos los compromisos que tienen las cooperativas, la capacitación, la libertad, la universalidad, la parte democrática. Entonces, yo creo que aquí vamos en contravía en el sector salud y por eso tanto que el doctor Tadeo venga y se haga presente, el Defensor del Pueblo, el Contralor y el Procurador.

Pero le solicitamos, señor Presidente, que este debate sea citado lo más rápido posible, porque ya estamos a pocas semanas y es un tema fundamental y yo repito, tres millones de colombianos secuestrados en el Seguro Social y ahora con la falsa premisa de que no se vayan a salir del Seguro Social que van a quedar bien atendidos, yo creo que el mensaje que están mandando ahora a los colombianos es que siguen improvisando y muy raro que una empresa que le cubren todas las inquietudes que tenía estructuralmente el Seguro Social, la entreguen de una manera gratuita, yo creo que entregar un negocio de más de un billón de pesos y adicionalmente que nos digan si es verdad o no que el Gobierno va a asumir las pérdidas que produzcan estas identidades, porque yo creo que aquí están comprometiendo las Cajas de Compensación Familiar unos recursos muy importantes y no se puede pretender que con los excedentes financieros no incluidos en el 4% de los parafiscales se pueda asumir una carga como la que es atender a los pacientes de alto costo del Seguro Social. Entonces, en ese sentido señor Presidente vamos a presentar la proposición para que usted nos la agilice y se cite y realmente doctor Venus que nos hagamos valer como Comisión Séptima porque aquí ya no vienen si no pasa absolutamente nada. Yo creo que aquí hay funcionarios que han cumplido ya más de una vez que no han venido; allá hemos visto cómo en las otras comisiones se ha solicitado la moción de censura porque nosotros yo creo que tenemos que hacer cumplir la ley quinta, señor Presidente, y que esta comisión tenga la importancia que se merece. En ese sentido, señor Presidente, le solicito que a continuación radicaremos para que ponga en consideración la proposición. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien doctor Morales tiene la palabra el doctor Venus Albeiro Silva.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Dos cosas Presidente, la primera es que realmente si pedirle que todos estos Representantes del Gobierno tienen que venir, y tienen que venir y sino hacemos el proceso al que tienen obligación y con este retardo y además porque es que no pueden radicar las ponencias tampoco ya porque esto quedó como un requisito de forma del proyecto, era escucharlos a ellos, si no vienen pues va a haber un vacío ahí en la ley que cualquiera puede demandar tranquilamente esta ley porque no está cumpliendo con lo que los Parlamentarios por proposición les pedimos, si vienen tres o cuatro, y mire qué curioso, yo creo que ellos no vinieron porque dijeron: eso lo hicieron por molestar y aquí estamos todos deseosos pues de mirar y de resolver esa pelea que hay entre los cuatro Ministros y no que sigan haciendo esto, es que ellos evaden y cada uno sale en los medios a decir que fue, que fue, pero no dan la cara. Entonces, yo ya no quiero cargar un hundimiento más de esta ley y estamos dispuestos a pasarla pero con ellos, porque ellos son los que la hunden y queda claro y en plenaria la van a volver a hundir y vuelven a echarnos la culpa a nosotros. Entonces, que esta sea la 23 pero que la hunda el Gobierno y el Gobierno se dé pelea y entonces como la proposición está clara y ellos no la han cumplido, Presidente que la vuelva a citar para dentro de 8 días y que vengan y se sienten acá oficialmente y en el caso de los que no tienen excusa pues que les haga usted todo el proceso a donde tienen que ir y el que mandó excusa hoy a las 10 y 45 es una grosería, cuando la sesión está citada a las 10; que a las 10 y 45 llegue la excusa, 45 minutos después, eso es tomarle el pelo a la mesa directiva de la Comisión Séptima. Déjeme decirle tranquilamente, Presidente, entonces, o usted hace lo que tiene que hacer o también está entrando en ese juicio pues de que no se respete al Congreso y eso también tiene algún tipo de sanciones porque es que la ley dice que el Presidente tiene que exigirles a los Ministros, la mesa directiva que tienen que estar acá y tienen ustedes que ponerles el visto bueno a las excusas.

Es claro, compañeros, que no vamos a aceptar una excusa que llegó a las 10 y 45 cuando la sesión estaba citada a las 10; que no vamos a excusar a los que no vinieron, porque ni siquiera mandaron la excusa. Los que la mandaron ayer, pues 24 horas está bien pero se les vuelve a citar nuevamente a todos con base en la ley, porque aquí lo que queda claro es lo que hemos dicho siempre compañeros, a este Gobierno no le interesan los temas sociales, claro este es un tema social, un tema de salud pública, un tema de campo, un tema de educación, un tema de cultura, un tema de deportes, y a esto, ellos no le jalan. Que el Ministro diga que está en la Comisión Tercera, claro está haciendo política en la Tercera; todavía que me dijera que está en la Corte o algo así lo vería, él tiene que estar es en la Comisión Séptima, él es el Ministro de la Séptima. Le acepto al Ministro de Hacienda que está en la 3ª porque esa es su comisión natural, pero del Ministro de la Protección es la Séptima, que el señor del Invima no conteste nada y que olímpicamente diga al otro día que es que él no puede cumplir con eso, que a él no lo pueden obligar metiéndolo en un Proyecto de ley porque él no puede cumplir con eso y no tiene como certificar y ni siquiera venga a decírnoslo en la cara sino que lo mande en una correspondencia y listo.

Entonces, yo quiero, Presidente, que así como lo hizo la señora del ICBF el otro día con lo de las madres comunitarias, el Ministro de la Protección que tranquilamente no vinieron y sumercé de muy buena fe dijo, ah no eso no hay que volverlo a hacer, es que eso es nuestro trabajo, citar y hacer cumplir la ley y tenemos pendiente esa audiencia, además las audiencias son obligatorias, pero si no quieren venir a las audiencias, entonces, hagamos debate. Esa audiencia que teníamos hagámosla como un debate y hagamos control político, porque yo creo que por ser tranquilos nosotros es que no hemos hecho debates en este semestre, en esta comisión entonces, pongámoslos a hacer debates, por ser más cordiales, por ser tranquilos, por no meternos pues en la discusión de una cosa que a nosotros nos corresponde que es el control político, que a nosotros nos digan y tengamos hoy otra vez que no hacer, que no trabajar, cuando ayer sale en *El Tiempo*, muy desagradable, muy presionado, de muy mala gana diciendo cuánto nos ganamos, y qué hacemos y cómo no venimos, y como no estamos; claro pero si nuestros insumos para trabajar, nuestras herramientas para trabajar, que son los Ministros para hacer el control político, para que nos aclaren, son a los que citamos y no vienen, pues qué vamos a poder y entonces, los malos somos nosotros y no, ellos que no vienen y que no cumplen con su obligación constitucional y que tranquilamente mandan una excusa a las 10 y 45 y los otros no aparecen, ni contestan, ni llaman.

Conclusión: No existimos para ellos. Entonces, yo les pido y yo sigo viendo en los medios de comunicación que siguen diciendo que la responsabilidad es del Congreso, la responsabilidad de este proyecto es del Gobierno; por eso metí la proposición, porque quería ver aquí al Ministro de Agricultura, al Ministro de la Protección y al Ministro de Comercio, tres Ministros enfrentados por este proyecto, y cada uno por detrás llamando a los Congresistas a decirles, húndalo, húndalo, y el otro no, páselo, páselo así no, porque jode el campo, no importa hágale, no porque daña el comercio, no, no importa hágale, porque es más importante la salud, el otro dice "pura carreta, la salud no es importante, hay es que pasarlo". Entonces, me parece que es hora de que el Gobierno dé la cara; mire todos los días nos dice El Presidente que es un tema de educación, que es un tema de cultura, metemos a la Ministra de Educación, la Ministra de Cultura, tampoco. Entonces, yo sí creo Presidente que este debate lo pediría para dentro de 8 días y con televisión en directo porque esto ya no va a ser una solicitud de que vengan a hablarnos; no, es un debate y que nos digan exactamente si vamos a tener los argumentos, entonces, vamos a tener los argumentos directos para decirle por qué a cada uno no le interesa este proyecto y que lo digan públicamente acá al país que lo quieren hundir, las 23 veces y no que nos echen la culpa nuevamente a los de la Comisión Séptima que bien estigmatizados sí que estamos. Y, entonces, ahora sale, no trabajan, se ganan 18 y mire hunden el proyecto del tabaco, porque seguramente les afecta, preciso que a nosotros no nos afecta, yo no soy fumador, ni nadie aquí es fumador y queremos claro, cumplir con el Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud, pero el Gobierno no quiere, sigue jugando a la doble moral, sigue escondiéndose detrás de los Parlamentarios y haciendo el trabajo entre ellos. Entonces, yo sí le pido Presidente que como esto fue una proposición aprobada, en el momento en que se aprobó el primer debate, pues que se le dé el cumplimiento y con todas las de la ley.

Además, a los que ya fallaron diciéndoles que se les falló, que se anotó ya la primera falla y si incumplen la segunda nos vamos por una moción de orden por incumplimiento constitucional con su trabajo, una moción de censura y de orden y de todo. Hay que poner-

los firmes, una moción de censura, sí, hay que ponerle orden al trabajo de ellos y que vengan, una moción de censura porque han incumplido reiteradamente con esta comisión que es la comisión de los temas sociales. Y aprovecho, Presidente, también para decirle que quiero hacer un debate sobre la Caja de Compensación Campesina; esa es una rueda suelta que no le da compensación a ningún campesino. Uno anda por las regiones y no hay absolutamente nada y claro tiene también que ver con este tema del tabaco, los campesinos, los cultivadores. Entonces, ese debate se lo voy a pasar y quiero que ahí todos los compañeros que tienen su origen de su electorado en los campesinos, las poblaciones más vulnerables hagamos este debate con todas las de la ley, ¿quién conoce la Caja de Compensación Campesina?, ¿quién sabe cuánta plata tiene?, ¿quién sabe cómo funciona?, ¿dónde hemos visto a ese Director, a ese Gerente aquí hablando con nosotros? Y es con recursos del Estado y es una rueda suelta que no le da compensación a ningún campesino de nuestro país. Entonces, Presidente, con esas dos le dejo, la de las madres, que yo no la he enterrado, además promocionamos, doctor Oscar; se puso por la emisora a hablar para todo el país, de que íbamos a hacer el gran debate de las madres comunitarias y después nos quedamos callados. Entonces, las madres comunitarias dicen que si fue que nos dieron algo o qué pasó, que no volvimos a hablar, porque lo promocionamos, lo difundimos y después no pasó nada. Y no pasó nada, pues porque quienes tenían que venir a hacer esa audiencia no vinieron, las madres se gastaron los pasajes de muchas partes del país, sobre todo de la región del Eje Cafetero, donde Oscar más pagó, pues las de Bogotá no tenían tanto problema, pero gastaron lo del busecito, el cuento del permiso, porque es que no les dan permiso para venir acá, y hacen un permiso doble, el primer día porque no sé por qué lo suspendieron y las señoras tuvieron que pedir permiso, el segundo permiso pidieron, pagaron lo del pasaje y otra vez no hubo nada. Entonces, yo sí creo que tenemos que ser serios, lo de las madres comunitarias, esto de lo del debate del tabaco con todos los que están citados, y el debate de la Caja de Compensación Campesina.

El Presidente:

Yo les voy a solicitar que me pasen por escrito todas esas solicitudes que están haciendo. Hay mucha razón en ese aspecto, si esa ya está aprobada, hay mucha razón en lo que está sucediendo; nosotros invitamos, citamos, llamamos a los diferentes Ministerios y gerencias, para que asistan, para que se den cuenta de la importancia que hay aquí de que ellos estén en estos debates, en estos estudios de proyectos de ley, pero realmente los Ministros y los gerentes en una falta absoluta de respeto hacia la comisión pues no asisten. Precisamente yo la vez pasada proponía que hiciéramos un debate a la Directora de Bienestar Familiar porque no era posible que olímpicamente cuando nosotros estábamos citando a un debate exclusivamente para el Bienestar Familiar, porque se estaba estudiando un Proyecto de ley que tenía que ver con eso, no apareció tranquilamente, ni siquiera mandó un delegado. Entonces yo creo, ese debate está pendiente. Yo lo que les voy a proponer es que de aquí en adelante hasta terminar la legislatura, vamos todos los miércoles a hacer debates de control político, vamos a citarlos con televisión en directo todos los miércoles a los debates de control político, vamos los martes a estudiar proyectos de ley. Pero yo les voy a pedir un favor, hay algunos Parlamentarios que están debiendo unas ponencias que no las han presentado ya hace rato y ya se nos va a terminar la legislatura y no han presentado esas ponencias. Afortunadamente no son muchas pero sí les voy a pedir encarecidamente el favor a los compañeros Representantes de que por favor presenten esas ponencias lo más rápido posible a ver si podemos adelantar y podemos evacuar todos los proyectos de ley que tenemos en esta legislatura. Entonces, voy a darle, doctor Jorge Morales, la palabra en el orden que me la han pedido y hay una proposición que la vamos a poner en consideración para que de una vez la aprobemos.

El Secretario:

Si alterando el Orden del Día, lo que propongan los Representantes, hay proposiciones.

El Presidente:

Pero por qué no la hace por escrito doctor Jorge, en el momento en que la leamos la expone doctor Jorge Morales, léala por favor Secretario.

El Secretario:

Proposición: Cítese al Ministro de la Protección Social, Director de la EPS del ISS, Director de la Nueva EPS doctor Cadena, al Director de Caprecom, Contraloría General de la República, Procurador General, Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Salud, para que se debata la problemática que se está presentando a los usuarios de la EPS, ISS y la implementación y puesta en funcionamiento de la Nueva EPS, ya que no cumplen con las fechas de iniciación, ni se tienen los contratos y el presupuesto que garanticen la atención hasta que inicie la prestación del servicio como lo determina la ley, invítese al sindicato del ISS, a los usuarios del ISS. Presenta Jorge Morales Gil y es letra de médico.

El Presidente:

Bueno, yo no sé si invitar tanto Ministro y tantos funcionarios al mismo tiempo produzca un resultado realmente efectivo a un debate; no sé si será mejor invitar, o citar a uno o dos Ministros y hacer un debate puntual, sobre temas muy puntuales con ellos, porque traemos 10 funcionarios aquí y se nos diluye el debate y no terminamos en absolutamente nada. Entonces, yo le sugeriría más bien, doctor Jorge Morales, que citáramos puntualmente y con un cuestionario muy puntual a dos o tres un día y otros dos o tres el siguiente miércoles y así vamos evacuando; sino, aquí se nos vienen 10 Ministros y no hacemos absolutamente nada porque no nos alcanza ni siquiera el día. Entonces, tiene la palabra la doctora María Isabel.

El Presidente:

Estoy en el orden que me lo han solicitado, les voy a dar la palabra absolutamente a todos en el orden que me lo han solicitado. Tiene la palabra doctora María Isabel.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, lo que pasa es que, como es el tema de la EPS, que el señor Ministro y el Presidente del Seguro Social se han inventado, entonces, nosotros lo que necesitamos es que esas EPS nos cuenten en qué va el tema. Segundo, el tema de Caprecom que fue una propuesta que yo hice; a Caprecom lo han cogido para apagar incendios y la corrupción sigue igual y yo les voy a demostrar por qué sigue igual o peor, porque en el Chocó se suponía que se estaban robando la salud pero sigue igual, entonces, por eso terminan habiendo tantos y la Superintendencia para que por fin a ver si ya ve y hace la regulación que debe hacer y no se mortifican por buscar dádivas de los chanceros o de los loteros sino que se regule la salud como se debe regular. Entonces, yo creo que ahí están los funcionarios que necesitamos, porque no es la culpa Presidente que el Ministerio de la Protección Social y el Presidente del Seguro hayan empezado a inventar con diferentes EPS, entonces, si, con diferentes EPS de acuerdo al departamento y de acuerdo a lo que ellos creen que es necesario pero al final hemos visto que ninguna de ellas termina respondiendo señor Presidente; entonces, por eso es que lo que podemos hacer es que haya una continuidad del debate como tal citando y sino terminamos a los 8 días, podemos seguir con el resto de personas que queden ahí, pero todos están involucrados en el mismo tema y el tema central terminaría siendo Caprecom que es el que lo han puesto a apagar incendio y creo que no tiene con que apagar los incendios.

El Presidente:

Para una proposición, doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, tiene que haber la claridad ahí doctora María Isabel de la invitación al doctor Tadeo Director de Caprecom para que también valoremos en ese aspecto, que es imposible decir que la Defensoría no se invita, de todas maneras no va a venir pero sí es muy importante en el cuestionario, a la Procuraduría y a la Defensoría. También tenemos que tener la claridad de qué va a pasar con ellos, entonces por lo menos para que los funcionarios que mandemos nosotros se den. Entonces, que quede claro ahí qué pasa con la Nueva EPS doctor Benítez que ya a partir del 1º de junio no va a haber atención a los usuarios del Seguro Social, ni por la Nueva EPS, porque ya no tienen plata para contrato. Y también queremos invitar ese día a esos mismos funcionarios; es por la problemática que se viene presentando con la contratación de capitación con los hospitales públicos, que esa UPC y ese porcentaje están haciendo negociaciones que están siendo des-

ventajosas y no hay equilibrio económico con los hospitales donde están subsidiando a las EPS, donde se ven unas pérdidas grandísimas por parte de las EPS, donde realmente esa rueda loca que la EPS no le está pasando a la IPS, que los alcaldes no le están pasando a la EPS, que los alcaldes no están recurriendo a los decretos y a la ley que les facilite hacer el pago directo que está pasando con estas circunstancias, la problemática que estamos viendo con la cobertura universal porque realmente no se están girando los recursos oportunamente, por eso nosotros estuvimos ahí y preguntar qué pasa con un funcionario Leonardo Cubillos del Ministerio de la Protección Social, que es el encargado de manejar esos temas, que pasa de agache y no da la cara para que realmente miremos por qué las Empresas Sociales del Estado están contratando a pérdida con las EPS, donde están llevando estas que, a balances sociales, entonces, nosotros queremos también y ahí lo vamos a anexar en la proposición para que realmente también se debata ese tema.

Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Tafur, tiene la palabra.

El honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente y compañeros, la semana pasada presentamos una proposición de un viaje a la ciudad de Cartagena, en el periódico *El Universal* de todos estos días hemos visto registrado el problema de la salud de el Departamento de Bolívar, que es bastante grave, doctora María Isabel yo creo que mucho más grave que lo que está pasando en el Chocó, tenemos los 5 hospitales departamentales, que el Ministerio les colaboró para la liquidación y colocaron unos operadores y resulta que el remedio salió peor que la enfermedad. Hospitales como el de Magangué dan tristeza; un hospital de segundo nivel, que tuvieron que comprar otra ambulancia que hasta para los partos tienen que trasladar a las pacientes para Sincelejo y para la ciudad de Cartagena. Esto es bastante grave. Al hospital de Mompós, el Ministerio la semana, hace como 15 días, les ubicaron doce millones de pesos, doctora María Isabel para que lo manejara Caprecom y resulta que hasta hoy ese hospital no ha empezado a funcionar y el rosario de muerte es bastante, pero bastante grave en Mompós. Tenemos el hospital de Simití, en la zona sur del departamento de Bolívar, eso sí que es peor, ese hospital en Simití, nos colocaron un operador que apenas sirve para pagarles los sueldos a los especialistas que están allá y, no sé doctora María Isabel cuánto le pagan, pero da pena doctor Jiménez en la forma como se está manejando la salud en el departamento de Bolívar. Doctor Venus Albeiro, en Cartagena sí que existe el paseo de la muerte y en todo en el departamento de Bolívar y tenemos un caso más grave, que tengo que traerlo aquí a la Comisión Séptima; resulta que todas estas EPS que están en la zona del sur del departamento y en los Montes de María, como no pueden tratar a sus pacientes, los envían en unas ambulancias bien sea para Magangué o para la ciudad de Cartagena. Y ¿a qué los envían? A que se vayan a morir a los hospitales y, después de que mandan a los parientes dentro de las ambulancias con sus pacientes, los parientes se encuentran con el grave problema de que no saben qué hacer con los cadáveres y se ven abocados a pedir limosna permanentemente para trasladar los cadáveres desde Cartagena a cualquiera de las poblaciones del sur del departamento que son 10 y 12 horas y bajo un costo de dos millones quinientos mil pesos para trasladar un cadáver.

Nosotros no podemos seguir en esto, los pacientes del sur del departamento no pueden ir a Bucaramanga, a Barranca, porque siempre alegan que el departamento de Bolívar les está adeudando; entonces, la situación es crítica en el departamento de Bolívar en materia de salud. Por eso yo les pedí a mis compañeros que fuéramos al departamento de Bolívar y me colaboraran ustedes a enterarnos de la problemática que existe en salud en mi departamento; ya no podemos más, en el estado de detrimento que se encuentra la salud en mi departamento. Y con relación a la ley del tabaco, sí estoy de acuerdo con el doctor Venus Albeiro y con lo que decían el doctor Morales y el Presidente, los Ministros deben estar aquí para que después los malos no vayamos a ser los Congresistas y los periodistas no salgan diciendo que es por la farcpolítica que están investigados, que es por la parapolítica, o por la yidispolítica como decía el doctor Venus. También les quiero decir que los Ministros, el Ministro de la Protección sí es verdad que se encuentra en la comisión tercera y está tratando un tema doctor Venus de los juegos de azar; lo que pasa es que a veces coinciden la citación de los Ministros con varias de las comisiones, compañeros yo creo que nosotros debemos, desde que yo entré a la comisión, veo al doctor Morales muy acucioso y al doctor Venus Albeiro como Ponentes de este proyecto de la ley del tabaco tratando de sacarlo adelante y aún todavía no hemos podido, y también vemos a la prensa nacional cómo registra todos los días que somos los Parlamentarios los culpables de esto, desgraciadamente. La doctora María Isabel un día aquí nos decía que es precisamente el vicio lo que puede sostener el deporte; estas cosas tenemos que cambiarlas, para que estos vicios que tanto mal hacen al país no sean lo que tengan que patrocinar al deporte sino buscar otra fuente para nuestros deportistas y no estos vicios del alcohol, ni del cigarrillo los que estén patrocinado a nuestros deportistas. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Doctor Tafur, mire nosotros presentamos una proposición que está en la plenaria pero no ha sido aprobada, para podernos trasladar a Cartagena, y lo mismo está incluida la de Armenia. De otra manera nos tocaría ponernos de acuerdo a la comisión y cada uno de nuestros bolsillos pagar el transporte aéreo que implica trasladarnos hasta Cartagena y hasta el Quindío. Entonces, yo no sé si los compañeros estén de acuerdo y presionamos para que nos aprueben la proposición en la plenaria; sería lo mejor. Para una interpelación doctor Gómez Agudelo.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. No, decirle, aprovechar ahora que estamos los 15 Representantes a la Cámara acá y que está el Presidente con la mejor voluntad, que esta es la única comisión que no sale, uno ve que salen la Comisión Sexta, la Comisión Quinta, la Comisión Cuarta, y llevamos dos años en esta comisión y qué bueno fuera que en las regiones se presente la Comisión Séptima que es la que maneja la salud de todos los colombianos y que arranquemos con una proposición que se hizo aquí hace muchos días y que fue aprobada por la mayoría de los Representantes a la Cámara como es la del departamento del Quindío, cuando el anfitrión que soy yo les ha facilitado el hotel, la comida, la estadía, todas las garantías, la seguridad, para que la comisión se movilice en el departamento del Quindío, pero adicionalmente les indique que hay una empresa que se llama Air Flay que está llevando muy barato la gente a Armenia ida y regreso por $175.000, yo no creo pues que pagando esos tiquetes y si hay compañeros de Antioquia, pueden coger el tiquete Bogotá-Armenia y Armenia-Medellín, porque la aerolínea también viaja a Antioquia y lo mismo a otras ciudades del país. Entonces, para que nos pongamos pilas señor Presidente; ya queda muy poco del mes de mayo, quedan escasos días no más, quedan 20 días del mes de junio, y pues qué bueno fuera que nos despidiéramos en este segundo año legislativo aquí en el Congreso de la República con la visita en el departamento del Quindío donde se van a tocar temas tan interesantes de la salud y donde podemos aprovechar para también adelantar trabajo del Congreso y sesionar, entonces, con mucho gusto María Isabel le pagamos todo y entonces, que acordemos hoy que estamos a tiempo, tenemos un mes, estamos a tiempo y acordemos la fecha clave porque yo también tengo que organizar todos los temas en el departamento del Quindío, invitar la parte médica, a los Secretarios de Salud, a los Directores de Hospital, invitar los médicos del departamento, que el Gobernador se incluya en la agenda con los Alcaldes, los 12 Alcaldes de esa zona del país y toquemos temas tan importantes para el hospital San Juan de Dios del departamento del Quindío, el Hospital la Misericordia que trabaja los programas del VIH del departamento, el Hospital Mental de Filandia que trabaja con todos los programas para problemas de las personas, que tienen problemas mentales y así sucesivamente una serie de actividades como la de Caprecom que está iniciando en el departamento del Quindío y la politiquería se lo está carcomiendo en esa zona del país.

Entonces, yo creo que esas visitas fuera de las regiones sí son muy importantes y nosotros somos protagonistas y el Presidente de la República uno lo ve que sale cada 8 días a hacer política a las regiones y por qué nosotros no, que fuimos elegidos por voto popular, que el pueblo es el que nos elige; entonces, podemos

salir nosotros a trabajar por la comunidad para que después nos reconozcan que estamos haciendo un trabajo excelente a través del tema de la salud en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sí, doctor Agudelo, yo no sé qué determinación toma la comisión, esto toca es que aquí entre todos tomemos la definición, vamos al Quindío o no vamos al Quindío, vamos a Cartagena o no vamos a Cartagena y si nos toca poner del bolsillo pues ustedes definirán si lo hacemos o no lo hacemos, pero la verdad es que a mí el doctor Gómez Agudelo me vive diciendo todas las semanas lo mismo; a mí ya me da pena porque pues para ir yo solo a acompañar al doctor Gómez Agudelo sí no vale la pena, pero si va la comisión y si nos comprometemos a ir pues vamos, doctor Benítez, para este tema exclusivo, doctor Benítez del viaje.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Yo iba a hablar de otra cosa, de personas que están afiliadas hoy al Seguro Social y que no sabemos exactamente qué va a pasar pero por eso yo hablaré cuando sea el momento.

El Presidente:

Listo doctor Benítez, hay una proposición para eso, tiene la palabra el doctor Rodrigo Romero.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Bueno. Gracias señor Presidente. Mire es muy sencillo yo creo que estamos dilatando la toma de decisiones acá en la comisión, hay dos, proposiciones, una señor Presidente que es la de la semana entrante darle trámite a lo que se aprobó el día de la comisión que aprobamos en primer debate el proyecto del tabaco, darle trámite la semana entrante, yo creo que eso no tiene que volverse a aprobar pero hay que darle trámite pero es que hay que insistir desde hoy en que asistan los Ministros porque es que ellos son los que no han participado, la audiencia pública ya se realizó y en la audiencia pública ya hicieron expresión e hice una sustentación muy precisa, muy clara, tanto las tabacaleras como el Director del Instituto de Cancerología, como los agricultores, el conversatorio es estrictamente para que asistan los 4 ó 5 Ministros, que se aprobó en la propuesta, salud, educación, comercio, agricultura y el Director del Invima. Eso es lo que está en la proposición, y segundo, ¿cierto doctor Rigo? Y segundo, que le demos salida a la siguiente proposición, porque estamos debatiendo la proposición y nos estamos saltando y no hemos podido aprobar absolutamente nada. Entonces, concluyendo primero, que se concrete para cuándo hacemos el conversatorio sí, con los Ministros que son los que faltan porque ya la audiencia pública pasó y ya escuchamos a los demás, y que ¿con los Ministros?, y segundo, ¿cuándo es el debate?, no, pues ellas pueden asistir como pues a escuchar lo que plantean los Ministros, pero la intervención es de los Ministros que son los que no han intervenido en este proyecto honorable Representante Venus Silva: el Invima y el Sena, y los cuatro Ministerios, 5 con el de cultura, y segundo que cuando aprobemos la proposición de debate para lo del Seguro Social, señor Presidente.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Miren yo voy en ese sentido, faltan tres semanas para que concluyan las sesiones ordinarias, yo creo que aquí lo primero que hay que hacer es, nos ponemos de acuerdo o no, para continuar con el Proyecto de ley, la Comisión Séptima, nosotros tenemos ya lista una ponencia, una propuesta para presentar a plenaria, lo otro es muy grave, yo no le creía a Venus, yo creía que Venus a toda hora le echaba a uno los cuentos de los títeres pero ahora sí veo hoy que esto es cierto, es imposible, es increíble, honorables Representantes que un Proyecto de ley tan importante para el Estado, para el Gobierno Nacional, lleve 20 Proyectos de ley presentados, que yo recuerde llevamos 20 y este es el 21, que yo recuerde, llevamos eso, y que no se aparezca ningún funcionario del Estado. Esta comisión definitivamente hombre ya no cuenta para nadie, es dizque la comisión más importante en los temas sociales, dicen eso, que es lo más importante, pero miren, estimados compañeros, al del Invima, no lo conocemos ni siquiera por teléfono porque le pide uno una cita y es imposible que el señor Director del Invima atienda a un Parlamentario y maneja lo más grave, maneja las licencias para que este país tenga medicamentos, para que se maneje esto internacionalmente. Esto es una debacle inmensa. Doctor Morales, usted iba a hacer una citación fundamental a este señor del Invima; yo creo que esta comisión o se hace respetar o pidamos que la cierren, es que es muy fácil pues también pedir una reforma constitucional porque no les interesa a los Ministros, miren, todo el país pendiente de este Proyecto de ley, vergonzoso para Colombia, es de los únicos países, el colmo del subdesarrollo que no hayamos podido legislar sobre el tabaco y efectivamente hoy hay que aceptar que al Gobierno Nacional no le interesa esto. Mientras tanto la prensa efectivamente siempre se ha dicho que aquí hay unos intereses creados para el tema del tabaco; aquí se han presentado infinidad de diagnósticos donde se ha dicho que el tabaco es tal vez el peor negocio que hace el Gobierno Nacional. Se dice que de cada 10 pesos que se gasta el Gobierno en curación, ni siquiera en prevención, tiene que solamente recaudar dos pesos, o sea que está subsidiando 8 pesos, y ni eso le interesa al Gobierno.

Esto es muy grave pues para nosotros, mire hoy estamos a las puertas; si no llevamos ese Proyecto de ley la semana entrante a la Cámara, ese proyecto va a terminar hundido, entiendo yo, señor Secretario, ¿o no?, ese Proyecto de ley se radicó desde el año pasado, nosotros teníamos que debatirlo en Cámara para que llegara a Senado de la República en el otro semestre, pero como van las cosas ni el otro año vamos a presentar ese proyecto. Yo no sé si sí vamos a seguir para adelante con ese proyecto o no, a los Ponentes y al señor Presidente de la comisión y ver a ver si hacemos el debate, la discusión o no, que hay que tomar una decisión hoy mismo sobre ese Proyecto de ley. Si no tomamos una decisión hoy, yo creo que nos coge la noche para entregarle esto por lo menos, los dos debates de la Cámara de Representantes, ya verá el Senado cómo lo maneja pero no carguemos, porque muy seguramente la prensa lo primero que va a decir, ahí tienen el tema, que nosotros dizque estamos trabajando en prehuelga es como denominan eso, que a media máquina no sé por qué circunstancias, cuando hemos venido aprobando todos los Proyectos de ley pero ha visto la prensa lo que se ha dicho y ahora donde este proyecto no se discuta y no se debata, imagínense lo que van a decir, no quiere la Comisión Séptima que haya debate, tomemos una decisión compañeros aquí, colegiada frente a este tema y el tema del Quindío hagámoslo de una vez. Está bien la propuesta de Gómez, el miércoles, vea por lo menos vino el Director de Salud creo, doctor Gilberto, venga siéntese aquí con nosotros por lo menos para que quede un poquito medio bien el Gobierno, no, escasamente un Ministerio cuando se cita a 5 Ministros, a un Director del Invima, a una cantidad de gente importante, por lo menos acompáñenos ahí Doctor un ratico mientras le pegamos una vaciada bien bárbara, esto es grave, vea el tema del Quindío, tomemos la decisión hoy mismo, cuando nos vamos para el Quindío no hay ningún problema. Muchas gracias Presidente y sigan vaciando al doctor Gilberto. Hasta luego.

El Presidente:

Bueno saludamos al doctor César Humberto, muy buenos días.

El doctor César Humberto Londoño Salgado:

No compañeros, quería darles un saludo y agradecerles a ustedes y al Presidente la bienvenida. Y magnificar la miopía de los Ministros de Educación y de Salud, desde el punto de vista epidemiológico. Si usted pone en una balanza los efectos del tabaquismo con relación a los recursos propios de los entes territoriales, encuentra que perdemos por todos lados. El tabaquismo produce en los niños menores de 5 años infección respiratoria aguda y es la primera patología o enfermedad del país, no sólo del Chocó y la población pobre y vulnerable es la más susceptible y esos son la mayoría afiliados al régimen subsidiado o sea el Gobierno pierde por todos lados, debemos sacar adelante este proyecto, me parece muy importante promocionar la salud y no promocionar el tabaco. Hay unas letricas pequeñas, yo creo que la Ministra también tiene mucho que ver porque para evitar fumadores futuros deberíamos crear una actitud en una cátedra desde la edad escolar; por otra parte miro aquí, que tendría que haber una articulación entre Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Miro aquí, rehabilitación del tabaquismo, quiero decirle que eso es difícil, el tabaco produce la primera causa de muerte cardiovascular y ya nosotros tenemos el primer lugar como si fuéramos país desarrollado de Occidente, en los niños como ya les dije, no solamente produce cánceres de

todo tipo, hasta de vejiga, produce bronquitis aguda, enfisema y pare de contar. De tal manera que debemos meterle muy fuerte a este proyecto. Muchas gracias compañeros.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias, señor Presidente y apreciados colegas. Yo quiero hacerle una pregunta y quiero que ustedes me acompañen en hacérnosla. Nosotros podemos o debemos aprobar el Proyecto de ley sobre el tabaco, ¿sí o no?, con los Ministros aquí o sin los Ministros, ¿tenemos que esperar a que vengan los Ministros para nosotros tomar una decisión?, yo quiero recordarles apreciados colegas, o que lo haga la Corte Constitucional, sí, porque es que se ha dicho aquí miles de veces, que esta es la número 22 de la vez presentada por el Congreso o la Cámara de Representantes, de este Proyecto de ley sobre el tabaco, ¿será que algunos de nosotros los miembros de esta comisión dudamos de que este es un proyecto necesario para el país?, ¿es que tiene gasto que obligue la presentación por parte del Gobierno o el aval del Gobierno de este Proyecto de ley?, yo creo que es una decisión interna de nosotros. La vez pasada cuando debatimos el Proyecto de ley llegamos a la conclusión de que lo íbamos a sacar adelante, los Ponentes se pusieron de acuerdo y presentaron un solo texto aprobado, creo que por unanimidad, ese Proyecto de ley aquí en la comisión, que esperamos nosotros para mandarlo a la plenaria con la ponencia, si hay algún pliego de modificaciones, pues con pliego sino como tal, como fue aprobado en la Comisión Séptima. Yo creo apreciados colegas que un conversatorio no puede poner nuevamente en jaque un Proyecto de ley del que todo el mundo está convencido. El Gobierno, aun con diferencias en sus criterios, por los diferentes sectores tanto económicos como de tipo social, el Instituto Nacional de Cancerología que es el ente rector en el aspecto del manejo de cáncer en Colombia y que sabe perfectamente y ha expresado claramente los efectos que puede tener el cigarrillo en lo relacionado con la producción del cáncer. Los Congresistas que hemos dicho miles de veces que ese es un proyecto necesario, de tal manera que nosotros apreciados colegas debemos hacernos una autocrítica y tomar la decisión de aprobar este Proyecto de ley. Pareciese que hay algunas personas que no se quiere, en el fondo, no quieren que aprobemos este Proyecto de ley pero no podemos justificar que es que no vienen los Ministros a un conversatorio para no aprobar el Proyecto de ley. Yo creo, señor Secretario, y contésteme esta pregunta, ¿ya se fue la ponencia para segundo debate a la plenaria de la Cámara de Representantes?

El Secretario:

No ha sido entregada aun todavía.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Bueno, y ¿qué esperamos, apreciados colegas?, yo estoy hablando señor Presidente, yo quiero dejar claro que esto no podemos seguir dilatándolo. Nosotros como Comisión Séptima de la Cámara tomamos una decisión y aprobamos por unanimidad el Proyecto de ley en un acuerdo de los Ponentes; eso en primer lugar. En segundo lugar, sobre las citaciones y las invitaciones a ciertos funcionarios, o las citaciones, señor Secretario. Yo creo prudente, necesario, que antes de citar las fechas para que vengan los Ministros, debemos consultar cuáles son las actividades de los Ministros. Hoy, lo sé por el de Protección Social, que tiene una citación a la Comisión Tercera en donde se debate el Proyecto de ley de juegos de azar, yo tengo entendido que ese proyecto se viene trabajando desde hace días y se viene debatiendo. Entonces, yo quiero preguntarle, señor Secretario, ¿será que hoy no es el día propicio para que por lo menos en el caso del Ministro de la Protección Social venga hoy, o no sé si el doctor Gilberto es aceptado como Representante del Ministro de la Protección Social?

Y lo otro, doctor Pedro, si tenemos tiempo, claro, este proyecto fue presentado en esta legislatura, ya se le dio el primer debate que es lo que obliga para que no se hunda el proyecto, el primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara, va a Comisión Séptima de Senado, si tuviésemos la ponencia lista y presentada se aprobaría esto y tendríamos un año completo a partir del 20 de julio para que sea aprobado en el Senado de la República, la vez pasada se hundió porque llegó el último día a la plenaria y lógicamente no había quórum, se pidió el quórum y lógicamente se levantó pero yo creo que si, y finalmente señor Presidente eso es respecto al proyecto del tabaco, hoy es supremamente importante oír el concepto del Gobierno, del Instituto de los Seguros Sociales y a un invitado el nuevo Gerente de la EPS que reemplazará al Seguro Social para ver qué va a pasar a partir del 1º de junio o sea dentro de 6 días, con tres millones de afiliados que tiene el Instituto de los Seguros Sociales. Hay quejas en todos los departamentos de las dificultades que tienen los pacientes en la atención de los afiliados al Instituto de los Seguros Sociales. Yo creo que ese es un tema supremamente importante que esta comisión debe abordar. Por eso me uno a la citación que está presentando el doctor Morales para que nos expliquen claramente qué es lo que está pasando en este aspecto. Esos son aspectos fundamentales que la decisión aquí, en Bogotá, en esta comisión, debe tomar y debe informarle inclusive con televisión para que el pueblo colombiano sepa qué pasa finalmente con el Instituto de los Seguros Sociales y con la Nueva EPS. Gracias Presidente.

El Presidente:

Sí, ya, doctor Morales, ya, doctor Venus Albeiro. Miren, aquí ya fue aprobado el proyecto en primer debate; estamos esperando la ponencia para mandarla ya para segundo debate. Lo que creo doctor Venus y ahí sí no comparto es que se había aprobado la citación a los Ministros y a todos estos funcionarios para que nos expliquen el tema de ese enfrentamiento que hay entre esos diferentes Ministerios frente al tema y al Proyecto de ley del tabaco; pero otra cosa independiente es que nosotros si podemos presentar la ponencia para segundo debate y, después, o hacer el conversatorio ese y con base en ese conversatorio se presentan las diferentes proposiciones en la plenaria, para modificar, como ya de hecho tocaría hacer las modificaciones en plenaria. Entonces, yo creo que no tiene ningún problema. Tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, vea con mucho respeto doctor Benítez, nosotros llegamos a un acuerdo claro para que pasara en primer debate, que inclusive el doctor Casabianca, el doctor Parodi hicieron unas proposiciones y les solicitamos que para el segundo, para plenaria lo hicieran, para que en ese momento se cumpliera un acuerdo de que había voluntad de hacerlo. ¿Qué es lo que pasa y a qué quiero llegar yo? Si quiere, lo aprobamos por aprobarlo; pero sería irresponsable, porque se hizo una audiencia pública donde el Representante de Comercio Exterior dijo, que en artículos que iban a tocar así, nosotros íbamos en contra de la Organización Mundial de Comercio y que Colombia podía tener unas sanciones por incumplir los acuerdos internacionales. ¿Qué queremos? Que nos digan si es válido o si no es válido que nosotros legislemos sobre el etiquetado, sobre la marcación, sobre las concentraciones, etc. Hay artículos aquí como el 19, 20, 21, que dependen del Invima y, si el Invima nos dice que no lo puede hacer, hombre nosotros para qué vamos a meter aquí artículos que no se pueden hacer; o sea que es responsabilidad del Invima que nosotros legislemos oportuna y legalmente. Si el Director del Instituto Nacional de Cancerología sale a decir aquí a los medios de comunicación que en tres años se prohíba el consumo de tabaco en Colombia, hombre él está hablando en cabeza de quién, porque si el Ministro de Agricultura antes está incentivando 15 mil hectáreas más, entonces, ¿qué está pasando? Nosotros vamos a decir, aprobemos un Proyecto de ley que se vaya para plenaria de Senado y nosotros vamos a quedar como unos imbéciles que ni siquiera fuimos capaces de preguntar qué era lo que se estaba haciendo. El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado: una interpelación, doctor Morales, ¿qué pasa con el instituto?

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Para documentación de los colegas.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Un momentito señor Presidente que no le he concedido la interpelación, entonces, qué pasa, le estoy solicitando señor Presidente, nombre un coordinador de Ponentes doctor Benítez porque estamos como siete u ocho Ponentes y yo no conozco quién es el coordinador de Ponentes, quién está convocando, entonces o es que vamos a presentar 8 ponencias. Entonces, yo le solicito, señor Presidente, por nombre

quiénes van a ser los coordinadores de ponencia; estamos como 8 personas. Entonces, no sé si vamos a radicar 8 ponencias o alguien va a coordinar que se vayan las ponencias como tal; podemos llegar a un acuerdo mayoritario y ya quien esté de acuerdo pues en la plenaria tendrá su proposición que pase. ¿Por qué no estoy de acuerdo en llevarla a la plenaria? La semana pasada un Proyecto de ley donde aquí se acudió al colegaje parlamentario y se pasaron en el tema básicamente que hablamos del aborto no obligatorio, entonces, dice que para que no lo debatieron en la Comisión Séptima, que para que en la Comisión Séptima si, no se debate. Entonces, yo creo que de aquí tienen que salir muy claros los Proyectos de ley, señor Presidente. Entonces, en este sentido yo también llamo la atención; el SENA no está trabajando doctor Venus Albeiro, el tema yo oí que no está trabajando sobre alternatividad en los cultivos, sino que, al contrario, está capacitando e incentivando en el mejoramiento de los cultivos y en el mejoramiento de la productividad y resulta que el SENA depende del Ministerio de la Protección Social.

Yo sí estaba diciendo que el Ministro delegó en el doctor Gilberto y ni el doctor Gilberto había llegado; ya, por lo menos, ya apareció el doctor Gilberto, que algo es algo, peor es nada, como dicen en mi pueblo. Pero yo sí quiero quedar claro: nosotros no estamos en contra de que el proyecto se apruebe, nosotros tenemos la voluntad política, pero fue el mismo Gobierno a través del Ministerio de Comercio Exterior, donde dijo que nosotros íbamos a llevar a Colombia a la OMS a sanciones, si aprobábamos aquí unos etiquetados y unas marcaciones, que nos diga si es verdad o es mentira, que el Invima nos certifique, que el Ministerio de la Protección haga sus argumentos. Entonces, por aprobarlo podemos radicar ponencias, señor Presidente pero yo creo que sí tenemos la voluntad de exigirles a los Representantes del Gobierno que el próximo martes estén acá y ese mismo martes podemos radicar la ponencia y tenemos tiempo suficiente de sacarlo a la plenaria, si hay voluntad del Gobierno para que se comprometan la semana entrante. Y nosotros por lo menos doctor Benítez, yo como uno de los Ponentes me comprometo, una vez terminado el conversatorio, audiencia, o reunión con los entes del Gobierno, podemos citar como la vez pasada en las horas de la tarde y radicar esa misma tarde una ponencia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto la interpelación doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

¿Ahora sí me va a dar la interpelación? Muchas gracias, doctor Morales.

El Presidente:

Tranquilo que aquí el listado no miente, doctor Casablanca; no se preocupe. Aquí todos van a tener la palabra; lo que pasa es que vienen en su orden.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muy corto, señor Presidente y apreciados colegas. Doctor Morales, mi interpelación es para lo siguiente: Una audiencia, se celebró la audiencia, hubo unos conceptos del Gobierno entre ellos el del Ministro de Comercio Exterior, dijo que no estaba de acuerdo. ¿Ustedes creen que hay que hacer un conversatorio para nosotros saber el concepto del Ministro de Comercio Exterior? No; queda ya en la responsabilidad de los Ponentes si toman la decisión de dejar los artículos con los cuales no está el gobierno de acuerdo o retirarlos. Yo creo, apreciado colega doctor Morales, que es una decisión de los Ponentes ahora. El Gobierno no está de acuerdo que vaya a la plenaria, que vayan los Ministros y que digan que no están de acuerdo con unos artículos, pero, es decir, nosotros tenemos que avanzar en la operatividad. Es mi concepto muy personal y lo tengo que transmitir a mi, y a mis colegas; nosotros tenemos que trazar un camino y es presentar la ponencia. Ahora, si no hay Coordinador de Ponentes, yo creo que hay que proceder a que alguien coordine el trabajo de los Ponentes, primero. Y segundo, presentar la ponencia para segundo debate y allá en el segundo debate, por eso se llama debate, se invitan a los Ministros, se invitan a los que no están de acuerdo y digan aquí no estoy de acuerdo con este artículo y será la plenaria de acuerdo a una ponencia que puede ser negada o aprobada por la plenaria la que tome la decisión, señor Presidente, pero me parece que este es un aspecto de tipo procedimental. Ya hubo una audiencia, doctor Morales, ya oímos el criterio de Ministros en la audiencia; ahora los Ponentes tienen que tomar la decisión de qué ponencia presentan para segundo debate y allí daremos el debate correspondiente. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Venus Albeiro Silva, tiene la palabra.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidente. Yo creo que en este tema, a mí me da gusto a veces porque esta comisión es muy ligera, hay veces llega y aprueba cosas y ni siquiera se da cuenta de que está entregando autonomías. Una primera autonomía es: al debate de este proyecto nunca quiso venir el Gobierno; hasta cuando se le citó a la audiencia, vino, y el Ministro de Agricultura no vino porque el otro día en la audiencia de la vez pasada se enfrentó con el Ministerio de la Protección y dice "yo no estoy de acuerdo con el proyecto porque hay tantas hectáreas que me perjudicarían, porque cómo voy a dejar esa gente sin empleo". El Ministro de Comercio dice "esta es la entrada para el TLC, tenemos unas apreciaciones con el TLC vamos a exportar tanto", y tienen un enfrentamiento con el Gobierno. Doctor Benítez, ¿qué ha pasado con este proyecto?, y ustedes lo vieron en la audiencia, fueron compañeros que no son Congresistas, que no son de esta comisión a hablar en nombre de cada uno de sus sectores. Siempre que este proyecto llega a la plenaria se hunde, y ¿por qué se hunde? Yo se lo vengo diciendo al doctor Pedro Jiménez y hasta hoy lo entendió, porque cada Ministro coge su sector, su bancada, y le dice, vótelo en contra y le dice, demórelo, y le dice enrédelo y comienza para atrás y nunca sale, y así nos ha pasado todas las veces desde que yo estoy acá. Entonces, por la pelea específicamente entre los tres Ministros, pero ahora entró Cultura, que dice "no me quiten la plata porque es con lo único que se patrocina la cultura". Entonces, ¿sí me entiende, que no es una charlita y no es cualquier cosa? Yo no sé por qué lo llamaron conversatorio. El Presidente por ser muy elegante, es una citación; ya ustedes aprobaron una proposición de cítese a los Ministros para que se pongan de acuerdo para el segundo debate. Eso qué quiere decir, doctor Benítez, usted que sabe harto, pues que este proyecto tiene como condición para el segundo debate en la plenaria que tienen que reunirse los Ministros. ¿Con quién tenían que reunirse los Ministros? Pues con los Ponentes, yo incluso era reúnanse los Ponentes y los Ministros y nombramos al Invima para que demostraran que si quieren el proyecto e hiciéramos un acuerdo así como el acuerdo que hicimos todos los Ponentes.

Es esa la proposición y así ustedes la aprobaron y así tiene que estar en la ***Gaceta*** de la Cámara. ¿Qué quiere decir esto? Que no es una cosa ahí que pasó y que es que tal; no, eso está aprobado en el primer debate acá, quiere decir que si no cumplimos con eso es un vicio de forma, cualquier compañero en la plenaria incluido yo mismo, diga, me muero de la pena tenemos una proposición para hacerla antes, y hay que hacerlo, porque así fue aprobado. Nosotros tenemos las proposiciones listas, pero lo que queremos es que el Gobierno se comprometa con el proyecto, y ¿quiénes se comprometen?, pues los 4 Ministros que están enredados, los 4 Ministros que no quieren darse la cara, por eso no vienen, así de sencillo doctor, esto no es cuento. (El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado, una interpelación doctor), es que si no me deja, yo ya le dejé una interpelación en mi participación, ahorita con mucho gusto; no, es que se me va la idea, entonces, yo le quiero decir, y después lo dejo todo lo que quiera doctor Benítez, antes de que yo termine. Había un acuerdo de nosotros, se votó una proposición en esta comisión, es que la Ley 5ª no es para pasarla tranquilamente y decirla, no, está ahí la proposición, tendrían que ustedes devolverla, negarla, reabrir, pero ya no pueden porque ya la aprobaron, ya va para la plenaria con una proposición condicionante, que tenían que reunirse los 4 Ministros y que tenían que reunirse el señor del Invima y el señor del SENA, porque usted no puede aprobar un proyecto obligando al Invima, o si podemos, cuando el Invima viene y le dice claramente, no puedo cumplir con eso, no lo hagan que no voy a cumplir con eso, entonces, nosotros tenemos la posibilidad de obligarlo, pero él va a decir en la audiencia, se los dije, pero también el Ministerio de Hacienda man-

dó una carta diciendo, ojo con ese proyecto que no nos conviene.

Es que problemas es lo único que tiene el proyecto pero no de nosotros, del Gobierno; yo ya entendí, yo decía por qué se hunde el proyecto, pues porque el Gobierno lo hunde, Hacienda que sí mandó, porque es que yo tampoco comparto con el doctor Benítez, yo entiendo, él es de la bancada del Gobierno pero nosotros tenemos aquí unas facultades y yo no voy a entregar mis facultades, no las voy a entregar; si ustedes las quieren entregar compañeros, las tienen entregadas, muy bien y serán de los que salen ayer en *El Tiempo,* y que nos tienen el estigma todo encima pero yo no las voy a entregar. Entonces, cómo va a decir que es que toca consultarles a los Ministros a ver qué día quieren venir, pues ningún día quieren venir; aquí nos queda ya mal el Ministro de la Protección y, si a la próxima citación que usted haga Presidente, porque la proposición está ahí, no vienen, yo mismo levantaré las firmas para hacerle moción de censura, porque tienen dos posibilidades de venir, si no vienen, además porque no voy a aceptar una excusa doctor Benítez, de las 10 y 45, del mismo día, cuando la citación era a las 10, cómo no se va a dar cuenta él, si le interesa tanto más, la plata del chance, la plata de los juegos de azar que la salud, cómo no se va a dar cuenta hace 8 días, esta cosa fue hace 15 días, no fue hace 8 días, hace 15 días se aprobó; entonces, cómo no se va a dar cuenta y manda una excusa desde la semana pasada, y dice no puedo ir y listo. Seguramente la corremos, vea ya se le corrió el de las madres comunitarias. Entonces, compañeros por favor ustedes podrán ser de la bancada pero a nosotros también nos pagan aquí por hacer un trabajo y ese trabajo es hacer cumplir lo que nosotros mismos aprobamos. Obvio podemos sacarla, la ponencia no está obligada; ahora, nos mandan al doctor, yo no sé cómo se llama, él no tiene ni idea, si el Ministro aquí no ha podido convencer al Ministro de Agricultura, si el último día usted lo hubiera visto cómo se jalaron las mechas los dos Ministros y por eso cada uno dijo, si está usted yo no vuelvo a discutir ese proyecto, cada uno dijo, a mí no me interesa el proyecto, así de sencillo porque si no pasa como yo quiero no me interesa. Entonces, la pelea no es así tranquila y no es que venga y que le demos y que yo quiero salvar mi responsabilidad y quiero tener claro, doctor Pedro, y lo dejo aquí como constancia que cuando presenté esta proposición dije que el Gobierno no iba a dar la cara y creo que usted me la aprobó diciendo claro, como no van a ir si este proyecto es el más importante. Pues aquí no hay nadie del Gobierno y no hay nadie y comenzamos la discusión porque la íbamos a aprobar, el doctor llegó dos horas después, la íbamos a cerrar, comenzamos fue diciendo, se vuelve a hacer la citación, porque es que la citación no se ha cumplido y vienen todos los que están ahí.

Hombre, hagan respetar la comisión, hagan respetar el trabajo y ahora que usted nos dice que no se va a hundir teníamos ese afán, mire el afán que teníamos, ahora que no se va a hundir pues tenemos más tiempo para que vengan los Ministros, pero qué bueno que los sentemos a todos y cada uno le diga al otro porque es que el proyecto no le conviene al Gobierno, no a nosotros, compañeros, es eso y eso fue lo que ustedes aprobaron en la proposición, yo no hago una citación para preguntarle al Ministro cuándo quiere venir y que si por favor quiere venir; no, es que en la Ley 5ª está obligado a venir, Presidente, y es cuando ustedes le pongan la fecha y el tiene una posibilidad que es excusarse y él puede excusarse dos veces, pero en la tercera tiene que venir, crúcese con lo que se le cruce. Entonces, me parece, compañeros, y vuelvo y lo digo, es que no podemos seguir siendo arrodillados y entregando todo lo que tenemos; incluso aprobando una proposición para después decir que eso fue una pendejada, cuando quedó dentro de la discusión del proyecto, porque yo la discutí y ustedes la votaron y está firmado por 11 Parlamentarios nuestros que querían ver al Ministro. Ahora ya no lo quieren ver. El doctor Pedro dijo: póngale tal condicionante, que si pueden, entonces, le dije, no Pedrito no la firme y no le puse el condicionante y quedó directa que tenían que venir. Entonces, compañeros ¿qué pasa?, o sea aprobamos cosas para después echarnos para atrás yo pido esa citación y yo no, los Ministros, nosotros no, esto no es una audiencia, no es las tabacaleras, los Ministros, Invima, el SENA, la Ministra de Cultura, es que todos los que han mandado conceptos, no, la Ministra de Cultura dice que no le toquen la plata porque es para patrocinio, el Ministro de Agricultura dice que lo que hay es que meter muchas más hectáreas y sembrar y cultivar a destajo como sea porque él no va a dejar y allá fue Chavarro de vocero del Ministro a decir que ojo con el proyecto.

Nosotros no vamos a llegar a la plenaria porque ellos no van a ir allá, van a poner es a sus voceros a pelear y nosotros a pelear, a defender un proyecto y a que nos digan, oiga pero ustedes aprueban como ya nos ha pasado, en la Comisión Séptima cosas de chéveres, cosas de bien y después se hunden, como estamos enredados con el condón social que lo tengo ahí porque ustedes me lo aprobaron y no me lo dejan pasar y, entonces, no podemos seguir haciéndole, el del aborto, ahí vienen resto de proyectos, el del primer empleo, que el doctor Oscar después entendió, mire ese artículo que sacaron en *El Espectador* el sábado, diciendo justamente todo lo que yo digo. Entonces, compañeros hay que estar en la juega. Y yo sí les digo, si los Ministros no vienen yo recojo las firmas y los hago venir, así sea a una moción; a eso sí vienen. Yo estoy de acuerdo, miren, el Ministro de Hacienda mandó una excusa aceptable, llegó ayer; los otros Ministros no hablan nada, no dicen nada, no nos respetan. Esta es la comisión social y aquí no viene nadie; el día de las madres comunitarias, no vinieron. Les he entregado todos los argumentos de lo que pasó con esas señoras, nada; entonces, Presidente, si vamos a hacer control político es usted exigente y es poniéndoles las fechas y ellos tendrán que venir y, si no vienen nos mandan la excusa en el tiempo, que está en la Ley 5ª.

Yo sí les digo, yo no vuelvo a hacer el oso en la plenaria con este proyecto y que vea que todos comienzan a pelearnos o que lo dejen de últimas y lo hunden a las 12 de la noche como hicieron con el último, porque todos se ponen de acuerdo y uno queda ahí y la prensa salga a preguntarle a uno, otra vez lo hundieron y siendo que nosotros no somos; es más, nosotros ya dimos claro ejemplo al ponernos de acuerdo y al pasarlo, pero pusimos un condicionante que es el Gobierno, para la plenaria, no es que el Gobierno venga a explicarnos, es que el Ministro de Agricultura se ponga de acuerdo con el de Protección y, entonces, el de Protección diga: tengo que invertir tanta plata en salud, sigue el tabaco y entonces, el de Agricultura diga: sí, pero es que si usted me prohíbe el tabaco voy a perder tanta plata por el cultivo en tantas hectáreas y va a haber tanto desempleo y el de Comercio inmediatamente dice si ustedes me ponen ese articulito y esa cosa voy a perder tanta plata y la expectativa que tenemos es exportar 25 mil toneladas de tabaco en el TLC, lo único que vamos a exportar pero si ustedes me prohíben que siembre y me ponen esas talanqueras no voy a poder cumplir con mis metas, y Cultura, inmediatamente dice "sí, señores, pero es que si ustedes me prohíben los patrocinios de cultura, entonces, se va a acabar el Festival de Barranquilla". Entonces, la pelea es de fondo y es seria. Entonces, yo sí le pido, Presidente, y me reitero en lo que he dicho, hacemos primero esta citación que está en la comisión, si ustedes quieren podemos radicar, como quieran, podemos radicar la ponencia, pero antes de que se discuta tendremos que reunirnos con ellos, pero está como condicionante lo que se aprobó, fue una condición con la cual se cumplió el acuerdo y se aprobó pero tiene que reunirse antes de rendir la ponencia, así quedó la proposición, antes de rendir la ponencia, los Ministros tales y tales se reunirán con los Ponentes y con la Comisión Séptima para aclarar cuáles son sus diferencias y por qué no le gusta el proyecto al Gobierno; así está la proposición, clarita. Entonces, reunámoslos, los tenemos; nos fallaron una vez, tendrán que venir la próxima y, listo, entonces, compañeros, sino este proyecto ya va con un vicio de forma o sea que no van a hacer absolutamente nada, no por correr llega uno más rápido, es mejor hacer las cosas, si queremos que se convierta en ley de la República.

Qué bueno que sirvamos de intermediarios, de mediadores, entre el Ministro de Agricultura, entre el Ministro de Agricultura, el Ministro de Agricultura sólo vino una vez y, después, para no volver a pelear manda al Viceministro, entre el Ministro de Agricultura porque además esa vez me vi un banquete aquí por televisión más chévere, viéndolos pelear y yo poniéndolos a pelear. El Ministro de Agricultura que se siente el Ministro de la Protección, se siente el Ministro de Comercio; el Ministro de Hacienda que mandó excusas. Pero que vengan y se sienten los tres y como hicimos los Ponentes que no nos poníamos de acuerdo, se pongan de

acuerdo y a partir de que se pongan de acuerdo, que no vayan a la plenaria a influenciar sus bancadas para que voten contrario. Ese sí sería realmente interesar no el proyecto y querer que el proyecto se convierta en ley; mientras tanto, estamos haciendo el oso que siempre hemos hecho y esperando que ellos hagan la posibilidad, claro no, ahí sentaditos y, entonces, así como nosotros llegamos a acuerdos que digan, no estoy de acuerdo en tantas hectáreas. Bueno, entonces, de los 15 mil bájele a 7 mil, de tantos que hay que invertir en salud para prevenir, métale tanto, Cancerología que nos da tan duro, Cancerología en todos los lados nos da duro, el doctor Rada, pues que también venga y diga cuáles son las alternativas y lo que le ha preguntado el doctor Morales que nunca le ha contestado por qué está la plata en TES, etc. Entonces, sentarlos y a partir de ahí saldrá el texto realmente para que pase a plenaria de Cámara, Comisión Séptima de Senado y plenaria de Senado y se convierta en ley de la República, ojalá en diciembre de este año, si se concerta acá, si tenemos la posibilidad de concertarlos, que ellos se pongan de acuerdo pues esto se va, sino en Comisión Séptima de Senado se hunde y es que ese problema no es así, doctor Pedro; no, que es que lavémonos las manos, no, yo estoy jugado por que sé que esto mata gente, porque sé que esto mata niños, porque sé que es un problema, pero también sé que hay campesinos, pero también sé que hay tierra cultivada. Entonces, yo no quiero hacer de Pilatos acá, sino que quiero que la ley salga y realmente beneficie al país y, si se ha hundido 20, 21 veces, pues que esta vez sí beneficie al pueblo. Esa es mi pelea, por eso quiero sentar al Gobierno, por eso ustedes me lo aprobaron en esa proposición, por eso está claro ahí; entonces, hay que hacerlo.

El Presidente:

Para una moción de réplica, doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Qué pena, doctor Casabianca, no es mi objetivo sino aclarar ciertas cosas. Se ha referido en dos o tres oportunidades el doctor Venus Albeiro a mi nombre y de pronto Venus Albeiro como usted a veces lo utiliza un poco agresivo, después dice que no, a mí no, no me cabe la menor duda de que tengo ya el criterio claro sobre este Proyecto de ley, yo efectivamente soy de la bancada de Gobierno, pero cuando tomo unas decisiones respecto a lo que yo creo que le sirve al país, lo hago. Voy a recordar algo: Cuando no dieron la plata inicialmente para la cobertura universal del Régimen Subsidiado, renuncié a la ponencia a pesar de que era el Coordinador doctor Venus y a pesar de todas las reuniones y finalmente hubo unos acuerdos, de modo que a mí no me maneja el Gobierno como usted lo está pensando. Es cierto que hago parte de una bancada pero deje de estar diciendo aquí que es que, como somos de la bancada del Gobierno, entonces, después nos van a decir y no aprobamos o si aprobamos eso era; una de las partes de la réplica, este proyecto no necesita aval del Gobierno, ni el Congreso de la República tiene por qué ganarse el problema en los criterios de diferentes Ministerios. Pienso yo que con lo que ha oído este Congreso de la República está lo suficientemente capaz para tomar una decisión; de pronto ha faltado que a través de una organización de los Ponentes se sienten con el Gobierno, con los diferentes sectores en una oficina diferente a la comisión y se dialogue para finalmente poder tomar la decisión sobre cuál es la ponencia que más le conviene al país, porque desde luego yo estoy convencido de que, aun viniendo los 4 Ministros aquí doctor Venus Albeiro, no se ponen de acuerdo los 4 porque cada uno defiende su criterio, de tal manera de que esto no es cuestión de que los traigamos aquí y los sentemos a los 4 y ahí se van a poner de acuerdo. Estoy completamente convencido de que eso no sucede, eso sucede más si se sientan los Ponentes a dialogar con los diferentes Ministros y finalmente toman una decisión que sea la que le convenga al pueblo colombiano, y de una vez para que usted tranquilo doctor, usted dice enfáticamente que es que nosotros los de la bancada de Gobierno vamos a hundir el proyecto después y ustedes van a quedar mal.

Quiero decirle doctor Venus Albeiro que si se mantiene el Proyecto de ley en defensa de los jóvenes que pueden adquirir enfermedades y de las personas no fumadoras, que pueden adquirir enfermedades por el uso del tabaco o sus vecinos usen el tabaco, Eduardo Benítez mantendrá su voto positivo como lo hizo en la Comisión Primera, y estoy convencido de que mis compañeros de bancada y mis compañeros de coalición de Gobierno van a mantener. Pero lo que debemos dilucidar de una vez por todas, señor Presidente, y sugiriéndolo muy respetuosamente lo he hecho, es que nombre a un Coordinador de Ponentes que se reúna con el Gobierno Nacional y finalmente tomen una decisión de finalmente cuál es la ponencia que el Congreso de la República les va a presentar a las comisiones y a las plenarias, comisión de Senado y plenarias de Senado y Cámara. Y no olvidemos doctor Venus Albeiro que hace 15 días en la discusión en esta misma comisión, propuse un acuerdo de bancadas para que hiciésemos un acuerdo que permitiera sacar adelante… (El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar: para una interpelación, si lo permite el señor Presidente con mucho gusto).

El Presidente:

Doctor Pedro, lo que pasa es que aquí tenemos la gente inscrita, bueno, doctor Pedro, un minuto de interpelación.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

No, es solamente para decirle al doctor Benítez que ya la vez pasada hubo un acuerdo y se llevó un Proyecto de ley acordado para el último debate en la Cámara; ese Proyecto de ley debiera ser el que aprobemos y no discutamos más. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Continúe, doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias, señor Presidente. Excúseme repito doctor Casabianca pero es que tenía que concretar algunos aspectos por la referencia que hizo de mí el doctor Venus Albeiro con quien me entiendo perfectamente, con quien hemos sacado adelante unos proyectos, pero, en este caso, yo igual que usted sí que estoy preocupado; todos los días oye uno en la radio, en la televisión, la incidencia del cigarrillo y el aumento desproporcionado de pacientes con cáncer en Colombia. Y otra cosa, nosotros no estamos prohibiendo sembrar tabaco, estamos controlando el uso del tabaco en personas menores de 18 años y en los no fumadores; que siembren todo lo que quieran, pero que se proteja a la juventud y a los no fumadores del nocivo efecto del tabaco productor de cáncer y, por ende, productor de muerte. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Casabianca tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente. La paciencia del santo Job. A ver, señor Presidente, de verdad que este es un tema supremamente importante y, contestándole al doctor Benítez con respecto de que si vamos o no a continuar el debate, la responsabilidad es nuestra; al fin de cuentas de todas maneras es de iniciativa legislativa y esto no requiere el visto bueno del Gobierno. Pero aquí sí tenemos que ser claros; es en la falta de respeto que ha tenido el Gobierno con nosotros y, sobre todo, las personas encargadas en este tema. El Ministro de la Protección Social ha sido citado varias veces; recuerdo que en la pasada sesión yo condicioné inclusive el tema de la aprobación en primer debate de este proyecto, siempre y cuando escucháramos al Ministro de la Protección Social, al Ministro de Comercio Exterior, al Director nacional de Invima, al Ministro de Agricultura, pero desafortunadamente hoy vemos que hacen ausencia propia, de pronto por sus múltiples motivos de ocupación. Pero es que no solamente eso, es que la Comisión Séptima siempre ha sido y me he dado cuenta de que nunca han atendido el llamado de los Parlamentarios; entonces, ¿qué es lo que está pasando?, aquí tenemos nosotros unos mecanismos claros que es la Ley 5ª que es ahí donde tenemos que aplicarla que es la moción de censura. Si ellos no vienen en tres invitaciones, desde luego que hay que aplicar la ley y tenemos que ser severos; aquí no es el tema de las bancadas del Gobierno o no bancadas de Gobierno, aquí hay una responsabilidad clara con respecto a la salud pública del país y todos tenemos claridad al respecto. Yo creo que ninguno de los miembros de la Comisión Séptima se va a oponer a este proyecto tan importante sobre todo de salubridad que tiene y que repercuta a nivel de todas las esferas, entonces, yo creo que aquí sí tenemos que ser claros; desde luego, es importante y hubo una condición con respecto a escuchar los miembros de diferentes carteras como los Ministros que anteriormente relacioné.

Entonces, señor Presidente, yo creo que, si para dentro de la próxima sesión no asisten ellos, apliquemos el reglamento interno, apliquemos la moción de censura y, si no asisten, pues sigamos para adelante aprobémoslo, para que le demos el segundo debate en la plenaria y así podamos nosotros sentirnos porque es que no podemos ser el blanco de los periodistas de que nosotros somos los que estamos torpedeando, de que nosotros no queremos trabajar, que el Congreso siempre es la cenicienta del paseo, y resulta que el Gobierno en este momento está en plena responsabilidad de mirar qué es lo que va a hacer al respecto.

Y en cuanto al otro tema que tiene que ver con la Seguridad Social, con el Instituto de los Seguro Social, yo creo que es importante que no citemos a todos los miembros del Gobierno en una sola sesión; podemos partir la sesión en dos, en una sesión citamos a dos Ministros, o los que tengan que ver con esto, y en las otras citamos a los otros para hacer un estudio claro con respecto al tema de la responsabilidad y al futuro que van a tener los afiliados al Seguro Social. Muchas gracias.

El Presidente:

Para una moción de orden doctor Romero.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Mire, Presidente, yo creo que aquí hay algo ya supremamente debatido, en la comisión, el día en que aprobamos en primer debate el proyecto, se aprobó una proposición; aquí hemos dicho ya hasta la saciedad que se citen y que el martes desarrollemos esa proposición, el mismo martes nosotros nos comprometemos. Yo quiero aclarar aquí a todos los compañeros que nosotros tenemos ya elaborada la ponencia; el hecho de que no se haya radicado es por darle curso a la proposición que se aprobó el día que aprobamos el proyecto y porque además hay dos temas que a nosotros como Ponentes nos inquietan; quiero dejarlos claros aquí: uno, lo expresado por el Representante del Ministerio de Comercio en donde habló de la inconveniencia de cambiar la cajetilla y, dos, lo expresado por el Invima que afecta tres artículos expresamente. Entonces, nosotros tenemos los proyectos de ponencias, una ponencia como esta, como fue aprobada, y otra obviamente atendiendo las insinuaciones de estas dos personas del Gobierno pero en donde eliminaríamos esos 4 artículos por inconveniencia. Pero yo creo que por trámite, Presidente, por qué no le damos salida a eso; yo creo que ya hoy terminamos casi debatiendo nuevamente el proyecto. El próximo martes hacemos esa citación, listo; si no vienen, dejamos las constancias y presentamos las ponencia la semana entrante. Yo creo que ya no hay que darle más salida a esto y me parece que es lo conveniente en este momento, señor Presidente. Pero quería dejar claro que nosotros ya tenemos elaborada la ponencia, que no vaya a quedar aquí en el ambiente que es que nosotros estamos demorando, sino que ya tenemos lista la ponencia, pero los Ponentes somos responsables también en escuchar sobre todo el tema de esos dos artículos que son determinantes en el proyecto.

El Presidente:

Efectivamente el doctor Romero tiene toda la razón; hoy estábamos esperando lo que habíamos llamado un conversatorio y que el doctor Venus dice que es una citación. Efectivamente es una citación; es que, de pronto, lo que se aprobó fue la citación y nosotros tenemos la obligación de hacer esa citación y reunirnos aquí para esa citación, pero si ya no vienen los funcionarios nosotros no podemos esperar a ver si vienen y si no vienen, entonces, no podemos seguir adelante con lo del proyecto, si no vinieron hoy los funcionarios, nosotros tenemos que seguir con el proyecto adelante y presentar la ponencia. Ahora otra cosa es que seamos laxos como usted mismo dice, que hemos sido muy laxos en muchas cosas, de pronto demócratas, eso está bien, pues volvemos a citar para el próximo martes, pero si el próximo martes no vienen nos toca presentar la ponencia como la tenemos. Vamos a escuchar a la doctora Amanda Ricardo; vamos a aprobar o improbar la proposición y escuchamos al doctor Gilberto Alvarez, del Ministerio, el Director de Salud Pública del Ministerio. Doctora Amanda Ricardo, tiene la palabra.

La honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias, señor Presidente. Mire, yo he escuchado bastante juiciosa las apreciaciones de todos y de cada uno de los compañeros de la Comisión Séptima y me pongo de pronto en el sitio de los que vienen de pronto a escuchar el tema porque están interesados y porque tienen alguna inquietud, y yo infiero que todos estamos de acuerdo con el proyecto, que ya hemos adelantado todas las discusiones. Pero también me doy cuenta de que hay una falta de organización aquí en la comisión; es ponerle orden al debate. Ponerle orden es nombrar el Coordinador de Ponentes; aquí se citó a los Ministros, se citó al Director del Invima que de acuerdo a lo que dice el doctor Morales es impajaritable, es de mucha responsabilidad para nosotros que estos funcionarios vengan por la connotación que tiene el proyecto frente al comercio mundial. Yo pienso que debemos nombrar al Coordinador de Ponentes y, con todo respeto es una apreciación muy personal y lo acabo de escuchar, si vienen a un conversatorio, si es que vienen, en el conversatorio no vamos a sacar ninguna conclusión, más que acabar de enredar la situación; yo sugiero, con todo respeto, que, con un Director de Ponentes y con los mismos miembros que se designaron para que armen la ponencia, se haga una mesa de trabajo con los Ministros y con el Director del Invima para conocer de primera mano cuáles son los inconvenientes que trae el proyecto, para que en esa mesa de trabajo, se puedan dilucidar los inconvenientes, se puedan hablar duro, se pueda sacar conclusiones porque el proyecto como está, todos estamos de acuerdo, ya le dimos en una ocasión los debates, ya se hundió no fue por falta de voluntad sino tal vez por quórum porque llegó hasta el último día de la plenaria de la Cámara, no vayamos a esperar que en esta ocasión pase lo mismo. Por eso, estamos en tiempo de aprovechar la oportunidad que tenemos de que todos estamos de acuerdo; no es sino pulir el proyecto en los detalles que tienen o que debemos conocer por parte del director de Invima y sacar la ponencia con estas correcciones. Señor Presidente, es de la única forma. Nos estamos ahogando en un vaso de agua; todos hablamos el mismo idioma, todos somos claros, estamos de acuerdo, estamos dispuestos a votar pero no nos coordinamos, no coordinamos el pensamiento de la comisión con el pensamiento de los que integran el Gobierno. Es para eso sencillamente y muchas gracias.

El Presidente:

Bien, doctora, vamos a nombrar un Coordinador de Ponentes, pero vamos a continuar con la discusión de la proposición que presentó el doctor Jorge Morales, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Sobre la citación doctor Benítez, la citación y ahora vamos a poner en consideración la proposición presentada por el doctor Venus Albeiro.

El Secretario:

Citar al Gerente y Presidente de la Caja de Compensación Familiar Campesina, para resolver el siguiente cuestionario.

El Presidente:

En consideración la proposición presentada, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a escuchar al doctor Gilberto Alvarez; él es el Director de Salud Pública, él vino. Yo creo, me parece importante que escuchemos, entre más voces en torno a este tema, yo creo que es mejor. Tiene la palabra el doctor Gilberto.

El doctor Gilberto Alvarez, Director Nacional de Salud Pública:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes. En primer lugar, decirle, doctor Venus Albeiro, que usted a un humilde funcionario le permita utilizar este escenario para saludarlo; lo hacemos con mucha responsabilidad y con mucho amor. En segundo lugar, decirles que el señor Ministro se excusó por escrito y que estaba citado acá mismo en otro escenario del Congreso, pero que este debate es muy importante para el Ministerio de la Protección Social; el Ministerio organizó en el día de hoy un Congreso Internacional. Nosotros venimos analizando este tema desde hace varios meses. Hoy aquí en la ciudad hay un Congreso Internacional donde están funcionarios de la

Organización Mundial de la Salud, expertos en este ámbito, los cuales están consultando también al Ministerio para ver qué es lo que más le conviene al país en términos de la reglamentación. En ese sentido, nosotros queremos también llamar la atención de que toda normatividad que se saque adelante en este tema debe estar en el marco del Convenio Internacional, que ya firmó y que ya aprobó Colombia, que se suscribió a ese Convenio Internacional, que nosotros somos partidarios de normatividades fuertes, normas fuertes que realmente caminen hacia el desestímulo del consumo, caminen a la Protección del no fumador, pero también a la Protección del fumador. El fumador también es un objeto de Protección y nosotros debemos tener normas que nos permitan también desestimular el consumo, lo mismo que a la Protección del niño como ya ustedes lo han especificado mucho. La recomendación de los expertos en este tema es que caminemos hacia los espacios libres de humo, como una estrategia que realmente desestimule el consumo, los espacios libres de humo se deben de reglamentar, no solamente en edificios públicos, en hospitales, sino también en espacios públicos donde las otras personas no fumadoras se están exponiendo, la prohibición de la publicidad no debe ser una prohibición parcial. Todos los países están avanzando hacia el desestímulo de la publicidad, a la prohibición total de la publicidad. Y una manera de desestimular también el consumo es hacer advertencias serias al consumidor en las cajetillas donde realmente se advierta el riesgo, no en pequeñas letras sino donde los pictogramas permitan realmente desestimular el consumo, igual en las vallas donde la población se pueda informar. Y finalmente decir que medidas como el aumento de precios y el aumento de los impuestos han sido medidas que han demostrado en otros países realmente que efectúa un control y que disminuye el consumo. Yo no me voy a extender más porque ustedes han trabajado mucho este tema, agradecerles la oportunidad que me hayan dado la oportunidad de hablar.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Gilberto. Tiene la palabra para una pregunta el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Doctor Gilberto, usted ha visto la discusión que hay aquí en el seno de la Comisión Séptima. Desafortunadamente, el doctor Venus Albeiro se fue. Yo quiero solamente hacerle una pregunta doctor Gilberto, usted como Director Nacional de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social, nos ha expresado la opinión oficial del Gobierno respecto a la posición en lo relacionado con la limitación que debe existir en el consumo del tabaco y la prevención que se debe hacer incluida la publicidad, para que se disminuya el consumo de tabaco; yo quiero que usted nos conteste esa pregunta a los miembros, para que la comisión sepa cuál es la posición oficial del Gobierno a través del Ministerio de la Protección Social.

El Presidente:

Doctor Gilberto, continúe.

El doctor Gilberto Alvarez, Director Nacional de Salud Pública:

Gracias, señor Presidente. Sí, en la respuesta del 27 de marzo de 2008, que firma el señor Ministro, hay una amplia disertación acerca de la inconveniencia de la publicidad en tabaco, de manera que esa posición que está sentada allí en el documento que fue radicado a la comisión, está expresamente, en lo que dice las exposiciones, para prohibir las acciones de promoción del tabaco y la publicidad del tabaco; ese es un camino que han recorrido la mayoría de los países y han visto efectiva la prohibición de la publicidad, como un factor protector, de manera que la mayoría de los países en este momento están trabajando el tema para evitar que sea mecanismo para financiar el deporte, mecanismos para financiar la participación cultural porque ese se considera un factor negativo para las comunidades. Entonces, aquí lo que nosotros estamos pidiendo, no normas débiles, que serían más nocivas, sino leyes fuertes que realmente apunten a cumplir el Convenio Internacional que ya aprobó Colombia y que haya realmente restricciones para evitar que la gente consuma tabaco.

El Presidente:

Doctor Romero, tiene la palabra.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Doctor, ¿usted nos puede regalar la información?, ¿eso que usted acaba de decirnos, lo puede soportar con estadísticas, en los países donde han prohibido y cómo ha bajado el consumo?

Nosotros estamos elaborando una ponencia pero es que no es solamente enviar un concepto por enviarlo, suelto y general en donde uno tampoco sabe si recoger eso o no; son soportes técnicos y con estadísticas en donde nos digan por qué tenemos estadísticas de las diferentes magnitudes y donde nos demuestren que eso que usted acaba de decir sí realmente está sucediendo en los países que están restringiendo y cuáles son los países que han restringido. Eso, no ahorita sino que nos lo envíen para nosotros saber. Gracias.

El Presidente:

Doctor Gilberto, tiene la palabra.

El doctor Gilberto Alvarez, Director Nacional de Salud Pública:

Gracias, señor Presidente. Sí, con mucho gusto nosotros vamos a hacer una recopilación de toda la información, en el día de hoy como les decía hay un grupo de expertos internacionales, Organización Mundial de la Salud, dando una serie de aportes y de soportes de toda esas conclusiones, de todo este evento que se está haciendo en el día de hoy, vamos a apropiar una carpeta de las presentaciones, los soportes, las investigaciones, para hacérselas llegar a todos los Representantes que creo que es importante para el debate.

El Presidente:

Doctor Benítez, tiene la palabra.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente y apreciados colegas, con todo el respeto para el doctor Romero, yo le hago una pregunta, porque no puede quedar en el aire que ese concepto del Ministerio de la Protección Social no está sustentado en estadísticas. Yo quiero preguntarle si ese concepto está sustentado adecuadamente y nos hace llegar la sustentación para que los señores Ponentes puedan tomar la decisión del caso, doctor Gilberto, porque es que no puede quedar en el aire que un informe del Ministerio de la Protección Social que maneja la salud pública en el país no esté sustentado; yo creo que está sustentado y yo creo en el informe y creo en el concepto que acaba usted de transmitir, doctor Gilberto, pero para que ante la opinión pública quede el concepto claro.

El Presidente:

Para una réplica doctor Rodrigo Romero.

El honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Presidente, y doctor Benítez, es que yo no pretendo eso, y no quiero que quede en el ambiente, ni que usted lo interprete así; yo no pretendo eso, ni he sido aquí un Representante que le ponga palos a la rueda y usted me conoce. Pero yo tengo en mi poder el concepto que envió el Ministerio; ahí no viene soportado con estadísticas. Estoy diciendo lo que a mi oficina llegó. Luego lo que yo estoy requiriendo aquí de una manera objetiva, veraz, imparcial, es que eso que nos habla de los otros países, el de aquí lo conocemos, nos lo soporten, pues es que aquí se dice que en los otros países donde se ha restringido, hay lo siguiente y ha sucedido esto y esto para comparar con otras estadísticas que nos dicen lo contrario. Es eso sencillamente.

El Presidente:

Doctor Gilberto, tiene la palabra.

El doctor Gilberto Alvarez, Director Nacional de Salud Pública:

Representante Benítez, yo me comprometo con usted a hacer la recopilación, todo el estudio de los documentos y estudios que hay alrededor de este tema y, como ahorita lo dije, hacerlo llegar antes del próximo martes para que ustedes tengan disponible la información que hay vigente en este tema y que les pueda servir y ser útiles para la ponencia.

El Presidente:

Doctor Benítez, tiene la palabra.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, yo quiero dejar y ratificar mi posición. He oído el concepto del Jefe de Salud Pública, del Ministerio de la Protección Social, en el cual se ratifica en que debe haber una ley muy fuerte en el control del uso del tabaco en Colombia y, por eso, mi posición es apoyar el Proyecto de ley y ratificar esa po-

sición. Creo entender igualmente la posición de la bancada de mi partido y apoyaremos el Proyecto de ley. Aquí tienen que los Ministerios de Cultura, de Comercio Exterior, mirar cuál es la solución que ellos le van a dar a su problema, pero la verdad es que prima, y ese es nuestro concepto, prima el bienestar en la salud de los colombianos. Gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien, doctor Benítez. Yo creo que ya se terminó aquí hoy la, las intervenciones; vamos a seguir trabajando en el tema del tabaco. Me parece que es muy grave cuando el día de ayer, que creo era el día internacional del cáncer, salían todos los medios de comunicación, por lo menos en el noticiero de la mañana en televisión, salieron diciendo que había un Congreso que había sido incapaz de producir una ley que regulara el tema del tabaco y que eran 100 millones de personas las que habían muerto en el mundo en el último siglo y que pues no habíamos sido capaces de regular nosotros ese tema. Entonces, aquí como dice el doctor Venus Albeiro, le dan palo al Congreso pensando y creen que nosotros no somos capaces, pero realmente si hay en el Gobierno algunas situaciones que se presentan, que impiden que realmente nosotros tomemos decisiones. Pero el doctor Benítez tiene una posición y esa yo creo que es la que debemos tener los miembros de la Comisión Séptima; si el Gobierno no quiere, nosotros sí queremos y vamos a aprobar y vamos a presentar en la plenaria y ya que mire el Gobierno allá y defenderemos lo que nosotros llevemos desde aquí.

Bueno, entonces, el martes a las nueve y media de la mañana, vamos a arrancar con el Ministro de la Protección Social porque él tiene un compromiso nuevamente en la Comisión Tercera y, en eso, debemos entender también y respetar esos espacios y que en la primera media hora él participe y luego se vaya a cumplir su compromiso. Entonces, no siendo más se levanta la sesión.

El Secretario:

Se levanta la sesión, siendo las doce y cincuenta de la tarde (12: 50 p. m.).

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y las transcripciones reposan en los archivos de la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 10 DE 2008

(junio 4)

Sesión del día miércoles 4 de junio

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA LEGISLATIVO DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DIA APROBADO

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de junio de 2008

Lugar: Salón Elíptico Capitolio Nacional

Hora: 10: a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación Funcionarios del Gobierno Nacional

Para desarrollar la proposición número 7 aprobada el 28 de mayo de 2008 y que se transcribe a continuación: "**Cítese, Ministro de la Protección Social, Director EPS ISS, Director Nueva EPS doctor Cadena, Director Caprecom, Contraloría General de la República, Procurador General, Defensor del Pueblo, Superintendencia de Salud, para que se debata la problemática que se está presentando a los usuarios de la EPS y la implementación y puesta en funcionamiento de la nueva EPS, ya que no cumplen con las fechas de iniciación, ni se tienen los contratos y el presupuesto que garanticen la atención fluída que inicie la prestación de servicios como lo determina la ley, invítese al sindicato del ISS y usuarios del ISS**". Firmada por los honorables Representantes: *Jorge Morales Gil, Venus Albeiro Silva Gómez*, *María Isabel Urrutia Ocoró, Jorge González Ocampo y otros*.

III

Discusión y Aprobación de Proyectos de ley en Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 044 de 2007 Cámara**, *por la cual se realizan modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*. Autores: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre y José Fernando Castro Caycedo.* Publicación del Proyecto:

Gaceta número 368 de 2007.

Ponentes para Primer Debate: honorables Senadores *Jorge Ignacio Morales Gil, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jaime Armando Yépez Martínez, Rodrigo Romero Hernández, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia Ocoró* y *Liliana María Rendón Roldán*.

Publicación Primer Informe de Ponencia para Primer Debate, suscrito y firmado por honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Pedro Antonio Jiménez Salazar*.

Publicado en la ***Gaceta*** número 276 de 2008.

Publicación Segundo Informe de Ponencia para Primer Debate, suscrito por el honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Gaceta número 286 de 2008.

Publicación Tercer Informe de Ponencia para Primer Debate, honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación Carta de Adhesión al Primer Informe: honorable Representante *Liliana María Rendón Rolda.*

Gaceta número 314 de 2008.

Publicación Carta de Adhesión al Segundo Informe, honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

Gaceta número 296 de 2008.

Fecha de Anuncio para Primer Debate: 3 de junio de 2008.

2. **Proyecto de ley número 305 del 2008 Cámara**, *por medio del cual se incluye dentro del plan obligatorio de salud pos la entrega de prótesis oculares*.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del Proyecto, ***Gaceta*** número 249 de 2008.

Ponente para Primer Debate, honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate, ***Gaceta*** número 273 de 2008.

Fecha de Anuncio para Primer Debate, 3 de junio de 2008.

3. **Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara – número 011 de 2006 Senado**, acumulado con los **Proyectos de ley número 017 de 2006 Senado y 123 de 2006 Senado**, *por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores.*

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta*** número 243 de 2006 Senado.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta*** número 304 de 2008.

Fecha de Anuncio para Primer Debate: 3 de junio de 2008.

4. **Proyecto de ley 267 de 2008 Cámara** "***Mediante el cual se reglamenta la prestación del servicio de los centros de protección social al anciano y se dictan otras disposiciones.***

Autora: honorable Representante: *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta*** número 90 de 2008 Cámara.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante *Zaida Marina Yanet Lindarte*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta*** número 303 de 2008.

Fecha Anuncio para Primer Debate: 3 de junio de 2008

IV

Anuncio de Proyectos de ley para Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 298 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médico quirúrgica de cirugía plástica, se establecen prohibiciones para la práctica estética y/o cosmética con fines de embellecimiento en menores de 18 años y se dictan otras disposiciones*.

Autor, honorable Representante *Lucero Cortes Méndez* y la ponente para primer debate la honorable Representante Liliana María Rendón.

2. **Proyecto de ley número 296 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se adoptan medidas para aumentar la celeridad y facilitar en la vinculación laboral y en la contratación para prestación de servicios con las entidades públicas y empresas privadas*.

Autor el honorable Representante *Oscar Hurtado Pérez* y Ponente la honorable Representante *Amanda Ricardo de Páez*.

3. **Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara**, *por medio de la cual se introducen algunas disposiciones a la Ley 181 de 1995*.

Autor: Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2007 Cámara.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate:

Gaceta del Congreso *número 670 de 2007*

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. Llamado a lista y verificación del quórum.

Contestaron:

González Ocampo Jorge Eduardo
Londoño Salgado César Humberto
Morales Gil Jorge
Parodi Díaz Mauricio
Raad Hernández Elías
Rendón Roldan Liliana María
Ricardo de Páez Amanda
Romero Hernández Rodrigo
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Tafur Díaz Fernando
Urrutia Ocoró María Isabel
Yanet Lindarte Zaida Marina
Yepes Martínez Jaime Armando.

En curso:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Devía Arias Javier Ramiro
Gómez Agudelo Oscar
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Silva Gómez Venus Albeiro

Con excusa:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Tenemos la presencia de 12 honorables Representantes, entonces, tenemos quórum decisorio señor Presidente.

El Presidente:

Con las modificaciones hechas al Orden del Día, me permito ponerlo en consideración. Tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, como los funcionarios citados todavía no han llegado, le solicito que discutamos primero los Proyectos de ley y posteriormente el debate de control político.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, señor Presidente. En ese caso, señor Presidente, nos tocaría solicitar la modificación del Orden del Día, para que empecemos a debatir los proyectos y que, a través de la Secretaría, apremiemos a los funcionarios para que se hagan presentes a este debate. Y de igual manera, señor Presidente, cuando vayamos a iniciar el debate, yo quisiera que a través de la Secretaría nos certificaran si las EPS que se están constituyendo en este momento son sujetos de venir al Congreso de la República o no, porque no nos pueden evadir una cosa tan importante como es el debate de control político solamente con 4 renglones, o sea que a nosotros nos da muchas dudas de que si esto quedó bien constituido, o no está bien constituido, o es una empresa viable para manejar a todas las personas que hoy están en esta inestabilidad, si así empezamos señor Presidente con un comunicado en el cual prácticamente nos dicen que pueden hacer y deshacer con la salud de los colombianos y en especial con los que están afiliados al Seguro Social, deja mucho que decir esta Empresa Promotora de Salud en la cual me parece que es una falta de respeto frente a la Cámara de Representantes y quisiera que usted me apremie y me cuente a través de la Secretaría, porque normalmente se citan o se invitan, eso es claro y me imagino que el señor Secretario hizo lo correcto en invitarlos o en citarlos y no pueden sacarnos el bulto diciéndonos en 4 renglones y no dando respuesta y solamente, prácticamente dirigiéndonos en que vamos a la Cámara de Comercio y a una notaría donde sacaron una escritura, eso lo puede sacar cualquier ciudadano y si es así tan fácil, porque no le dijeron a cualquier ciudadano que podía concursar para presentarse a una EPS que va a manejar tantos recursos y a los enfermos más viejos de este país, que son los que tiene el Seguro Social hoy por hoy, entonces, quiere decir que volvemos a otro cuatrienio del pasado que tuvimos en las improvisaciones y en constituir cualquier tipo de empresas de garaje para que manejen tantos recursos como son los del Seguro Social, señor Presidente.

El Presidente:

Sí doctora, yo voy a solicitarle al señor Secretario que nos diga qué funcionarios fueron citados. Obviamente hay algunas personas en las que hay alguna falla en la citación y ayer me llamó el doctor Cadena que es el nuevo Gerente de la Nueva EPS y me dijo que él no iba a venir al Congreso de la República porque él no era un empleado oficial, ni era un empleado del Gobierno, que él era un empleado particular y que por lo tanto no tenía la obligación y mucho menos de venir siendo citado, por lo menos que lo hubieran invitado, pero que en una citación él no tiene absolutamente ninguna obligación de venir al Congreso de la República, que por lo tanto no iba a venir. El resto de los funcionarios, voy a solicitarle al señor Secretario que me diga cuáles fueron los que se citaron. Tiene la palabra, el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Para solicitarle respetuosamente que el señor Secretario lea el artículo número 236 de la Ley 5ª, a ver si es tan amable Señor Presidente que necesito que se lea.

El Presidente:

Doctora Zaida, tiene el uso de la palabra.

La honorable Representante Zaida Marina Yanet Lindarte:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle un minuto de silencio por el eterno descanso del padre del doctor Casabianca, por favor.

El Presidente:

Vamos a conceder el minuto de silencio por la muerte del señor padre del doctor Casabianca.

El Presidente:

Gracias. Ya tenemos aquí el Reglamento. Artículo número 236.

El Secretario:

Citación a particulares, artículo número 236. Asistencia de particulares. De conformidad con el artículo número 137 de la Constitución Política, una Comisión permanente mediante proposición podrá requerir la presencia de cualquier persona natural o del Representante de cualquier persona jurídica o de los miembros de su junta directiva, para que según el caso y bajo juramento en forma oral o escrita, declare o informe sobre temas que sean de interés para la Comisión, salvo las restricciones constitucionales o legales, toda pregunta deberá ser absuelta, la renuncia a responder, será sancionada en los términos de la legislación vigente como desacato a la autoridad. Parágrafo 1º, 2º, 3º, ¿Los leo?

El Presidente:

No, numeral 6 del artículo 2º.

El Secretario:

No tiene numeral 6º.

El Presidente:

No hay numeral 6º.

El Secretario:

Función administrativa. Para establecer la organización y funcionamiento del Congreso pleno, el Senado y la Cámara de Representantes, dice: Función de control público. Para reemplazar a cualquier persona natural o jurídica a efecto de que rinda a declaraciones orales o escritas sobre hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante.

El Presidente:

Tiene la palabra, el doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, ahora estaremos radicando una proposición donde realmente aquí se puede citar a estas comisiones permanentes, a particulares, juntas directivas, que no tienen ninguna exclusión, máximo que manejan un servicio público que es la salud y máximo que manejan el 50% menos una acción de plata oficial, entonces, esas no son excusas del doctor Cadena, ¿Por qué tanto miedo de contestarle al Congreso?, o sea esa es la mala intención, ¿Qué malas intenciones tiene o que está pasando con este señor?, porque lo único que buscan aquí es ayuda, cuando el Seguro Social, el doctor Quinche ha necesitado del Congreso de la República, aquí viene madrugado, ahora como ya va de salida, pero se le olvida que todavía vienen procesos difíciles para el Seguro Social, no viene el Ministro de la Protección ni siquiera manda su delegado, la Superintendencia no ha llegado, mire la hora que es, no ha llegado, y este señor Cadena sale con un sofisma de distracción y le hecha el cuento al señor Presidente de que él no tiene obligación y que porqué lo citaron, es obligatorio de acuerdo al numeral 236 de la Ley; deben venir cuando son citados porque es un control público y cuando las Comisiones Permanentes tienen toda la obligación de que nos digan ¿Qué está pasando con la atención a 3 millones de colombianos?, porque es un servicio público y porque maneja recursos públicos y no sé por qué no está el Presidente de La Previsora que era quien debía estar obligatoriamente aquí, porque tiene el 50% menos una acción de entidades oficiales de recursos públicos, entonces, si eso es al Congreso de la República, ¿Qué esperanzas tienen los tres millones de usuarios doctora María Isabel?, mañana les van a negar todo, y van a decir que se rigen por lo privado pero con recursos públicos, entonces, yo creo señor Presidente que debe ser nuevamente, ahora estaremos radicando la proposición donde se obliga a tener sanciones como lo dice la ley a quien no asista a las citaciones de la Comisión Permanente. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctora María Isabel, tiene el uso de la palabra.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, mire es triste tener que ver este tipo de espectáculos y para nosotros es doloroso el cual el doctor Quinche hoy quiera desconocer, entonces si es que se privatizó el Seguro Social que por favor nos lo digan, porque si ellos están en base es a qué dice el Plan de Desarrollo Nacional, que acaban de objetarlo, en la Corte Constitucional, en eso también les están diciendo que eso no se podía meter allí, o sea que hoy el Seguro Social no es privado y la EPS que han acabado de constituir es ilegal, porque lo que metieron en el Plan de Desarrollo ya lo revisó la Corte Constitucional y les dijo que no, y como les dijo que no, entonces, hoy es ilegal lo que está generando la nueva EPS; segundo, ya se leyó aquí el artículo de la ley en el cual él sí debe estar aquí, entonces, ahora con más veras él debe estar aquí para que nos diga, si es que fue que se privatizó el Seguro Social y a qué horas y con qué orden se privatizó el Seguro Social, él lo que me está diciendo aquí en esta respuesta es que no vienen porque son de carácter privado, con escritura pública y que están en la Cámara de Comercio y por ende nos quieren decir palabras mas, palabras menos y es que el Seguro Social hoy está privatizado, pero se les está olvidando que ya la Corte Constitucional les dijo que el articulito, como aquí tienen la costumbre es de meter articulitos, no le sirvió en el cual se pueda privatizar el Seguro Social en Colombia, entonces, a él le tocaría venir, porque hoy el Seguro Social de acuerdo a la Corte Constitucional, él seguirá siendo el Presidente si no ha renunciado, no lo sé, pero en el caso tal nos está diciendo que el Seguro Social pasó a ser privado cuando no es un estamento privado porque son recursos de la nación, entonces, esto es una cosa mixta, porque el artículo de la ley dice que debe estar aquí; segundo, él tiene que darse cuenta que en la revisión de la Corte Constitucional, él seguirá siendo el Presidente del Seguro Social y tiene que venirnos a responder como Presidente del Seguro Social de este país, si quiere asumir la responsabilidad y evadir y sacar el bulto por las irregularidades que hoy tiene el Seguro Social por culpa de él, entonces, en un momento soy empleado público, pero constituimos una escritura pública, desde marzo y la afiliamos a la Cámara de Comercio y entonces, legalizamos una serie de cosas y entonces ya dejamos de ser empleados públicos y pasamos a ser empleados del ente particular, ¿Cómo es esto?, entonces ¿Para qué se quedan ahí?, si no pudieron solucionar el problema cuando eran servidores públicos, cómo diablos se va a poder solucionar ya como empleados privados y privatizando el Seguro Social, entonces, ellos deben venir aquí a explicarnos eso señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Mauricio Parodi, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, con los buenos días para los miembros de la Comisión, los empleados y los funcionarios que hoy fueron citados, para dejar una constancia de inconformidad en concordancia con lo que el Representante Morales ha estado mencionando, mire, aquí se han hecho varios debates al tema de Seguridad Social y particularmente al tema de la situación del Seguro Social como entidad, a la situación de sus empleados, y por encima de todo, a la situación de los usuarios, que son las personas que han venido recibiendo los servicios a través de la historia del Seguro Social, y hoy, con una desagradable sorpresa nos encontramos que el señor Cadena, quien es el Representante legal de la nueva EPS que debería empezar a prestar sus servicios a partir del 1º de agosto de este año, según la información que nos han dado, no se presenta a esta Comisión, el señor Cadena no está irrespetando a esta Comisión, está irrespetando al pueblo colombiano, nosotros venimos hablando desde hace muchos años del tema de la Seguridad Social y este Gobierno que ya ajusta seis años se había comprometido a no privatizar la prestación de los servicios de salud, posteriormente con la liquidación de la institución del Seguro Social, se ha creado esta entidad y cuando todos pensábamos que iba a ser una entidad de derecho público, acomodaron las circunstancias y crearon una entidad que era mitad pública y mitad privada, pero con una acción más para las entidades de derecho privado, que son las Cajas de Compensación en este caso y el señor Cadena se está escudando en una acción, hablando de que es una entidad de derecho privado, para no venir aquí y aquí simplemente lo que nosotros queremos es un debate público, para que la ciudadanía conozca ¿En qué situación se encuentra el sistema de Seguridad Social en Colombia y particularmente los casi tres millones de usuarios que tiene el Seguro Social que están siendo trasladados a la nueva EPS, reitero señor Presidente y honorables colegas, mi constancia de inconformidad por el irrespeto que el señor Cadena está haciendo a la ciudadanía colombiana a través de esta célula legislativa al no venir aquí, simplemente a conversar, simplemente a dar la cara, para que nos contara, en qué circunstancia está, porque la incomodidad y la incertidumbre de los colombianos con esta nueva EPS se agrava hoy señor Cadena, irrespetar al pueblo colombiano, obviando una citación o una invitación, o como lo quiera llamar, aquí el señor Cadena se está excusando en un acto meramente formal o interpretativo a su amaño, cuando el señor Secretario ya leyó el Reglamento del Congreso y dejando de fondo y está dejando de lado lo sustancial, que nos cuenten a los colombianos ¿Qué es lo que está pasando con el Sistema de Seguridad Social y qué es lo que va a pasar con todos estos colombianos que están al gárete?, que están a la deriva y que hoy por hoy no saben a ciencia cierta para dónde van.

Yo pensaría señor Presidente ahorita que en el tema de proposiciones y varios, retomáramos el tema para mirar si hacemos una queja formal o una nueva citación o una nueva invitación, pero explicarle al señor Cadena, que no es que aquí queramos traerlo a fregarle la vida, ni a incomodarlo, ni a quitarle un ratico de su tiempo porque seguramente será una persona muy ocupada, queremos que venga y nos cuente ¿Qué es lo que está pasando con la nueva EPS?

El Presidente:

Doctor Oscar Gómez, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. A ver compañeros Representantes. Como Representante independiente, yo sí les propongo que a partir de hoy nos hagamos respetar y le peguemos un guaduazo o un varillazo a los funcionarios públicos, de esta manera van a aprender que esta Comisión es una Comisión de respeto, la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, señor Presidente Rozo, no puede permitir por ningún motivo que los funcionarios digan, que es que como El Presidente de la Comisión Séptima es tan buena persona, tan buena gente, tan bacán, tan querido, que El Presidente de la Comisión Séptima, el doctor Rozo, es de la bancada de Gobierno, que él se aguanta, que él tapa, digan los funcionarios, eso no lo podemos seguir permitiendo amigo Rozo, usted que es un hombre valiente, que ha afrontado este año esta Comisión, usted no puede seguir permitiendo que los funcionarios se burlen de usted, de la Mesa Directiva, de nosotros como Representantes y hagan lo que les viene en gana, sabiendo que tienen la obligación de venir a rendir cuentas a esta entidad y lo que tenemos que tener claro, compañeros Parlamentarios, es que esta corporación, esta entidad, tiene que tener más protagonismo y vamos a tener protagonismo doctor Pedro, en el momento que nosotros nos hagamos valer, citemos, creamos mociones de censura, traigamos aquí a los debates de los funcionarios y no les perdonemos ni media y de esta manera estos funcionarios le van a andar pianito, como le andan a la Comisión Tercera, como le andan a la Comisión Primera, porque saben que allá no les perdonan ni media y eso es lo que nosotros tenemos que empezar a hacer en esta Comisión y decirles a los compañeros Representantes que tenemos que aprovechar, doctor Parodi, el estar en esta Comisión, el salir a las regiones, para tener protagonismo en las regiones, no nos puede dar miedo de salir a otras regiones del país a tocar los temas de la salud, los temas del Bienestar Familiar, los temas de vivienda, los temas de acción social.

Hoy día el país está afrontando Presidente Rozo, una grave situación de inundación en casi todo el territorio Colombiano, ayer ocurrió en la Tebaida, ocho barrios inundados, en el Quindío, y señor Presidente, el Gobierno no está preparado para una tragedia de esa índole, diga pues que hubiese temblado la semana pasada o hace 10 días que tembló, el sábado pasado hace 8 días, qué hubiese pasado? si el temblor hubiera tenido el coletazo en Bogotá, yo creo que la tragedia más grande de los últimos años hubiera golpeado a Colombia, entonces, tenemos que empezar a apretar las tuercas en esta Comisión, a cada uno de los funcionarios que tengan vínculos con esta Comisión, llamarlos a descargos, exigirles, apretarlos, demostrarles a ellos que esta es una Comisión seria que muestra resultados y señor Presidente, salir a las regiones para que la gente empiece a conocer el trabajo de esta importante Comisión, que yo creo que después de la 3ª y la 1ª en equipo con esta 7ª, son las más importantes. El Presidente Obama acaba de ganar en los Estados Unidos, con ese discurso social en temas de salud, en tema de desarrollo, en tema de vivienda y no en temas de guerra y en temas de inversión en otros países, ahí es donde nosotros tenemos que invitarnos un gol señor Presidente e invito a los compañeros para que a partir de hoy no, permitamos una sola falta de estos funcionarios del Gobierno, aquí en la Comisión Séptima que para mí es la mejor y la más importante y me siento orgulloso de trabajar en ella.

El Presidente:

Doctor Jorge Morales, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente, es que yo quiero dejar claridad en dos circunstancias, no sé si ya cortaron la transmisión porque no había material, ni sujeto, yo tengo varias inquietudes y vuelvo y le repito al doctor Cadena, nosotros no queremos ni fusilarlo, simplemente nosotros queremos preguntar, ¿En qué manos está quedando la salud de los colombianos, especialmente los que están afiliados a la nueva EPS, y por qué razón, porque cuando el doctor José Cadena estuvo al frente del Seguro Social, fue una administración nefasta, catastrófica, con muchas dificultades, pero oiga señor Presidente para acabar de ajustar en la junta directiva aparece Jaime Arias Ramírez, que también pasó por el Seguro Social, entonces, yo no entiendo cómo es esta manigua aquí que se liquida el Seguro Social por malos manejos, por problemas estructurales y resulta que llegan a la dirección de la nueva EPS, dos ex directores del Seguro Social que quebraron el Seguro Social, no fueron capaces de hacer algo por el Seguro Social y ahora llegan como directivos de la Nueva EPS, pero hay otra cosa peor, aquí aparece el doctor José Fernando Cardona, quien está investigado por la Procuraduría, que nos solucione primero el problema de la Procuraduría o nos diga ¿Por qué está sancionado por la Procuraduría y por qué tiene investigación el doctor José Fernando cuando fue Secretario de Salud de Bogotá?, que sería bueno que lo supiéramos, es bueno saber ¿Por qué? el doctor Luis Carlos Gómez, que es el Presidente de La Previsora que es la socia de 50% menos una acción de la nueva EPS, no aparece en la junta directiva y ¿por qué no hay ninguno, ni el Ministro, ni el Viceministro en esta junta directiva.

Entonces, la pregunta es, entregamos un negocio de más de un billón de pesos, porque es que yo creo que aquí hay detrimento patrimonial, porque una empresa con tres millones de usuarios, que la entregan depurada, que la entregan saneada, que corrigen todo lo de la UPC a mayores de 45 años, que hay un decreto reglamentario para alto costo, que les entregan púlpito este negocio, yo creo que aquí hay detrimento patrimonial, que alguien que valore ¿Cuánto vale una EPS doctor Tafur con tres millones de usuarios?, con todas estas gabelas que da el Gobierno, eso tiene su costo, eso no es gratuito y qué tan bueno que la Superintendencia de las Cajas de Compensación, la solidaria, la doctora Flor Gnecco, nos diga ¿Cómo van a asumir las pérdidas en caso de llegarse a dar la pérdida de la EPS?, porque es que la reglamentación en las cajas es muy fácil, ellos no pueden gastar plata del valor de la parafiscalidad en procesos diferentes, o sea que este negocio se supone que son recursos diferentes al 4% y ¿Qué pasa si dan pérdidas?, porque es que la circular del servicio solidaria es muy clara, empresa que dé por encima del 4% de pérdida se debe reestructurar y si por segundo año da pérdida se tiene que liquidar, entonces, que nos diga, si es verdad o no, que el Gobierno va a asumir las pérdidas que tenga esta nueva EPS, porque este tipo de personas nefastas, el doctor Cadena y el doctor Arias, que fueron nefastos y malos administradores cuando estuvieron en la Gerencia del Seguro Social, que no fueron capaz de sacar adelante a esta entidad, como premio ahora se ponen ahí a que entiendan quienes son, y el Congreso tuvo muy buena voluntad de acompañarlos, pero hoy siguen todavía que hasta agosto no arrancan y ¿Quien sabe si realmente arranquen o no arranquen?, ¿Qué pasó con Juan González López Casas?, ¿Por qué salio él del Viceministerio?, ¿Qué problemas tuvo?, que tuvo problemas muy graves y él salió mal del Ministerio y ahora aparece también en la junta directiva, ¿Qué tiene que ver con Afidro el señor vicepresidente?, el reemplazo del doctor Francisco de Paula Rodríguez, ¿Quién es? ¿De dónde viene? ¿Qué hace?, si fue el mismo usuario que estuvo por Coomeva en épocas pretéritas, donde hay mala recordación.

Entonces, eso queremos y por eso señor Presidente le voy a pedir la palabra más adelante que ya estamos organizando la proposición con la legalidad, donde los funcionarios tienen que venir acá y lamentable que tengan que venir, doctor Parodi, en estas circunstancias, donde tengan que venir obligados cuando ellos pudieron haber venido tranquilos, porque yo sé que tarde que temprano, van a pedir a esta Comisión que le ayudemos, porque lo más seguro es que no les va a dar el equilibrio económico, lo más seguro es que estos 100 mil millones de pesos mensuales que vale esto, yo sí me pregunto si estas Cajas de Compensación están nadando en dinero, tienen excedentes financieros tan grandes, porque la ley era muy clara, ellos dijeron que no iban a ser nuevas IPS sino que iban a contratar la red vigente, sin embargo, ya una de las socias fue la que compró la Clínica de la Luis Carlos Galán, Compensar, en más de 150 mil millones, ya es socia y como vemos que otra socia que es Confenalco Antioquia, ya están hablando de inversiones superiores a los 100 mil millones de pesos entre ellos más de 40 mil millones para una nueva clínica, entonces, averigüemos a ver, si es que ya no necesitan ese 3%, ese 4% de los parafiscales y trasladémosle un punto al ICBF que sí lo necesita para los niños y los ancianos de Colombia, ya ve uno estas Cajas

de Compensación invadiendo la jurisprudencia nacional, uno ya ve Cafam en toda parte haciendo competencia con ellos mismos y yo insito, porque nosotros los funcionarios de la UTL en Antioquia, tienen que estar afiliados a una Cajas de Compensación en Bogotá, ¿Para qué le sirven a una UTL unas Cajas de Compensación sabiendo que viven en Antioquia o que viven en Nariño o que viven en Cauca, trabajando en ese sentido?, entonces, señor Presidente yo le solicito, como lo habíamos solicitado, que leamos esta proposición, si es tan amable, para que nos la aprueben los compañeros y pasemos entonces a la discusión de los Proyectos de ley, señor Presidente, entonces, le solicito que el señor Secretario lea la proposición.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge González.

El honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:

Honorables Representantes, es realmente imperdonable lo que está pasando en la Comisión Séptima. Ahora vemos cómo de las cosas más importantes, por no decir la más importante, es la salud del pueblo colombiano, sin salud no hay absolutamente nada, sin salud no hay TLC, sin salud no hay progreso, sin salud no puede haber desarrollo, es la base esencial del desarrollo, la salud, el doctor Jorge Morales plantea cosas sumamente importantes y que nos quedan en el aire flotando, ¿Por qué funcionarios como el doctor Cadena y por qué funcionarios como el doctor Arias están allí?, cuando la parte que ellos estuvieron en la administración, pues no fue de la mejor forma tratado el Seguro Social y hubo grandes problemas, de modo señor Presidente que yo creo que debemos en una forma muy enérgica y como decía el doctor Gómez, no dejáramos batutear más y poner esto muy en claro, que los funcionarios citados, tienen que venir a las sesiones, porque están respondiendo por lo más sagrado que tiene el pueblo colombiano que es la salud. Gracias, señor Presidente y honorables Representantes.

El Presidente:

Doctora María Isabel Urrutia, tiene el uso de la palabra.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, yo creo que y le quisiera pedir el favor, de que miráramos cuáles de los funcionarios están aquí y si no están aquí, pediría que se aprobara la proposición que hicimos de modificar el Orden del Día y nos queda pendiente, si no vinieron, intentar buscar, o una moción de censura o hacerlos trasladar con la fuerza pública aquí para que nos puedan atender, entonces, yo creo que esa es una de las formas drásticas, compañero Gómez, que podemos utilizar porque nos han cogido de recocha a la Comisión Séptima, cuando hemos sido una Comisión trabajadora, que yo creo que terminándose esta legislatura, casi no nos quedan proyectos por discutir y creo que nosotros hemos venido haciendo nuestro trabajo y merecemos todo el respeto por parte de los funcionarios en estos momentos.

La proposición mía es: la semana pasada el señor Presidente, el señor Ministro de la Protección Social nos dejó plantados, esta semana creo que también nos ha dejado plantados y creo que el doctor Quinche, de acuerdo, si no ha renunciado, óigame bien, si no ha renunciado, sigue siendo funcionario del Seguro Social, por ende sigue siendo un empleado público el cual la evasiva que dio no es la pertinente, por ende si no ha renunciado también está dentro de los funcionarios que deben acudir aquí a la Comisión, porque hasta tanto no pase el Plan de Desarrollo Nacional que se debe ejecutar en este cuatrienio y si él no ha renunciado, él es funcionario del Estado. Entonces, quiero plantear esa forma, que sea drástica para conducir hasta aquí, hasta la Comisión a los funcionarios que sean citados ya en más de dos oportunidades; entonces, yo quisiera que termináramos con esta discusión y pasáramos a los proyectos señor Presidente, que el señor Secretario certifique cuáles son los funcionarios que han llegado y, si no han llegado, aprobemos la proposición del Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase decirnos qué funcionarios de los citados están.

El Secretario:

De acuerdo a la proposición leída anteriormente, el señor Ministro de la Protección Social confirmó la asistencia; el Ministro encargado, doctor Carlos Ignacio Cuervo; el Director de la IPS del ISS confirmó la asistencia; el doctor Alvaro Vélez Millán Director de la nueva EPS.

El Presidente:

Perdón señor Secretario, ¿Quienes están presentes de los funcionarios?, pues puede que hayan confirmado pero no han venido, ¿Quienes están presentes?

El Presidente:

El doctor Alvaro Vélez está presente; el doctor Héctor José Cadena no confirmó; Director de Caprecom se excusó y delegó al doctor José Dionisio Vargas y está presente ahí; el señor Contralor se excusó y delega al doctor Nelson Caicedo y allí está al fondo, él es el Contralor delegado en Seguridad Social; el Procurador General de la Nación se excusó y no delegó; el señor Defensor del Pueblo delegó a la doctora Martha Lucía Gualteros y está presente aquí; el señor Superintendente de Salud, está aquí presente doctor Mario Mejía Cardona y el Presidente del Seguro Social no se ha hecho presente doctor Saúl Peña.

El Presidente:

Entonces, se encuentran presentes prácticamente 4 funcionarios, todos delegados, a excepción del Superintendente que sí se encuentra presente, el titular, entonces, la Comisión decide si con ellos adelantamos el debate o sino ponemos la proposición en discusión. Doctora María Isabel, tiene el uso de la palabra.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente, mire, aquí delegaron, aquí otros sacaron el bulto, no mandaron, no contestaron el cuestionario de la situación y nosotros lo que necesitamos es que vengan los titulares de las carteras, porque con ellos es que necesitamos discutir una problemática y concretar ¿Qué es lo que va a pasar con el Seguro Social?, porque es que nosotros no necesitamos que sigan llevando razones, si los señores los delegan con autoridad de decisión, si pueden venir aquí señor Presidente pero sino los delegan para que decidan la problemática, aquí tienen que venir los titulares de cada cartera señor Presidente y esa es la proposición que les hago a los compañeros de la Comisión, ¿o vienen los titulares? o los hacemos conducir con la fuerza pública o hacemos mociones de censura, ¿Cuál de las dos hacemos? Entonces, ellos verán y para la próxima sesión que vamos a tener necesitamos a los principales de las carteras aquí, porque es que esto no es un juego, es la salud de 3 mil colombianos y colombianas que hoy estamos afiliados al Seguro Social y sino que les den la libertad a esas personas para que se vayan para cualquier otra, si esta EPS se va a volver una EPS privada, entonces, que les demos las garantías que esas personas se puedan ir a cualquier otra EPS y nos quitamos este tema y hacemos borrón y cuenta nueva señor Presidente, porque tampoco es así con esta irresponsabilidad de que mandan a un funcionario, que no decide y, entonces, quedamos contentos. No, o vienen ellos o buscamos un mecanismo para que esos afiliados que están en el Seguro Social pueden trasladarse a cualquier otra EPS que sí les responda y que no les tomen del pelo como lo que están haciendo en este momento esos funcionarios con la Comisión Séptima Constitucional. Entonces, señor Presidente, yo quiero que para la próxima sesión vengan los titulares de cada cartera para que veamos; y segundo que contesten los cuestionarios y no que nos vengan a decir que vamos a sacar una escritura pública para ver cómo de mal la constituyeron, con personas que están inhabilitadas, con personas que han desangrado el erario público o con una Cámara de Comercio sencillamente. Entonces, señor Presidente que vengan los funcionarios principales aquí para que podamos discutir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Secretario:

Señor Presidente, me permito informar que el señor Ministro encargado del Ministerio de la Protección Social se encuentra aquí presente, el señor Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

El Presidente:

Doctor Fernando Tafur, tiene el uso de la palabra y vamos a poner en consideración el Orden del Día. Para una moción de orden, doctor Jorge Morales. Un segundito, doctor Tafur.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, es para que permita que intervenga el Contralor que se quiere pronunciar sobre el caso que estamos discutiendo, entonces, para que permita que el señor Contralor intervenga. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Sí, honorable Representante, pero primero vamos a aprobar el Orden del Día y vamos a

darle el orden para la reunión, doctor Tafur última intervención antes de la aprobación del Orden del Día.

El honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señores funcionarios del Gobierno Nacional, colegas, señores mesa directiva, señores televidentes. La verdad que la proposición presentada para hoy y para los diferentes funcionarios nacionales, yo creo doctora María Isabel Urrutia, que con la presencia allá del Ministro encargado, porque no está el titular del Superintendente de Salud y del delegado de la Contraloría, como dijera el honorable Representante doctor Morales, yo creo que sí podemos comenzar el debate, yo creo que sí podemos de comenzar el debate con estos tres funcionarios. Pero antes de comenzar el debate, yo les quiero decir a mis colegas y al Señor delegado de la Contraloría para lo de la salud y al Señor Superintendente de Salud, la situación de mi departamento de Bolívar. El doctor Oscar hablaba de un punto, que es el punto más social y neurálgico para el centro y sur del departamento de Bolívar, que son las inundaciones por los ríos Magdalena y Cauca; estuve este fin de semana por todo el sur del departamento y no se ve sino pura agua y la gente, sus cosechas, la salud está bastante deteriorada. Además de eso, tenemos un problema que sí lo voy a denunciar públicamente, que son las EPS departamentales que tenemos en Simití, que tenemos en Mompox y que tenemos en la ciudad de Magangué, EPS que están siendo operadas por un operador, perdonen la redundancia, de una empresa, si no estoy mal, "Servir", que no hace sino remitir a los pacientes a otros centros hospitalarios; yo creo que a esto la Superintendencia de Salud y la Contraloría General para lo delegado en salud tiene que entrar de inmediato, hacer un control excepcional en el departamento de Bolívar con relación a la salud. Lo que está pasando en mi departamento es bastante grave; el Ministerio sí ha colaborado en la liquidación de estos hospitales, pero los servidores que están no están dando la función para la cual fueron contratados, y lo peor, los pobres pacientes que llegan a estos centros hospitalarios, las ambulancias con que son remitidas, tienen los pacientes que sacar de su bolsillos la plata de los combustible para que sean transportados sus pacientes. Quiero, Señor Presidente y apreciados colegas y funcionarios, dejar una proposición radicada en este concepto, por este motivo con un acto de protesta por lo que está pasando en mi departamento y que entren en forma inmediata la Contraloría y la Superintendencia a mediar esta grave crisis que tenemos en nuestro departamento. Gracias.

El Presidente:

Entonces, en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban, con la inclusión.

El presidente:

Con las modificaciones hechas.

El Secretario:

Con la modificación que se hizo de los Proyecto de ley para anuncio; el número 298, el número 296 de 2008 Cámara, y el número 127 de 2007 Cámara.

El Presidente:

Sí esos fueron anunciados ya Secretario, vamos a leer las proposiciones que se han presentado hasta ahora.

El Secretario:

Se modifica entonces el Orden del Día para las proposiciones, desde el día de ayer hay una proposición.

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento del señor Benjamín Casabianca Reyes, padre del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca, ocurrida en la ciudad de Ibagué, hacemos extensivo este saludo de pésame a toda su familia y rogamos al Todopoderoso, de valor y resignación. Bogotá, 3 de junio de 2008.

Firman: *Jorge Rozo, Jorge González y Jaime Armando Yépez.*

El Presidente

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban, señor Presidente.

El Secretario:

Proposición

Solicitar a la Contraloría General de la República hacer el control excepcional a la salud en el departamento de Bolívar en especial a los hospitales de los municipios de Magangue, Mompox y Simití, lo anterior por cuanto a los servidores no están cumpliendo para lo cual fueron contratados. Firma el Representante *Fernando Tafur.*

El Presidente:

En consideración la proposición leída, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Proposición

En ejercicio del control público. La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dispone el inicio de indagación Parlamentaria en los términos de los artículos número 137 de la Constitución Política y 6º, numeral 7, número 236 de la Ley 5ª de 1992; dicha indagación versará sobre la actividad que cumple la nueva EPS Empresa Promotora de Salud S.A., especialmente en su gestión, implementación y puesta en funcionamiento, para los anteriores efectos cítese a la Comisión Séptima al señor Héctor José Cadena Clavijo, para que de manera escrita y verbal dé respuesta a los cuestionarios que se le enviarán para el efecto, en caso de renuencia del citado realícese los trámites de rigor para asegurar su comparecencia. Firma *Jorge Morales Gil*.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, sigue la discusión, doctor Benítez tiene la palabra.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Doctor Morales, yo quisiera que a mí, no sé si a mis colegas, nos explicara un poco esos términos que se están utilizando con el fin de que el nuevo Gerente de la EPS, o de la Nueva EPS, que sustituyen en la realidad al Instituto de los Seguros Sociales, deba o pueda venir aquí a la Comisión Séptima, desde luego que estamos muy interesados en mirar cómo es el nuevo funcionamiento de la nueva EPS, comoquiera que fundamentalmente atenderá inicialmente los pacientes que vienen oriundos del Instituto de los Seguros Sociales. Gracias al doctor Morales.

El Presidente:

Doctor Morales, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Doctor Benítez, lamentablemente usted no estaba cuando se hizo el debate y se hicieron las argumentaciones jurídicas, porque el doctor Cadena contestó diciendo que él no era sujeto de citación porque era de una sociedad anónima y él como persona natural no tenía ninguna obligación; entonces, se hicieron los análisis jurídicos, se revisó la Ley 5ª y de acuerdo a la discusión que se tuvo y a la asesoría jurídica, se está planteando en esos términos para que obligatoriamente tenga que venir ya que él no quiso de manera voluntaria. Entonces, él ya contestó que no venía porque él era una persona particular, contrario a lo que dice la ley, por eso hicimos toda la argumentación jurídica para que él venga y comparezca a esta Comisión con el cuestionario anexo. Gracias Presidente.

El Presidente:

Sigue en consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario.

Señor Presidente, se continúa con el segundo punto, la citación a funcionarios del Gobierno Nacional para los proyectos, entonces, con la proposición aprobada se aplaza el segundo punto y el tercero, discusión y votación de Proyecto de ley número 44 de 2007 en primer debate.

5. **Proyecto de ley número 044 de 2007 Cámara**, *por la cual se realizan modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre y José Fernando Castro Caicedo*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta*** número 368 de 2007.

Ponentes para Primer Debate: honorables Senadores *Jorge Ignacio Morales Gil, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jaime Armando Yépez Martínez, Rodrigo Romero Hernández, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia Ocoró* y *Liliana María Rendón Roldán*.

Publicación Primer Informe de Ponencia para Primer Debate, suscrito y firmado por los honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Pedro Antonio Jiménez Salazar*, publicado en la ***Gaceta*** número 276 de 2008.

Publicación Segundo Informe de Ponencia para Primer Debate, suscrito por el honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*: ***Gaceta*** número 286 de 2008.

Publicación Tercer Informe de Ponencia para Primer Debate, honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*. Publicación Carta de Adhesión al Primer Informe: honorable Representante *Liliana María Rendón Roldan*, ***Gaceta*** número 314 de 2008. Publicación Carta de Adhesión al Segundo Informe, honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*. ***Gaceta*** número 296 de 2008. Fecha de Anuncio para Primer Debate: 3 de junio de 2008.

El Presidente:

Entonces, sírvase leer la proposición. Son dos ponencias diferentes ¿Cierto, señor Secretario?, entonces, ¿hay algunos impedimentos, señor Secretario?

El Secretario:

Hay impedimento del doctor Rodrigo Romero Hernández y además él era Ponente y el impedimento del doctor Jorge González, entonces hay dos impedimentos.

El Presidente:

Sírvase leer el impedimento del doctor Romero.

El Secretario:

Bogotá 4 de junio del 2008. Señores Mesa Directiva, Cámara de Representantes; respetuosamente solicito se me declare impedido para firmar la ponencia, así como participar y votar el **Proyecto de ley número 044 de 2007 Cámara**, *por la cual se realizan modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*. Por tener un sobrino como Gerente regional de una ARS, aclarando que el Gerente general y Representante de dicha ARS es otra persona, cordialmente. *Rodrigo Romero Hernández*. Representante a la Cámara. *Partido Verde, Opción Centro*.

El Presidente:

En consideración el impedimento leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿La aprueban?

El Secretario:

Sí la aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

El impedimento del doctor Romero. El impedimento del doctor Jorge González no lo trajo por escrito, pero es porque él es propietario de una IPS.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

No es propietario, no soy propietario de IPS, sino socio de una IPS.

El Presidente:

Cuando uno es socio doctor González, es propietario.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Sí es propietario exactamente y pido entonces, retirarme de la discusión mientras pasa, ya traen el impedimento escrito.

El Presidente:

En consideración el impedimento presentado por el doctor Jorge González, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿La aprueban?

El Secretario:

Han sido aprobados los dos impedimentos, señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos señor Secretario, entonces, proposición con que terminan las ponencias. Dejan constancias los honorables Representantes a la Cámara, el doctor Romero y el doctor González de que se retiran del recinto. Tiene la palabra, doctora María Isabel.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente lo que quiero saber es ¿Cuál va a ser el mecanismo de discusión? porque hay tres ponencias diferentes, para ver ¿Cómo vamos a hacer la discusión? porque hay tres propuestas y las tres son totalmente diferentes señor Presidente, entonces, quisiera que me aclarara ¿Cuál es la que vamos a discutir inicialmente?

El Presidente:

Bueno las proposiciones con que terminan las ponencias son positivas todas, el informe de ponencias todas son positivas, lo que difieren es el cuerpo, en el texto del proyecto como tal. Tiene la palabra, doctor Jorge Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Si el señor Ministro de Salud nos deja y el Superintendente y los funcionarios que los invitamos vinieron fue a hacer tertulia aquí y no a participar en los Proyectos de ley, porque señor Ministro yo quiero que usted intervenga y nos dé su concepto, porque este es un tema supremamente delicado que tiene que ver con la integración vertical. Aquí realmente muchas personas legislan con el corazón, con el estómago y no con el conocimiento de causa. Cuando aquí se habla de la integración vertical al 0% que es la propuesta original del doctor Jorge Enrique Rozo, del doctor Roy Barreras y de la persona de grata recordación como el doctor José Fernando Castro, desconocen la realidad de lo que está pasando en Colombia, porque no es solamente Bogotá, Medellín y Cali; hay que mirar una gran cantidad de regiones del país donde no tienen prestación de servicios y menos de alta tecnología. Tenemos que ver la cantidad de necesidades que tiene hoy el sector hospitalario. Doctor Pedro Jiménez, usted que conoce, ¿Cuántas camas hay deficitarias en Bogotá?, que se supone que están bien cubiertas, ¿Cuántas camas hay deficitarias en Medellín?, ¿Cuántos problemas hay de cuidados intensivos, de cirugía, de oportunidad, la selectividad que llevan algunas IPS?

Entonces, yo creo que el Gobierno Nacional tiene que legislar es por la atención oportuna, con calidad, con transparencia y con eficacia de los colombianos, independiente de quién sea, también desde el punto de vista constitucional, el desarrollo de la libre empresa, el derecho a que la gente sea atendida oportunamente. Entonces, yo creo que una integración vertical al 0% como lo propone la ley inicial, yo creo que no es lógica, no es conducente y lo que haría sería llevar a un colapso del sistema, ahora sí, a una posición dominante de las IPS en detrimento de la atención de los usuarios del servicio de salud en Colombia. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros hemos radicado una proposición de que libera el mercado en el sentido de que la integración vertical puede ser del ciento por ciento, en el sentido de que aquí nosotros no tenemos que cuidarle el bolsillo a nadie sino que tenemos que garantizar la atención oportuna, eficaz, con trasparencia y con oportunidad para todos los colombianos; por eso, hemos radicado en compañía con el doctor Pedro Jiménez que haya una integración vertical del ciento por ciento, o sea que no haya limitantes, que se atienda oportunamente, y en ese término nosotros queremos que se discuta esta propuesta porque consideramos que tanto el 30 como el 0% limitan de una manera negativa la oportunidad de la atención a los colombianos y, vuelvo e insisto, el Gobierno, el Ministro de la Salud, el Ministro de la Protección Social, tienen que estar atentos a que a través del Viceministerio se garantice la oportunidad y que la Superintendencia de Salud cumpla sus funciones, para que realmente la mala atención que se viene prestando hoy por hoy a los colombianos sea totalmente modificada y, sobre todo, para que las IPS dejen de ser selectivas, porque qué difícil es remitir un usuario de un municipio hacia un hospital importante, nunca hay camas, nunca hay oportunidad de quirófanos, no hay cuidados intensivos, no hay opciones, no hay posibilidades, entonces, por eso señor Presidente ponemos en consideración la integración vertical al ciento por ciento para que se abra la discusión. Gracias, Presidente.

El Presidente honorable Representante Jaime Yépez:

Tiene la palabra el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias, Señor Presidente. Efectivamente el doctor Jorge Morales anota que, en el proyecto original, se presentó la propuesta de reducir la integración vertical al 0% en el año 2013 y efectivamente por eso en el pliego modificatorio de la ponencia viene exactamente igual como está en este momento en la Ley número 1122 que fue de reciente aprobación; pero lo que se ha querido con esta ponencia es precisamente

perseguir la finalidad legítima que ha pretendido la ley que es la eficiencia, garantizar una eficiencia en la prestación de los servicios, que los colombianos podamos tener realmente un servicio eficiente, que podamos contar con una salud, con una prestación de servicios de salud acordes a las necesidades de los colombianos, pero hoy en día, el 30% de la verticalización de los servicios en Colombia que está señalada en la Ley número 1122, lo que da sencillamente, es para que exista una burla por parte de las EPS. Hoy las EPS no están cumpliendo con el 30% y sí se están yendo a buscar el ciento por ciento mediante la triangulación, mediante la apertura de IPS de socios de las EPS constituyendo lo que se llama un holding empresarial de la cual se desprenden las diferentes IPS, para poder así adueñarse de un negocio que es lo que se está mirando hoy. Hoy no se mira la salud como una prestación y como un servicio social, sino se mira es simplemente como un negocio y hoy las EPS lo han visto así y por esa razón se quieren apoderar del gran negocio de la salud.

Las EPS, si nosotros miramos los antecedentes, la filosofía de las EPS fue la de organizar, la de administrar los servicios de salud; sin embargo posteriormente se dieron cuenta de que el gran negocio también era la prestación de los servicios de salud y fue cuando las EPS incursionaron en la prestación de los servicios queriéndose apoderar al ciento por ciento de ellos, e indudablemente yendo en detrimento de la prestación de los servicios, hoy lo que queremos es precisamente de que siga con el 30% que se encuentra manifestado en la Ley número 1122, pero que realmente sea el 30% y no el 40, el 50, el 80, y hasta el ciento por ciento como algunas EPS lo han pretendido y con el tiempo irían a desembocar en esta situación. De hecho señor Presidente la Corte Constitucional en su sentencia C1041 de 2007 dice: la Corte concluyó que la restricción impuesta a las Empresas Prestadoras de Salud EPS, para contratar con sus propias instituciones prestadoras de salud IPS, persigue finalidades legítimas desde el punto de vista constitucional en cuanto busca evitar el abuso de posición dominante de las EPS, garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud y solventar la crisis de la red pública hospitalaria.

Mire, lo importante que manifiesta aquí la Corte en esa sentencia cuando dice que es sano y es bueno regular este porcentaje en la prestación de los servicios, porque así se garantiza que no exista un monopolio en la prestación de los servicios de salud yendo en detrimento de la salud de los colombianos, hoy los colombianos no pueden escoger su IPS a la cual quieren asistir porque se sienten bien atendidos, hoy tienen que ir a la IPS que la EPS les indique y no pueden objetar, ni pueden tener ninguna situación diferente a la de asistir a donde les indique la EPS. Con el 30% que se está proponiendo de integración vertical, lo que se permite es la libre escogencia del usuario a cuál IPS quiera ir, en la IPS que se sienta mejor atendido, a esa IPS asistirá. Y el cuento de que hoy por cuenta de que no existe integración vertical es que no existen camas en los hospitales, eso es puro cuento, porque hoy todavía no ha empezado a funcionar la ley; todavía no ha entrado a regir la Ley número 1122, porque para que entre a regir la Ley número 1122 tendría que haberse notificado por parte de la Superintendencia de Salud de tal situación a las EPS y esa situación no ha ocurrido, la entrada en vigencia de esa Ley era un año después, pero después de cumplirse el año que sería en el mes de diciembre del año pasado, hoy aún no han sido notificadas las EPS de tal situación; por lo tanto hoy aún no está rigiendo esa situación. Entonces, no le podemos echar la culpa hoy a que gracias a la integración del 30% es que existe la mala prestación de los servicios de salud, que no existen camas en los hospitales. Al contrario, lo que pasa es que los médicos o los inversionistas privados que no tienen EPS pues les da miedo meterse en el sistema porque si no tienen amarrada la contratación seguramente están abocados a la quiebra desde el comienzo de la apertura de las IPS.

En este juego democrático que pretendemos nosotros mediante este Proyecto de Ley entregarles a los colombianos hoy, es precisamente eso, la democratización de los servicios, que exista una libre competencia, y que no exista un monopolio de las EPS sino que las prestación de los servicios será la que les va a indicar prefieren o no una u otra IPS, ahí está la prestación de los servicios es la que va a determinar eso, la libre competencia y las IPS que presten los mejores servicios; esa será la que van a escoger los usuarios. Por lo tanto eso, no es pretexto para que vengamos a decir aquí que por cuenta de esta Ley no existe una excelente prestación de los servicios de salud en Colombia y que no existen camas, esas son una de las tantas razones señor Presidente que estamos exponiendo para que esa verticalización no vaya en ciento por ciento, y aquí tenemos otra situación que nos suma como refuerzo a nuestra ponencia y es que la red hospitalaria de Colombia hoy está sumida en una profunda depresión. Hoy la red de hospitales está en muy mal estado, no solo en el departamento de Cundinamarca al cual yo pertenezco, sino todos los departamentos del país tienen la misma problemática y gracias a este freno que se le pone a la verticalización de los servicios, es que la red hospitalaria va a tener o ha venido teniendo un respiro o una oportunidad para poder entrar también en el mercado de la prestación de los servicios que sería la única manera de mantener la red pública del Estado viva, porque de otra manera seguramente muchos y la gran mayoría de los hospitales públicos del país estarían avocados al cierre de sus puertas porque no tendrían manera de competir, porque no tendrían la oportunidad de poder entrar a tener esos contratos que las EPS les están entregando hoy, esa es una razón fundamental.

Entonces, señor Presidente, aquí lo que se trata con este Proyecto de ley es democratizar la prestación de los servicios de salud, por un lado las EPS pueden contratar hasta el 30%, por otro lado, la red pública hospitalaria del país podría contratar el otro 30% y el 40% restante podrían contratarlo las IPS privadas, pero que no pertenezcan a las EPS que estén entregando dicha contratación, yo creo que es una manera señor Presidente y Honorables Representantes de democratizar la prestación de los servicios, de entrar en una libre competencia y en un libre juego que vaya a permitir mejorar la prestación y la eficiencia en los servicios. Entonces, esas son unas de tantas razones fundamentales que nosotros estamos esgrimiendo hoy, para que este Proyecto de Ley sea aprobado como nosotros hemos propuesto en la ponencia. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo aprecio mucho al doctor Rozo y a sus amigos los que coadyuvaron este Proyecto de ley y le quiero decir que yo desde la Ley número 1122 me opuse a que hubiera este control de verticalidad porque sabíamos lo que se iba a venir, le quiero decir que de las EPS hoy, no solamente están entregando el 30%, están entregando el 50, el 60 y todo lo que les queda. Pero le quiero decir que desde el momento en que se aprobó esta ley, y eso les consta al Ministro y al Ministerio de Salud, nosotros hemos venido haciendo un seguimiento juicioso de lo que está ocurriendo con la red hospitalaria en el país y desafortunadamente nos tocó vivirlo, a mí personalmente, una situación supremamente complicada cuando me tuvieron que hacer una intervención quirúrgica del apéndice, en forma urgente tuvieron que hospitalizarme, tuvieron que hacerme una intervención quirúrgica urgente, estuve en las Américas, en urgencias 14 horas, esperando que hubiera la posibilidad de que me dieran una habitación para poderme intervenir. Luego con un diputado nos sucedió hace 15 días doctor Rozo, tuvo que intervenir el Ministro de la Protección Social para conseguirnos una habitación en una clínica de Medellín, en el hospital Pablo Tobón Uribe. Le estoy hablando de situaciones personales, pero le voy a dar una más grave doctor lo que hace que nosotros aprobamos esta ley, no ha habido en ninguna parte del país, un nuevo proyecto para hacer hospitales, para crear hotelería y no lo han hecho precisamente por el temor a que las EPS, a que en un momento dado pues estén violando la ley como tal. Saludcoop precisamente está terminando un hospital que comenzó hace mucho rato en la ciudad de Medellín; en Cali yo creo que ya lo terminaron.

Entonces, los proyectos que hubo antes de aprobar esta ley se están terminando; nosotros no hemos visto que las IPS estén haciendo nuevos hospitales, estén creando nueva hotelería, y mire doctor Rozo yo le quiero pedir al Ministro que nos informe con estadísticas si es cierto o no lo que estamos manifestando, ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, como Bucaramanga, las ciudades más grandes del país, que es a las que les hemos venido haciendo seguimiento durante los fines de semana,

viernes, sábado y domingo han mostrado unas el ciento por ciento copado de los hospitales y otras el 95%, una de las dificultades más grandes que tiene uno como Parlamentario y no sé porqué, porque todo el mundo acude a uno, es desde el viernes llamándolo permanentemente los amigos para pedirle que interceda ante las clínicas, ante las IPS para que puedan darles un cupo. Doctora Liliana usted recuerda lo que vivimos hace 15 días, a usted le consta, que hubo que llamar a buscar a ver por dónde el Pablo Tobón recibía a una persona porque no había en ninguna otra parte forma de recibirla; por eso, nosotros queremos manifestar hoy que muy bueno que se haya presentado este Proyecto de Ley para que, de una vez por todas, en esta época tenemos que abolir ese tema de la integración vertical, y lo tenemos que hacer porque estamos perjudicando inmensamente a la gente de menores recursos porque hoy no hay el tema de hotelería, la discusión de la posición dominante. Mire pareciera ser contradictorio lo que voy a decir; a mí me parece que sí es grave que haya posición dominante de unas frente a otras, pero le quiero decir que eso se daría en el momento en el que el país haya solucionado el déficit inmenso que hoy estamos viviendo. Yo le quiero decir doctor Rozo y le quiero decir al Ministerio, de quien además entiendo que tampoco estuvieron nunca de acuerdo con que se hiciera o se creara este tema de la integración vertical. Es cierto que hay un concepto de la Corte y que dice que es exequible, pero ¿sabe por qué existe ese concepto doctor Rozo?, porque precisamente las EPS pidieron que se le diera eso, que se llevara el tema de la inconstitucionalidad de esa Ley, porque consideraban que sus inversiones estaban siendo restringidas.

La Corte ha dicho que se puede perfectamente hacer eso y yo no le veo a eso ningún problema, pero me parece y creemos quienes estamos defendiendo el tema de la abolición del control de verticalidad, que no es el momento histórico. Entendemos que el país como va, más o menos hacia el 2016, 2018, es posible que tenga copado el tema de los hospitales y las clínicas en las grandes ciudades, pero mire usted el poco estímulo que hay en los territorios denominados, territorios nacionales, donde la gente no tiene la posibilidad de acceder a un hospital o a una clínica digna, precisamente por lo que usted acaba de manifestar, la salud se volvió un negocio y se volvió un negocio desafortunadamente porque las circunstancias del país nos han llevado a ese tema. Yo le pediría al Ministerio que se pronunciara frente a este hecho. El Ministro reiteradamente, incluso cuando se presentó este proyecto, me manifestó que ellos realmente en ningún momento estuvieron de acuerdo con que se hiciera el control vertical a estas EPS queriendo que se fomentara más la red hospitalaria y máxime con la situación que estamos viviendo hoy con el Seguro Social, Seguro Social que la verdad no sabemos para dónde va, eso tenemos que aceptarlo en la Comisión Séptima y quisiera también que el señor Ministro se pronunciara sobre ese tema, pero yo creo que es la oportunidad honorables Representantes para que nos reivindiquemos y de una vez por todas quitemos ese tema del control de la verticalidad. Es posible que en un futuro, este proyecto sea interesante y le sirva al país, pero a la fecha y no sea que, en 3 ó 4 años más, podamos tomar la integración vertical, ya para esa fecha con muchísimo cariño respetaríamos y ayudaríamos eso. Por eso les pedimos a los honorables Representantes que ese error que cometimos en la Ley número 1122, hoy nos resarzámos y de una vez por todas quitemos ese control de verticalidad. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente. Yo acompañé la propuesta del compañero Rozo, porque veo que es la más viable, porque creo que el cien por ciento estaría en desventaja y si hoy hay desventaja para la red hospitalaria para nosotros, sería más perjudicial si permitiéramos que fuera el cien por ciento. Por eso, estuve de acuerdo en las tres proposiciones que se hicieron, como fue el 50 y el 100 y el 30, y me quedé con la del doctor Rozo porque creo que es la más viable, creo que primero que todo y yo creo que antes de que hubiera empezado esta discusión hubiéramos permitido que el Viceministro explicara qué han venido haciendo ellos para llegar a otro tipo de cobertura diferente a lo que trae hoy la ley, yo creo que hasta que no exista un estudio claro, conciso de lo que el Estado colombiano debe hacer frente a este tema de la salud, creo que así como está la proposición del compañero Rozo, se debiera hacer para que el Gobierno Nacional se comprometa en ir haciendo los ajustes necesarios para ir cerrando la brecha entre esta situación de lo que puede ser la red hospitalaria pública, frente a lo que pueden ser las EPS en los negocios privados y no puede ser un secreto aquí que de todas formas y lo acabamos de ver, no hace sino un ratico y es que al mismo Seguro Social lo están privatizando sin habernos pedido u organizado la ley para hacerlo.

Entonces, yo quisiera señor Presidente que el señor Viceministro explicara qué han venido haciendo ellos para ir modificando este tipo de cosas, o así mismo poder seguir esta discusión, aun cuando yo creo que aquí no podemos esperar que ellos nos digan qué es lo que tenemos que hacer, porque aquí cada quien ha tomado su propia decisión de lo que cree conveniente para este tipo de proyectos, pero creo que el concepto hoy del Gobierno puede aclarar un poco más las tres posiciones y de pronto llegamos a un punto intermedio entre las tres ponencias y evitar el desgaste en este momento de la discusión. Entonces, yo creo que nos podríamos poner de acuerdo, las tres ponencias diferentes y llegar a un punto de encuentro donde no lesionemos tanto, ni a un grupo, ni al otro, doctor Morales, porque aquí la intención es que este proyecto salga, pero algunos somos portadores de que no debe ser el cien por ciento, entonces, ni que tampoco debe ser el 50% y miremos a ver si encontramos un punto intermedio doctor Morales. Entonces, yo le pediría, señor Presidente, si es posible que nos cuente qué está pensando el Gobierno Nacional frente a este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

De acuerdo a la proposición de la doctora María Isabel, si ustedes creen conveniente, los honorables Representantes que me han pedido la palabra, escuchar al doctor Carlos Ignacio Cuervo, Viceministro de Salud, para que dé más o menos la posición que tiene el Gobierno Nacional respecto a las tres propuestas, o a las tres ponencias que han sido presentadas para debatir y después seguimos con el orden como me han solicitado la palabra o queremos que los honorables Representantes intervengan antes de que hable el Ministro, entonces, veo que seguimos como veníamos con anterioridad. Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente y apreciados colegas, creo que está pidiendo la palabra el doctor Venus Albeiro; como Ponente, creo que tiene prioridad y además porque me gustaría oír su criterio sobre este Proyecto de ley, para posteriormente decir mis criterios, señor Presidente, si usted lo permite generosamente. Gracias.

El Presidente:

No hay ningún problema, doctor Benítez; entonces, tiene la palabra el doctor Venus Albeiro como Ponente de este proyecto.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, Presidente. Como ya habían expuesto las anteriores dos ponencias, pues queríamos que antes de que el Gobierno pudiera cumplir con la proposición que hace la doctora María Isabel, pues escucharan también cuál es la posición y por qué en este tema digamos que estamos radicando tres ponencias y no nos hemos puesto de acuerdo, porque seguramente tenemos tres puntos de vista totalmente diferentes aunque llegamos a una concertación, yo en este tema y en todo lo que hemos estudiado, nos hemos dado cuenta de que si usted les pone el 30% a las EPS, les está dejando el 70% a las IPS; es así de sencillo. Para donde incline la balanza se va a beneficiar uno de los dos grupos, aquí la pelea, yo he peleado muy fuerte con el Ministro de la Protección, incluso se lo dije aquí, y a Pedro Jiménez le consta, que si tenía puesta la camiseta de la IPS cuando pedía la integración vertical a cero, porque cuando usted les balancea hacia un lado, queda beneficiando a uno de los dos grupos. Por eso es que siempre y en esa discusión proponíamos que fuera el 50, y 50, para un grupo y 50 para un grupo, ese cuento que le vendía a uno el Gobierno, de que es que ahí vamos a regular, no van a regular, porque es que este modelo, que es totalmente inequitativo, que es el modelo que implementó la Ley 100, pues tiene dos

componentes, digamos, que se benefician del mismo sector, que es las EPS por un lado y las IPS por el otro.

Entonces, para no inclinar la balanza por eso es que nosotros proponemos en nuestra ponencia, lo demás estamos de acuerdo, el 50 y 50 y 50 que además se había pactado en la Ley número 1122 y se había pactado incluso por el Gobierno, únicamente que por un alboroto después aquí de Cambio Radical desbarató esos acuerdos que tenían al interior del mismo Gobierno, yo no sé si era un alboroto o era una acción de populismo, pero no se daban cuenta de que realmente lo que hacían era desbalancear ese mismo sistema, entonces, eso del 30, 70 del 100, cero, eso es pura carreta porque inmediatamente hay otro grupo que se va a beneficiar, entonces, por eso es que nosotros, doctor Rozo, en todo lo que hemos visto, es si el sistema quiere ser equitativo pues no debe privilegiar ni a las IPS, ni a las EPS, sino ponerlas al mismo nivel. Y en el mismo sentido, nosotros estaríamos de acuerdo que la integración vertical tendría que ser cero, pero si usted pone la integración vertical a cero pues está acabando ese modelo, o sea estaría acabando inmediatamente ese modelo que las mayorías votaron en la Ley 100 y después en la Ley número 1122, entonces, que tiene que encontrar usted ahí, equidad, balance, que ninguno se beneficie, entonces, las IPS tienen aquí sus muy buenos lobbistas, y ahí viene la independencia pues nuestra para decir, ni para un lado, ni para el otro. Por eso me parecía que lo único bueno que había hecho el Gobierno en la reforma esa Ley 1122, era decir igualdad para todos y aquí vinieron y se la desbarataron y el Gobierno no fue por sacar una reforma, que no benefició a los usuarios ni a los médicos, sino que siguió beneficiando a los del negocio; el Gobierno no fue capaz de darse la pela y decir sí, el acuerdo que teníamos de igualdad, que no se beneficien ni las EPS, ni las IPS; entonces, por eso Presidente es que nosotros, nuestra ponencia y lo que estamos es que sea 50/50.

El Presidente:

Muy bien doctor Venus Albeiro, entonces, para continuar con la solicitud de la palabra que venía con anterioridad, tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchísimas gracias señor Presidente y apreciados colegas. La Ley número 1122 fue sancionada por el señor Presidente de la República el 9 de enero del año 2007 y el 30 de junio ya se estaba presentando una reforma al artículo número 15 de la Ley número 1122, entiendo fundamentalmente, presentada por el Partido Cambio Radical en cabeza del doctor Roy Barreras, el doctor Rozo y el doctor José Fernando (q.e.p.d.), con el fin fundamentalmente de corregir seguramente como puede suceder en muchas leyes, la falta de una palabra fundamental para ellos, la palabra "Triangulación"; así me lo hizo saber el doctor Roy Barreras. Desde luego, que presentar un Proyecto de ley de modificación de un artículo de la Ley 1122, trae consigo pues nuevamente un debate dado aquí, en este Congreso durante dos años o más, sobre la famosa integración vertical, yo quiero hacer memoria y recordarles a mis colegas, el debate suscitado sobre la limitación de la integración vertical en esta Cámara de Representantes, cuando yo era Coordinador Ponente del Proyecto de Ley, me parece ahora en la Comisión Séptima estar dando el mismo debate, unos inclinados a que fuese el 0%, si no estoy mal doctor Venus Albeiro, apoyado por el Polo Democrático, el 50% aprobado por el Partido Conservador, si no recuerdo doctor Pedro y el 30% aprobado por otros Partidos de tendencia Uribista y el Partido Liberal sino mal recuerdo y para ser inmensamente democráticos, se hizo una votación casi sectorial, primero el 0, después el 30 y después el 50 y finalmente esta Cámara de Representantes definió que fuese el 30% la integración vertical. Pero quiero decirles que el fundamento de esto y si me extiendo un poco excúsenme Señor Presidente y apreciados colegas, pero es que aquí hay que hacer recorderis de algunos aspectos.

Nunca el Gobierno Nacional ha podido definir claramente cuáles son realmente los números en el cual las EPS tienen integración vertical. Y precisamente la norma Ley 1122 le define, le ordena al Gobierno Nacional que tome esas decisiones y lo constata posteriormente y lo exige la Corte Constitucional, que hasta cuando el Gobierno Nacional en cabeza de la Superintendencia Nacional defina cuáles son los porcentajes que en la actualidad tienen las EPS de integración vertical, pues se pueda, en un marco muy claro sobre la parte numérica, decir cuánto sería la integración vertical lógica y práctica en Colombia. Nosotros tomamos la decisión de deponer un número basado en algunas estadísticas que investigamos y que finalmente no han sido controvertidas con la necesidad de aumentar la integración vertical o disminuirlas. Yo quiero, señor Presidente y apreciados colegas si ustedes me lo permiten, leer el artículo aprobado en la Ley 1122, artículo número 15. Las Empresas Promotoras de Salud no podrán contratar, directamente o a través de terceros, con sus propias IPS más del 30% del valor del gasto en salud; las EPS podrán distribuir este gasto en las proporciones que consideren pertinentes dentro de los distintos niveles de complejidad de los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud. El Gobierno Nacional reglamentará, dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia de la presente Ley, las condiciones de competencia necesarias para evitar el abuso de la posición dominante o conflictos de interés de cualquiera de los actores del sistema de salud. Dese un periodo de transición de un año para aquellas EPS que sobrepasen el 30% de que trata el presente artículo, para que se ajusten a este porcentaje. Parágrafo. Las EPS del régimen contributivo garantizarán la inclusión en sus redes de instituciones prestadoras de salud de carácter público.

En días anteriores, señor Presidente y apreciados colegas, porque nosotros también hacemos control político, presenté una proposición a la honorable Cámara de Representantes en su plenaria, compuesta por 49 preguntas, con el fin de hacerle un seguimiento a lo que va de la implementación de la Ley número 1122, y es un buen momento, apreciado doctor Cuervo, hoy Ministro de Protección Social encargado, de que, con base en que hoy se presenta un Proyecto de ley que modifica el artículo número 15 de esa ley, usted pudiese respondernos antes de iniciar una toma de decisiones, el cuestionario en lo referente a ese artículo, ¿Qué mecanismos?, porque ya transcurrieron los 6 meses doctor Cuervo, 9 de enero de 2007 y estamos en junio de 2008 y ya transcurrió el año en el cual se les pedía a las EPS o se les exigía la adaptación a este artículo. Novena pregunta, ¿Qué mecanismo ha definido el Gobierno para evitar el abuso de la posición dominante o conflicto de interés de cualquiera de los actores del sistema de salud? Décima, ¿Qué evaluaciones ha hecho el Ministerio para determinar cuál es el grado de integración vertical que posee cada una de las EPS y cuál ha sido su resultado?, y yo leo la once porque tiene mucho que ver con la situación de los hospitales públicos en Colombia. Yo quiero decir hoy aquí con mucha sinceridad, apreciado Presidente y apreciados colegas, que a mí me preocupan los cambios en el concepto tan rápido de algunos apreciadísimos colegas, que cuando iniciamos la reforma a la Ley 100, hoy número 1122 en lo reformado, pedían eufóricamente y a gritos y fue uno de los motivos fundamentales del diálogo y del debate, la defensa de los hospitales públicos del país, su financiación y evitar su deterioro y su acabose, y exigimos una contratación obligatoria, especialmente del régimen subsidiado con esas IPS públicas para defensa de ellos y dijimos que era posible que no existiese las suficientes camas que permitieran una contratación obligatoria con las EPS del régimen contributivo, que veríamos en el transcurso de los próximos meses, decíamos en ese entonces y en ese año cuál era la evolución y la implementación de la ley, para ver si realmente habían déficit de camas en el país a través del servicio público o si, por el contrario, había exceso de camas, que veríamos en lo progresivo el equilibrio que debe existir entre las IPS de tipo privado y las IPS de tipo público, para que ninguna de ellas fuese al fracaso.

Señor Presidente y apreciados colegas, yo creo que es justo que esta Comisión, antes de entrar a tomar decisiones de si es el 20, el 30, el 0, el 50, o el ciento por ciento como lo propone alguno de los proyectos, miremos cuál es la realidad del país. El Gobierno Nacional ya ha tenido el tiempo programado por la Ley para hacer esos estudios. Yo, señor Presidente, y esto es motu proprio, no tomaría una decisión sin saber exactamente cuál ha sido el diagnóstico hecho por el Gobierno Nacional y ordenado por la Ley 1122 sobre la situación real de la ocupación de la prestación de los servicios y del avance o no de la atención en salud en Colombia; que sea el Gobierno Nacional el que nos diga si se ha cumplido con este artículo. ¿De qué nos sirve, pregunto yo

a los respetabilísimos colegas, aumentar al 50 ó al 100, o disminuir al cero, si no tenemos unos estudios claros de cuál es la realidad en este momento? Yo pregunto, ¿será cierto que la prestación de los servicios de salud depende de la integración vertical o no? O ¿depende del número de camas o no públicas que existan en el país? Yo pienso que existen muchos otros factores que pueden definir la atención en salud. En algunos países como Inglaterra por ejemplo, la misma Comisión, si se puede llamar así, reguladora de ese país no permite más del 20% de integración vertical, porque a quienes defienden o defendemos aquí al sector de la salud, doctor Morales, no puede usted olvidar que en uno, dos, 30, 50 y 70 foros al cual asistimos para la reforma a la ley, una de las quejas permanentes del cuerpo médico era la obligatoriedad que ellos tenían por exigencia de algunas de las EPS de limitar el número de laboratorios, de limitar el número de rayos X, de la exigencia de limitar algunos de los medicamentos y que tenían que ser específicamente por eso, de la limitación del ejercicio libre profesional de la medicina en Colombia y aun de otras ramas de la salud pública. Decían que, si había una integración vertical y que si todas las IPS eran de la propia EPS, podían caer en ese grave riesgo de una limitación en su libre ejercicio profesional en Colombia; por eso de entrada, doctor Morales, con todo el respeto, no estaría de acuerdo con una integración vertical.

Yo ponía, en ese entonces, un ejemplo: Si un médico, pago por una EPS, cualquiera que sea, formula unos determinados medicamentos y ordena la hospitalización de un paciente, ¿Será que puede ese paciente tener la libre escogencia que le permite la ley como principio fundamental y básico de la Ley 100? Yo creo que no desde luego, usted coge sus chiros y se va a ocupar la cama de nuestra clínica, porque nosotros tenemos la clínica para atenderlo, yo creo que le resta la posibilidad al paciente dentro de escoger una red, para que las redes si todas las clínicas de esa red hacen parte de sus EPS, esto está también dentro del libre juego de la empresa. Pero tampoco iría al extremo del cero por ciento de la integración vertical, es decir, prohibirle que las EPS puedan tener, para inclusive una referencia de su atención en salud, algunas clínicas en las cuales a través de esa forma pueda atender directamente sus pacientes y compita, si se puede llamar así, con el resto de la red que presta la determinada EPS. Por eso nosotros hicimos una propuesta, doctor Cuervo, aprobamos como máximo el 30%, para que el Gobierno Nacional definiera si ese 30% basado en el número de camas, basado en la prestación de los servicios que es el objetivo fundamental de la reforma en salud y el objetivo fundamental del Sistema de Seguridad Social en salud, funcione; por eso apreciado colega y seguramente a través del debate seguiré interviniendo. Yo quisiera oír, y me uno a la solicitud de la doctora María Isabel, de que oigamos al Gobierno Nacional para poder ahí sí tomar una decisión consciente de si hay la necesidad urgente de reformar este artículo número 15 que perfectamente a través de unos decretos reglamentarios, de una organización en el cumplimiento de este artículo número 15, pueda mejorar la prestación de los servicios de salud. Yo me abstendría en este momento, señor Presidente, de definir un nuevo porcentaje, de definir algunos aspectos de dominancia que pueden ser definidos claramente, a través de un decreto reglamentario del Gobierno Nacional. Yo pienso que nosotros como miembros de la Comisión Séptima tenemos que ser conscientes de que, para volver a legislar y reformar una Ley hecha 6 meses antes, que apenas está en el proceso de reglamentación y dado el plazo por nosotros mismos, es necesario hacer estas reformas.

Por eso señor Presidente yo me uno a la solicitud de la doctora María Isabel de que escuchemos al Gobierno Nacional para ver cuáles han sido los proyectos de decreto o cuáles han sido los decretos, cuál ha sido la reglamentación del Gobierno Nacional, para que ahí sí, señor Presidente y apreciados colegas, podamos tomar una definición sobre este aspecto, conscientes de que vamos a mejorar, no simplemente por cambiar dos o tres letras. Miren, fíjense que en la ponencia del doctor Rozo, que me imagino, después de haber estudiado conceptos de la Corte, después de haber estudiado seguramente algunas cifras, llega a la conclusión de dejar en el 30% la limitación de la integración vertical, a pesar de que él fue uno de los autores del proyecto que limita a cero la integración vertical; hay un refrán, señor Presidente y apreciados colegas, muy público en Colombia, "Ni muy cerca que queme el santo, ni muy lejos que no lo alumbre", por eso el Congreso Nacional, yo estoy convencido después de un análisis en Cámara, de tres años de debate, de 70, 80 ó 100, dice una reforma en ley, que no podemos modificar así como tan rápidamente, sin mirar los resultados de esta reforma hecha. Por eso Señor Presidente me uno a la propuesta finalmente de la doctora María Isabel, de que escuchemos al Gobierno Nacional, nos ilustre con sus conocimientos y que quede esa intervención como constancia del desarrollo del artículo número 11 de la Ley número 1122 del 2007. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Benítez, después de esa excelente exposición, yo creo que vamos a escuchar al doctor Rozo; enseguida al doctor Morales y luego seguimos con el doctor Carlos Ignacio Cuervo, Viceministro de Salud, para la exposición que tiene el Gobierno Nacional respecto a las ponencias y los criterios que tenga sobre este Proyecto número 044 que se está debatiendo. Tiene la palabra el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, aquí pues voy a tocar varios aspectos. Yo estoy absolutamente de acuerdo con lo expresado por el doctor Eduardo Benítez, me hace una crítica el doctor Jorge Morales, de que si voy a dejar el 30%, ¿Para qué modificar la Ley, si la iba a dejar igual?, ¿Qué pasó en el estudio de la Ley número 1122?, se determinó que el artículo número 15 quedara con una integración vertical del 30%, pero nosotros hicimos una propuesta para que no sucediera lo que precisamente queremos corregir en este Proyecto de ley y es que birlaran la Ley las EPS y no cumplieran el 30% sino que, por intermedio de sus socios, fueran ramificando y fueran creando IPS que se desbordaran del 30% y finalmente terminaran haciéndolo en el ciento por ciento. Eso, lo que pasó fue que en la conciliación, doctor Benítez si usted se acuerda bien, en la conciliación de la ley entre Senado y Cámara, pues quitaron eso y quedó como está actualmente; entonces, cuando el doctor Roy Barreras y el doctor José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.) presentan este Proyecto de ley, yo les dije que me dejaran incluir en ese Proyecto de ley porque quería precisamente participar, ellos me dejaron como dice, colgarme ahí como Autor del Proyecto de ley, pero yo quería ser Ponente de ese Proyecto de ley precisamente para reformarlo de la manera como el Congreso realmente había querido que quedara en esa oportunidad, cuando se aprobó la Ley número 1122. Entonces, por eso doctor Morales es que yo nunca estuve de acuerdo con el 0%, ni con el ciento por ciento; eso es un poco fundamentalista esa actitud, esos extremos no son buenos, aquí lo que queremos es entregarle a la sociedad colombiana una ley que realmente le sirva para beneficio de la comunidad y a mí me extraña, doctor Jorge Morales, usted que es el abanderado y el defensor de las empresas públicas y en el tema de salud, de los hospitales públicos, me extraña que esté proponiendo el ciento por ciento de la integración vertical para las EPS, cuando esto prácticamente, doctor Eduardo Benítez, le estaría dando la estocada final a la red de hospitales públicos porque no le permitiría participar de ese pedazo de la contratación que hoy sí están participando y que gracias a esa contratación subsiste la red de hospitales públicos del país.

Entonces, cuando uno se rasga las vestiduras aquí en el Congreso defendiendo los hospitales y defendiendo al Seguro Social como una entidad pública y alegando que por qué se va a privatizar, me extraña cuando se presenta un Proyecto de ley argumentando y llevando esa integración vertical al ciento por ciento. Y yo le voy a decir, doctor Pedro Jiménez, qué fue lo que le pasó a usted y eso es lo que precisamente corrige la integración vertical. Es que, cuando uno llega a un hospital y necesita la prestación de los servicios de urgencias, por ejemplo, o de hospitalización, pues resulta que ese hospital, hasta que la EPS no le autorice, no puede recibir al paciente, así estén todas las camas vacías; no es que no existan camas, lo que pasa es que hasta que la EPS no autorice, no se da permiso para que ingrese el paciente al hospital y pueda ser atendido. Y ¿qué es lo que está pasando y ese es el caso aberrante de una integración vertical? Es que las EPS, y yo vi ese caso aquí en el hospital de Madrid, Cundinamarca, donde una señora llegó a las 8 de la mañana para ser atendida y empieza el Gerente del hospital a llamar a la EPS para pedir la

autorización para que pudiera ser atendido el paciente y esa autorización nunca llegó, a las 4 de la tarde llegó fue una ambulancia que venía de la EPS diciendo, me voy a llevar al paciente, ¿Dónde está el paciente?, que lo vamos a llevar en esta ambulancia para una IPS que era de propiedad de la EPS, entonces, no les dieron el servicio en el hospital, hasta que llegó la ambulancia y se la llevó para su propia IPS de la EPS. Entonces, mire esa desviación que existe ahí en el servicio. Ahí no hay eficiencia en la prestación del servicio; ahí lo que existe es una desviación que es peligrosísima, porque ese paciente que llegó a las 8 de la mañana, si hubiese sido más grave, a las 4 de la tarde ya hubiese sido fatal y ya no se necesitaría ni siquiera la ambulancia, sino una funeraria o un carro mortuorio que es también lo que hacen hoy, o pretenden hacer las EPS, no solamente tener prestación de los servicios de la salud, sino tener lavandería, tener laboratorio para hacer los medicamentos y entregarles los medicamentos de ellos mismos y finalmente tener la funeraria para poder enterrar el paciente finalmente, donde no se le sale absolutamente nada del negocito. Tan divino que esa sí es la integración vertical que de pronto ustedes están queriendo que tenga y esa es la desviación que no queremos.

Por eso, cuando hablamos de una eficiencia, hablamos es de una eficiencia, no como la han entendido las EPS hoy, y de eso hablaba el doctor Benítez, es una eficiencia en la prestación de los servicios y no una eficiencia económica. Hoy las EPS han venido buscando esa eficiencia económica y por eso les ponen unos techos a los médicos y los evalúan mensualmente, no por su calidad, sino por cuánto fue eficiente económicamente este médico este mes, ¿Cuántos rayos X autorizó?, ¿Cuántos exámenes de laboratorio autorizó? Y si se sobrepasó del tope que le dan, pues lo van a castigar y seguramente lo retiran porque ese médico no le sirve a la EPS, ese médico no le da rendimientos financieros a la EPS, pero ese médico sí le da eficiencia en la prestación de los servicios porque le autorizó un servicio que necesitaba, unos rayos X cuando los necesitaba, unos exámenes de laboratorio cuando realmente los necesitaba y no cuando la EPS dice, dejémosle los exámenes de laboratorio porque aquí todavía tenemos un huequito y podemos darle esa posibilidad de autorización para que se haga esos exámenes.

Entonces, miren cómo es de perversa esa integración vertical, doctor Benítez, doctor Morales y doctor Jiménez, y acordémonos de una cosa, ustedes que defienden tanto el Seguro Social y les quiero decir, ¿Ustedes saben por qué se acabó el Seguro Social? El Seguro Social se acabó precisamente por la integración vertical que existió en el Seguro Social, no tenía competencia, prestaba los servicios como quería, de mala gana a sus funcionarios, no había una eficiencia en la prestación de los servicios y por eso todo el mundo quería salirse del Seguro Social; por eso nadie quería acudir a una IPS del Seguro Social, porque era la peor prestación de los servicios, ¿Por qué? Porque no tenía competencia; o iba al Seguro Social o iba al Seguro Social, porque el usuario no tenía otra posibilidad. Aquí lo que le estamos dando al usuario es la posibilidad de que escoja quién le va a prestar el servicio y de la mejor manera; esto es lo que pretende este Proyecto de ley, doctor Morales, ahora cuando se habla del 30, del 40 o del 50, pues en esa oportunidad fue muy debatido ese porcentaje y finalmente quedó el 30% y yo estoy de acuerdo con el doctor Benítez cuando se dice, díganos la razón ¿Por qué es del ciento por ciento, o por qué del 40 o por qué del 50? Yo no pretendo con este Proyecto de ley subir el porcentaje del 30% sino realmente poner, y por eso están los parágrafos de ese artículo, es ponerles la talanquera a las EPS para que no birlen la ley, para que los socios de esa EPS tengan IPS y así se ramifique la prestación de los servicios y termine siendo no una EPS sino un holding empresarial donde realmente existe un monopolio y una integración vertical, eso es señor Presidente, por esa razón cuando los Autores del proyecto dicen que el título modifíquese del Sistema General de Seguridad Social, yo lo que le cambio también el título y le digo es, modifíquese el artículo 15 de la Ley número 1122, porque realmente eso es lo que estamos modificando es el artículo número 15 de la Ley número 1122 y no el Sistema General de Seguridad Social, Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Una réplica de un minuto para el doctor Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Vea doctor Rozo, yo tengo la fortuna y la ventaja de conocer incluso al Presidente de Colsanitas y tengo una prepagada hace 20 años con Colsanitas y esa prepagada me da la ventaja de que me dan prioridad en forma inmediata y en la clínica que yo escoja, por eso le quiero decir, ahí no hay tal cuento de que era que no lo habían autorizado, ni absolutamente, yo llegué allá inmediatamente se me acercó el representante de Colsanitas, me dijo ¿Qué quiere?, y le dije, pues necesitamos una cama urgentemente, la busco en Medellín, es que no solo en la clínica Las Américas, la busco en varias clínicas porque incluso el médico que me iba a operar pertenecía obviamente a Colsanitas, pero me hubiera operado en cualquiera de las clínicas donde hubiera ese servicio, el doctor Morales sabe por qué escogí yo la clínica Las Américas, y por qué quería que me la hicieran ahí, yo particularmente tuve el problema de que no había hotelería en la ciudad de Medellín ese día. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Jiménez. Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente muchas gracias, doctor Rozo, cuando oigo gente como usted hablar de salud, es que digo yo, por Dios ¿En manos de quién estamos?, un desconocimiento total, doctor, es que me parece muy raro que sea usted el que radique una propuesta de llevar la integración vertical al 0%, como lo dijo el doctor Benítez, cuando la ley ni siquiera se había implementado, no se había empezado ni siquiera a ejecutar, hoy no está la reglamentación, o sea que no hemos dejado siquiera que la ley se mire y se sepa si está produciendo, o no efecto válido o negativo, tenemos que saber realmente qué es lo que está pasando y hay unos componentes mucho más allá y hablar de porcentajes, porque es que yo le pongo a usted el cien por ciento, totalmente desfasado, el cien por ciento, no es real, ni puede ser un componente del cien por ciento; dijo el doctor Benítez, "Ni tanto que queme al santo, ni tanto que no le alumbre", pero es que aquí nosotros no podemos hablar hipotéticamente, el único que habla más o menos del 50% por el equilibrio es el doctor Venus Albeiro, porque es que no tenemos cifras reales y nosotros no podemos estar aquí modificando la ley simplemente porque queremos saber qué pasa. Entonces, yo no puedo radicar una ley donde nos dice el señor Secretario: hay que radicar la ponencia porque sino se vence por términos y a mí me parece muy feo que un Proyecto de ley se venza por términos o enmuchilado en un cajón. Se aprueba o se archiva aquí, dando el debate o la discusión. Y le voy a dar un dato, doctor Rozo, la calidad del médico no lo da la EPS, la da es el sistema, porque para que usted sepa, hay IPS que tienen médicos contratados también así, a rendimiento, a destajo como dicen los montañeros, porque es que las IPS capiten y la capitación si que habla o exige a que la EPS le rinda la plata.

Por eso, doctor Cuervo, estamos haciendo una estructuración de un Proyecto de ley para que la capitación en primer nivel tenga unos parámetros claros, cómo le parece hoy, gente capitando en los hospitales públicos al 39% de la UPC, pero no del ciento de la UPC, sino del 92% cuando han sacado el 8% de administración y los hospitales públicos perdiendo plata y llevándolo que a balance social, ¿por qué? Porque la capitación, doctor, que hacen los hospitales, la capitación que hacen las IPS están llevando a que el médico no pueda formular, no pueda recetar. Y el problema no es de la EPS, es también de la IPS. La Ley número 1122 cuando empezamos la discusión hablaba de un 50% de integración vertical y así estaba planteado, el doctor Benítez que fue Coordinador de Ponentes lo sabe claramente, en un punto de equilibrio donde el Gobierno iba a empezar a trabajar, pero como le faltaba un voto al Senado para que la Ley no se hundiera, esta persona le dijo al Ministro: Ministro, vamos con el 30 y yo lo apoyo, y aquí en la plenaria de la Cámara, casi gana el 0% de integración vertical por desconocimiento en absoluto de lo que está pasando. Entonces, doctor Rozo, usted ¿qué dice, que yo no defiendo a los hospitales, ni a las Empresas Sociales del Estado? Le voy a decir lo siguiente, el problema de las Empresas Sociales del Estado hoy no es la falta de público o la falta de clientela. La Ley número 1122 dice claramente que el 60% del

régimen subsidiado se contrate con las Empresas Sociales del Estado y son 22 millones de colombianos, ¿quiere más público? Y si usted analiza bien la propuesta de nosotros mete el 30% del régimen contributivo para Empresas Sociales del Estado. Pero es que las Empresas Sociales del Estado el problema no es el público, aquí hay problemas mucho más grandes, doctor, y en la Ley 1122 hablamos que el pasivo pensional, en todos los proyectos de concurrencia, dos billones de pesos no se los han pagado a los hospitales, Ministro encargado hoy, doctor Carlos Ignacio Cuervo, la Ley 1122 quedó claramente que el pasivo pensional que afecta directamente las finanzas de las Empresas Sociales del Estado no se ha empezado a subsanar, ni los bonos pensionados, ni el pago de los pensionados, ni asumiendo y esa concurrencia entre el Gobierno, el departamento no se ha hecho doctor Benítez y eso está afectando duramente hoy el ejercicio de los hospitales.

Segundo, que afecta los hospitales la falta de pago, vaya mire a ver desde cuándo se les debe plata a los hospitales. Desde el 2003, 2004 son impresionantes las deudas que tienen los hospitales, desde el 2003, 2004, y la ley habló de que le daba herramientas a la Superintendencia de Salud y presupuesto de más de 300 mil millones de pesos ¿Para qué? y ¿qué pasa, entonces, con la platica que el Fosyga tenía que girar oportunamente? Sigue siendo una rueda loca y el Fosyga sale y dice que no debe un peso, y es verdad, no debe un peso, porque el Fosyga no recibe facturas sino documentos y solamente generan la deuda el día que pagan. Entonces, por eso aparecen con 4 o 5 billones, no pagan pero no deben un solo peso, las EPS hablan de 650, 700 mil millones de pesos de deuda y el Fosyga dice que no debe absolutamente nada y los decretos reglamentarios se empiezan a manejar, pero hoy las Empresas Sociales del Estado tienen una carga grandísima de pasivo pensional. La Ley número 80 no nos permite ser competitivos con el sector privado porque no pueden tomar decisiones fáciles y tiene que ser por licitaciones, por audiencias públicas, son sujetos al nombramiento del Alcalde, para que el Alcalde cambie al Director del Hospital cada que llega una nueva administración; hemos peleado con el señor Ministro el plan tarifario único, para poder tener una respuesta, para poder tener un costo y un costeo y poder los hospitales no trabajar a pérdida como está pasando hoy con la capitación que están perdiendo y el que capita si que obliga a que el médico no formule, entonces, como capita en el primer nivel, no atienden un niño de una amigdalitis. Doctor Carlos Cuervo ¿Sabe cuánto se ahorraron?, $12.000 de un benzetazil, y ¿Sabe cuánto pierde el sistema a mediano plazo, una glomerolopatía, que termina en insuficiencia renal con diálisis o trasplante, o un problema de una cardiopatía?, ¿Cuánto le vale al sistema? Y simplemente se estaba ahorrando el sistema $15.000.

Y hoy a usted, que le gusta tanto la salud pública, doctor Carlos Cuervo, le invito a que lea el informe de *El Tiempo* y *El Espectador* la semana pasada, donde la sífilis en Colombia se disparó, ya es una enfermedad pandémica, donde simplemente en una prenatal bien hecha se ahorra hasta complicación de por vida, ¿Cuánto le vale a un niño nacer con una sífilis congénita?, Cuando es obligatorio dentro del plan de cobertura, entonces, no hay tarifas mínimas, la Ley número 80 para contratación obligaron a reestructurarse los hospitales, los meten dentro de un parámetro donde dicen que un anestesiólogo no se puede pagar más de seis millones de pesos, no se consiguen, entonces, ¿qué pasa?, que los anestesiólogos se van para el sector privado, porque allá sí analizan beneficios, costo-beneficio, entonces, yo no tengo problema de decir, si yo estoy produciendo cirugías, 20 ó 30 cirugías diarias y necesito un anestesiólogo y tengo cirugía completa, yo le puedo pagar 8 ó 10 ó 12 ó 15 en cambio el sector oficial no puede, están amarrados por contratación. Entonces, el problema de los hospitales de las Empresas Sociales del Estado hoy, es que la Ley se cumpla, que realmente la P&P, la Ley dice que se debe contratar con las Empresas Sociales del Estado y ¿Quien está haciendo cumplir el P&P, que son recursos de 4.01?, que son más de 700 mil millones y no están cumpliendo con las Empresas Sociales del Estado, el control de gastos y costos, aquí al médico le ponen tarifas POS, o lo que le dé la gana y a lo que negocien porque son tarifas POS para médicos, pero contratan tarifas POS menos el 50%, tarifas POS más el 20, pero mande a arreglar un instrumento médico, consiga un instrumento médico, son desbordados, no tienen control, no tienen manejo de pesos. Entonces, aquí usted se compra un acelerador lineal y vale tres millones de dólares, para trabajar una tarifa de 300 dólares, los mismos tres millones que valen en los Estados Unidos, pero para tarifas de 60 mil, 20 mil dólares y aquí a un médico, doctor Pedro, le pagan dizque a $15.000 consulta y tiene que hacer 4 por hora y un Ingeniero de mantenimiento cobra a $250.000 la hora y que mínimo 8 horas porque se tiene que desplazar, más tiquete, o sea, no hay un equilibrio. ¿Qué pasa y que tenemos que ver nosotros con la integración vertical?

Doctor Rozo, hay un tema muy sencillo que se llama demanda insatisfecha, porque es que uno no puede decir que se vayan a construir doctor Carlos Cuervo IPS desmesuradas donde ya hay IPS funcionando y donde no hay demanda insatisfecha porque tienen que crecer, entonces, nosotros tenemos que regular, doctor Benítez cuando se vayan a construir nuevos hospitales, no puede ser simplemente por una posición dominante o por un acto simplemente mercantilista y comercial. Pero yo no puedo pretender, como en el caso de Medellín, con un faltante de 600 camas y 250 camas de cuidados intensivos, que nosotros no permitamos que construyan uno porque este mercado va al garete y hoy puede que nos aprueben el 50% pero resulta que dentro de dos meses van a presentar otro Proyecto de ley que al 20 u otro ahí de acuerdo a las circunstancias que al 80%. Entonces, aquí hay que tener una estabilidad jurídica y la estabilidad no lo hubiera dado, permitir que el Ministerio hiciera una valoración con el 30% y decir hombre, hay desajustes y yo le voy a decir varios desajustes señor Presidente. Mire, con los especialistas, ¿Cuántas IPS hoy no tienen especialistas?, que solamente los tienen acaparados las EPS y no se puede, no hay especialistas, consiga hoy en Medellín un otorrino en la noche o un fin de semana, consígame una cita de cardiología y eso en Medellín y en Bogotá. Yo lo invito a usted a que vaya al Casanare, al Putumayo, al Chocó, a Santa Marta, a donde quiera a conseguir una cita de cardiología o una intervención quirúrgica, no la hay y entonces, yo le he hecho varias preguntas doctor Pedro Jiménez, muy bueno que la EPS tenga la IPS señor Ministro, pero qué tan bueno que nosotros supiéramos cuántas son las tarifas que se compran entre EPS y IPS, porque la EPS como es dueña de la IPS le cobra lo que quiera a la EPS y después nos llevan unos libros con pérdidas.

Entonces, debe haber tarifas previas establecidas entre EPS e IPS, para que sepamos cómo estamos compitiendo con el mercado, porque es que la Superintendencia tiene que intervenir, porque si yo como X EPS tengo una IPS, y me están cobrando a $200.000, pero yo como EPS a otras IPS le pago a $100.000, no tiene lógica y tiene que haber una contabilidad independiente para que realmente no nos vengan a llorar aquí, que es que las EPS acaban de perder yo no sé cuánta plata y nos están diciendo la verdad con las IPS, entonces, las IPS están ganando, pero nos muestran un consolidado donde las EPS pierdan, que no sabemos si es verdad o es mentira. Entonces, nosotros necesitamos saber las tarifas de atención, necesitamos la contabilidad independiente y necesitamos una certificación de demandas insatisfechas, para permitir que las IPS, que las EPS construyan IPS nuevas.

Doctor Rozo, yo sí le quisiera decir ¿Por qué se quebró el Seguro Social? Y no fue por la integración vertical, un desfase en la UPC en mayores de 45 años, que no se reconocía el pago de la UPC, no tiene que ver nada con la integración vertical doctor, el 35% de elusión y evasión, no tiene que ver nada con la integración vertical doctor, los pacientes de alto costo, cuando normalmente una EPS tiene del 7 al 9%, el Seguro Social tenía el 22% doctor, el alto costo no tiene que ver nada con la integración vertical, cuando vemos los gastos administrativos, eso ya no se da por integración vertical sino por corrupción y malos manejos, los pasivos pensionales, el que usted tenga que asumir 300 mil millones de pesos de la UPC del Seguro Social en pagar los 20 mil pensionados que eran empleados del Seguro Social, no tiene que ver nada con la integración vertical. Entonces, no nos digamos mentiras; aquí estamos dando palos de ciego, yo con el cien y usted con el cero, porque no tenemos realmente una tarifa, ni un oriente y mientras que no haya un puerto definido, todos los vientos son favorables, entonces, aquí ni el cien, ni el cero, pero ¿Cómo podemos determinar que el 30? Ahora, ¿qué pasa por ejemplo en Santa Marta o en la Guajira donde no hay sino una clínica

y es de esa EPS?, ¿tenemos que decir, señores, por Ley ustedes no pueden atender sino el 30%, el resto de los pacientes me los tienen que remitir a otra parte? No, es imposible, y vaya mire la geografía nacional, ¿Cuántas EPS son las únicas alternativas que tienen los hospitales?, no se puede, entonces el servicio público muchas veces no lo tiene.

Ahora, ¿Qué vamos a hacer en la integración vertical, doctor Rozo?, Tenemos que decir clara, ingresa a ese porcentaje llámese el 10, el 30, el 50 o el 100 el valor de urgencias, yo creo que las urgencias no se pueden definir si incluye o no incluye, las urgencias son urgencias y no pueden quedar incluidas dentro de un tema de integración vertical, las urgencias tienen que atenderse el cien por ciento donde sea, hombre, es que no mande más atención ahí al Hospital Pablo Tobón Uribe, que ya se copó las urgencias de la EPS en la integración vertical, que ya, las urgencias Ministro, no puede quedar contemplada dentro del presupuesto de gastos, tiene que ser libre, doctor Benítez, nosotros no podemos decir que es que las urgencias están incorporadas, las urgencias pueden desbordar el gasto de la integración vertical al 200, o al 300 o a lo que sea, porque no puede haber ninguna referenciación, entonces, vamos a meter o no vamos a meter el gasto de urgencias dentro del valor a tener en cuenta en la integración vertical, yo creo que hay que tenerlo en cuenta, y la Ley era clara, la número 1122. ¿Qué paso con el defensor del usuario?, es que aquí el usuario no tiene defensa, si a nosotros aquí que somos la Comisión Séptima, no viene un funcionario y dice: no voy porque no me da la gana, porque yo interpreto la Ley como yo quiera, que esperanzas hay con un pobre señor usuario del Seguro Social que lleva un año secuestrado, porque hoy, le pregunté yo al señor de la Superintendencia de Salud y le pregunté al doctor Álvaro Vélez del Seguro Social, no hay la certeza de que el 1º de agosto arranquen en forma y ya el Confis está mamado, desde enero estar entregando a goticas la plata del Seguro Social, en Medellín se suspendió el servicio a partir del 1º de julio porque no había plata para contratar y el Seguro Social cree que por 8 días o por 10 días, pero es que yo no puedo contratar especialistas a decirles, venga donde está usted yo lo pongo a trabajar, ¿Cuánto tiempo?, no una semana y después vamos hablando y hoy no sabemos con qué van a pagar la liquidación del Seguro Social porque es inminente arranca la Nueva EPS y se tiene que liquidar al Seguro Social, ¿Qué vamos a hacer con esa liquidación del Seguro Social?

Y la calidad del médico no nos la da la integración vertical, la calidad del médico como atienden o como no atienden, hoy la salud es un negocio, pero un negocio donde son los paganinis el pobre y el más necesitado. Por eso, yo hablo de las "ENS, que son Empresas Negadoras de Salud" o las "EPS, que son Empresas Peores que el Seguro", porque es que hoy vemos, la Superintendencia; la Ley es clara, aprobamos que la capitación se debe pagar anticipadamente y hoy hay EPS que deben a más de un año a los hospitales, están quebrados los hospitales porque no les pagan, no hay quién les haga pagar y, entonces, se viene una rueda loca que el Alcalde dice que no paga, porque no le han pagado a él, a la EPS, no le paga la IPS, pero hoy la ley y el decreto permite que los alcaldes giren directamente a las IPS y no lo están haciendo, a la Contraloría que está aquí presente, porque los Alcaldes no les giran directamente a las IPS cuando las EPS no les han pagado a los hospitales y eso está autorizado por Ley. Entonces, yo creo señor Presidente antes de que hable el señor Ministro, que yo diría que retiro doctor Rozo, retiro mi propuesta del cien por ciento, porque me parece que no es lógica, pero había que traer aquí al debate que el 0% tampoco es lógico y tampoco es lógico que estemos aquí experimentando a bandazos, que ensayemos con el 23% y dentro de tres meses otro Proyecto de ley; no, es que no hay indicadores de gestión, no hay indicadores de medición. Hoy el problema de salud es que no hay sistemas de información y mientras no haya sistemas de información no hay nada. A lo mejor estamos desbordados con el 30 y debía ser el 10 o a lo mejor estamos corticos y debía ser el 60, pero en aras de una lógica sana, como lo propuso el doctor Venus Albeiro del 50 y 50, yo creo que el 50% ahí como para echar un machetazo y por librar la papeleta, porque yo le digo a usted doctor Rozo, usted fue el que radicó el proyecto y si quería el 30% no necesitaba presentar el proyecto, sino solicitarle al Ministro que se pronunciara porque la Superintendencia en estos días va a sacar unos decretos reglamentarios en cuanto a la posición dominante, qué tan bueno que no lo hubieran traído hoy doctor Ministro, porque ya están los decretos donde regulan la posición dominante.

Ahora yo insisto, ¿Qué necesitan los colombianos del común y del raso y del corriente? Les importa un pepino el tema de integración vertical, el tema de IPS e EPS. ¿Qué le interesa al colombiano? Que lo atiendan, con oportunidad, con transparencia, con claridad, porque es que, doctor, es más barato para una EPS un muerto, que un paciente crónico y uno ve una autorización para un transplante, 6 meses, 8 meses, esperando un trasplante, esperando 4, 5, 6 meses, como pasó en Comfenalco Antioquia, para que le pregunten al doctor Céspedes, gran dirigente de Confenalco en Antioquia, más de tres meses suplicando y tuve que poner al Ministro para que llamara para una cirugía de recto a una muchacha de 30 años que venía de un tratamiento combinado, quimio y radio. Entonces, aquí un estudio de mama, primero el miedo de la paciente cuando se toca una bolita, empieza a decir, no, yo no voy donde el médico, porque me dicen que es cáncer, pero sin embargo no falta la señora curiosa y va y consulta y le dice: doctor, tengo una bolita quisiera que me revise, sí señora cómo no. Pero primero la tiene que ver el médico general, ¿quién la ve? y le dice que hay que pedir cita con el especialista, hay que esperar el ginecólogo, un mes, dos meses, esperando la cita, la ve el ginecólogo y le dice, señora necesito una mamografía, pero es que en este momento no hay contrato, no hay convenio con la mamografía o está dañado el mamógrafo de la empresa y cuando la tenga viene, un mes, dos meses y llega la señora con la mamografía y el médico dice, hombre no está muy claro, necesito una ecografía, entonces, resulta que la paciente que venía como estado inicial, se convierte a los seis en un estado avanzado, cuando ella consultó oportunamente. Entonces, para resumir, doctor Venus, lo quiero acompañar en su propuesta del 50% en integración vertical y digo, estamos dando bandazos, pero sí quisiera que reconsiderara lo del 50% del contributivo de Empresas Sociales del Estado y la bajara al 30%, porque yo creo que las Empresas Sociales del Estado no tienen ni la capacidad suficiente y por ley yo creo que le podíamos dar la manito con el 30%. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Morales. Entonces, tiene la palabra el doctor Carlos Ignacio Cuervo. Viceministro de Salud, encargado de la cartera.

El doctor Carlos Ignacio Cuervo. Viceministro de Salud:

Muchas gracias doctor Jaime Yepes, honorables Representantes de la Comisión Séptima, señores funcionarios en nombre de Floralba Suárez, mi gran amiga y personal de las UTL y asesores aquí presentes. Hablar de integración vertical es un modelo empresarial, un modelo corporativo. Y en ese orden de ideas, pues bienvenida la discusión de en qué medida las aseguradoras deben dejar lo estrictamente misional, que es la administración de riesgo, para adentrarse digamos en otros eslabones de la cadena productiva. Me explico, porque no es solamente la red prestadora de servicios, probablemente es uno de los instrumentos fundamentales para garantizar el acceso en el momento en que la prevención no haya hecho su trabajo como debería hacerse en un modelo de promoción y prevención y probablemente la saturación de que hablaban el doctor Morales hoy y los demás Representantes obedece efectivamente a eso, estamos congestionando los altos niveles de complejidad, por la falta de una atención oportuna doctor Eduardo Benítez, pero hay otros tipos de integración, cuando yo formo el talento humano y lo pongo a disposición como efectivamente hoy, hay una tendencia a hacer diseccionado por las aseguradoras, estoy hablando de integración educativa, del profesional que estoy sacando para un modelo de aseguramiento, cuando yo hablo de hacer maquila, o medicamentos o tener alguna, inclusive de vender medicamentos, ya no es solamente prestar el servicio de salud, garantizarles medicamentos exclusivamente a los prestadores, doctora María Isabel Urrutia, yo estoy comercializando medicamentos entre otras cosas a la población no afiliada a mi EPS, la Ley quiere eso, eso es bueno para el paciente, porque es la discusión que plantea el Representante Venus Albeiro y tiene que ser en ese sentido de ¿Quién va a ganar, si el asegurador o el prestador? Es que aquí tiene que ganar es el paciente, aquí tiene que ganar el ciudadano colombiano, que es lo mejor, en términos de la

organización empresarial, que efectivamente la aseguradora maneje todos los eslabones de la cadena o que maneje algunos de ellos.

Ahora, en la integración vertical sabemos que hay aseguradoras que no solamente, doctora Yanet, están construyendo el hospital, algunos servicios de la prestación, lo están haciendo, ahora, no es difícil para quien fuera director de un hospital general, de un hospital cualquiera, saber que los servicios de laboratorio, imagenología, cirugía ambulatoria, son servicios altamente rentables y uno podría señalar que efectivamente hay integración de algunas aseguradoras exclusivamente sobre servicios rentables, dejando las unidades de cuidados intensivos y los servicios de emergencia a costa de otros que sí asumen una serie de costos fijos, por la oferta permanente de 24 horas que tiene que hacer este tipo de servicios. Entonces, la integración vertical, yo traigo a colación doctor Jaime, es que la integración vertical no es solamente entre asegurador y prestador, entre otras cosas, si lo recuerdan en la Ley 100, doctor Benítez, hay un antecedente, "Prohíbase a los miembros de las juntas directivas de la EPS que hagan parte de las juntas directivas", doctora Liliana Rendón, de las prestación de servicios, desde ese momento ya se advertía que la tendencia del mercado era, como efectivamente hoy se está demostrando, doctor Mauricio Parodi, es que el mercado lleva a la integración vertical. La pregunta es ¿Si el Congreso de la República y si el Gobierno Nacional van a permitir eso?, en aras, ¿Buscando qué?, una mejor oportunidad al usuario y esa es una discusión que va a permanecer obviamente todo el periodo de este Congreso y de los otros que vendrán, porque siempre el mercado va a precipitar que exista integración vertical en los distintos frentes y yo invito es a que se abra la discusión de la integración vertical como un modelo de organización empresarial de carácter amplio, máxime que hay esos antecedentes y que el artículo número 15 de la Ley 1122, efectivamente lo quiso limitar, probablemente estamos en mora como Gobierno y particularmente la Superintendencia, de establecer que nos den esa información que ustedes han reclamado y que yo celebro que por lo menos se esté avanzando en términos de una información que permita una decisión importante, porque el criterio en mi concepto, no puede ser el 50% y 50%, como quien dice, tenemos el 50% de acertar de que esto beneficie al paciente o el otro 50% de que se haga, la discusión desde el principio cuando yo vi el proyecto de integración vertical sin información, pues, yo dije, el doctor Morales quiere generar una discusión bastante productiva y eso es bueno, ese tipo de Proyectos de ley cuando él habla del ciento por ciento están diciendo bueno y ¿Es que el mercado va para allá?, ¿Qué estamos haciendo?, eso es bueno, eso es malo, lo del 0%, que también entiendo las razones de quienes, como el doctor Rozo, presentaron inicialmente esa posibilidad, porque aquí hay que mirar cómo se violenta la autonomía científica, en qué medidas se podría violentar digamos, la ética médica o de profesionales de salud, cuando están subordinados a una aseguradora, la libre escogencia, en qué medida la puede garantizar como principio del sistema, en la medida en que se tenga que limitar a una red doctora Liliana, que simplemente tenga la EPS en su momento, donde funciona el mercado, porque entre otras cosas la integración vertical funciona en aquellas ciudades de grandes volúmenes, donde existe la concentración de los asegurados, pero vemos que la integración vertical en los sitios distantes de la patria que son los que más necesitan como la zona de ese Pacífico, doctora María Isabel Urrutia, del Chocó o inclusive de lo que se ha conocido como media Colombia, a ver ¿Donde hay integración vertical allá?

Es indudable que el modelo de aseguramiento lo estamos revisando desde el Ministerio para que con la medicina y otras ayudas, podamos por lo menos, ofrecer algún tipo de alternativas. En ese orden de ideas, sé que efectivamente el tema de referencia y contrarreferencia podría funcionar mejor; cuando yo tengo una red podría, uno, desde el punto de vista de costos, desde el punto de vista de accesibilidad, desde el punto de vista de la misma competencia, de incentivos, de las tarifas que aquí se han hablado, podría pensar, uno, eso es bueno para el paciente, pero yo tengo que reconocer que, si estuviese en el lugar de cada uno de ustedes, no me atrevería a tomar una decisión distinta a evaluar ¿Qué podría pasar con lo que ustedes inicialmente establecieron en el artículo número 15 de la Ley 1122 y qué es la recomendación que hace el Representante y anterior Senador?, el doctor Eduardo Benítez, ya vienen unos decretos, ya la Superintendencia va a pasar a notificar a cada una de estas Empresas Promotoras de Salud, el grado de integración que tienen, considerando de que si la limitante es el 30%, pues ¿Cuáles son los recursos que se le trasladan por unidad de pago per cápita?, se descuentan los gastos administrativos y hay que aplicarle el 30%, para efectos de decir, si ese 30%, si es mayor a ese precio, a ese valor y usted está recibiendo diez pesos, vamos a suponer si entiendo que en el régimen contributivo son como 14 puntos, vamos a suponer que sean 10, cierto, ese 9, pues entonces el 30%, si usted está aplicando más de tres pesos, de cada diez, pues indudable que usted está infringiendo, usted está violentando la norma, por lo menos lo que quiso el Congreso en su momento y miremos a ver ¿Qué resultados efectivamente ha generado?

Entre otras cosas estamos depurando el plan único de cuentas, para mirar, doctor Morales, cómo está el flujo de recursos, porque es que los estados financieros, hay que hacerlo a la luz, no de la EPS, sino del conglomerado que aquí el doctor Jorge Enrique Rozo también mencionaba, es que hay un holding, ¿cierto?, donde probablemente hay una matriz en cabeza de la aseguradora, pero uno empieza a mirar que hay una serie de vinculaciones, de entidades vinculadas y subordinadas dentro de lo que se conoce en el código de comercio como un holding empresarial, nosotros tenemos que evaluar qué está pasando con cada uno de los estados contables y financieros de esas entidades para mirar el sistema donde está, porque efectivamente yo puedo trasladar como ocurrieron con muchas empresas en este país, que trasladaban las pérdidas a las empresas, a ciertas empresas, pero en beneficio de poder sustraer las grandes utilidades de otras figuras dentro de los holding que funcionaron, o que han funcionado en el mundo y en Colombia, nosotros les tendremos que hacer un gran seguimiento doctor Jaimes y una gran trazabilidad a los recursos del Sistema General de Seguridad Social, porque tenemos que reconocer que tenemos dificultades en saber, cada peso que sale del Fosyga o del Sistema General de participaciones con aplicación al aseguramiento finalmente, ¿Dónde es que está terminando? Y eso es una autocrítica que nosotros nos hacemos y estamos depurando los sistemas de información, estamos haciendo el plan único de cuentas para que los egresos de estas aseguradoras, pues efectivamente podamos saber si homologar los rubros, que fue una inquietud que en su momento surgió desde la misma Ley 100, entonces, estas distorsiones en la oferta de servicios de salud, que pueden producir el abuso de posición dominante, el monopolio, ahora yo creo que tenemos más información, yo diría, tenemos más información, si avanzamos en este segundo semestre a poderla recopilar.

Además tenemos la posibilidad, Representante Urrutia, de que miremos ¿Qué pasa con el aseguramiento puro que está planteando a la Nueva EPS?, cómo se explicará aquí por parte de los funcionarios en su debido momento, la Nueva EPS, por lo menos lo que yo he conocido de la Nueva EPS, es que no va a tener ninguna prestadora propia, todas son IPS puras. Vamos a mirar si efectivamente eso funciona o no, está la Golden Cross, que acaban de autorizarla, está Médicas, que es las sociedades científicas básicamente que han hecho un aporte importante y están diciendo Multi Médicas, efectivamente es un modelo interesante, ¿Por qué?, porque son las sociedades científicas las que van a hacer aseguramiento. Entonces, uno ve que la tendencia es que actores que antes eran exclusivamente prestadores como las sociedades científicas, quieren entrar en el aseguramiento. Hay una integración a la inversa; es el prestador que quiere pasar a gestionar el riesgo en un modelo de aseguramiento. Vamos a ver qué pasa. El Congreso pues obviamente es el que nos dice a nosotros como Gobierno, si va a permitir ese tipo de situaciones, pero hoy, la Golden Cross, Intermédicas y el Seguro Social, entran como nuevos actores en el aseguramiento del régimen contributivo. Se está depurando el régimen subsidiado, estamos haciendo una reestructuración al interior del Ministerio para que el régimen subsidiado que hoy depende por ejemplo del régimen contributivo que hoy depende del Viceministerio técnico, pues dependa del Viceministro de Salud para homologar y unificar los regímenes como es el sentido de la canasta única de servicios independiente del régimen hacia el futuro. En otras palabras, yo pienso que hemos avanzado

mucho en la universalidad, en la solidaridad del sistema, pero nos ha faltado de pronto que hacer en el tema de gestión; la calidad de la atención es también íntimamente ligada al modelo que nosotros podamos hacer.

Por eso, yo le pediría, si la disposición es que haya toda la información y que nosotros como Gobierno podamos darles mayores elementos, confiables, a que ustedes tomen una mejor decisión y entiendo que el doctor Rozo, y tanto el doctor Rozo como el doctor Morales tienen una posición de devaluar más, de tener más información, pues yo le pediría, entonces, al doctor Venus Albeiro, que igualmente pueda retirar su propuesta, para que en el segundo semestre, con toda la información disponible, podamos avanzar en lo que sería un Proyecto de ley que efectivamente quiera regular o no, porque no sabría decir ¿Cuál es la decisión final de la honorable Comisión Séptima?, pero que finalmente pueda abordar el tema de la integración vertical en el sentido amplio, porque a nosotros como Gobierno pues nos gustaría, por lo menos, conocer de la Comisión Séptima los otros aspectos de la integración y los sentidos de la integración vertical, porque aquí el artículo número 15 de la Ley 1122, pues está supeditando exclusivamente digamos, a las relaciones prestador-asegurador, creo que deja por fuera la información más valiosa y eso sí al usuario le va a representar una oportunidad mejor, un modelo de atención básico, de inducción de demanda, de intervención temprana del riesgo, de Protección específica, o vamos a estar saturando los hospitales de alto nivel, estimulando la construcción de altos niveles de complejidad, en detrimento obviamente de intervenciones mucho más baratas, con años de vida saludables y con un compromiso de recursos mucho menor. Hay otros temas que no sé, grosso modo, si hay algo que de pronto se me haya escapado; esta es la consideración pues que tengo que hacer en el caso del Ministerio de la Protección Social, entiendo señor Presidente que hay alguna pregunta.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Morales para una pregunta.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Doctor Carlos Ignacio Cuervo, yo estaría en parte de acuerdo con usted, en que reformar por reformar no tiene lógica, ni además ahí a ciegas. Pero ahora usted no me vaya a decir que aplacemos eso y pasado mañana me saca un decreto, ustedes que reglamentan, pero yo tengo varias inquietudes doctor Cuervo para que me las tenga presentes en este estudio que queremos hacer, que ya vienen los decretos reglamentarios sobre la posición dominante pero mire que cuando la Ley 1122 dice que el 60% del régimen subsidiado se debe contratar con las Empresas Sociales del Estado, hay un vacío que no dice con cuáles Empresas Sociales del Estado. Le pongo un ejemplo, el municipio del Peñol, entran a un proceso de negociación y la EPS del Peñol dice, no me interesa y me la manda para Rionegro; entonces, contrata el 60% pero con un hospital distante. Entonces, ahí le están haciendo un quiebre a la ley, porque ni están beneficiando a esa Empresa Social del Estado de la municipalidad, ni están beneficiando al usuario, porque lo están obligando a irse, dos, tres horas más allá y están cumpliendo con la contratación.

Entonces, yo creo que tiene que haber claridad es con la Empresa Social del Estado de la localidad, doctor Cuervo, hay que tener en cuenta eso, hay que tener en cuenta la integración vertical, ¿Qué tipo de niveles, uno, dos o tres?, porque usted me puede cumplir integración vertical pero me la deja exclusivamente con régimen uno, dos y se queda lo pulpito, y usted que ha sido director de hospital sabe lo que son los productos rentables, o sea, las vacas lecheras y los productos perros que tienen los hospitales. Entonces, llegan las EPS y contrata con las Empresas Sociales del Estado y le dicen, bueno vamos a contratar pero hospitalización y urgencias, porque laboratorio, imágenes, suministros, insumos, prótesis y medicamentos de alto costo, lo ponemos nosotros, o sea, están dejando. Yo creo que la contratación tiene que ser abierta y completa, porque es que si a usted le dan solamente ¿Carlos? para que usted hospitalice y usted pone todo, ahí va a haber una desventaja muy grande con la Empresa Social del Estado y una cosa para que tengamos en cuenta, las urgencias, doctor Cuervo, los hospitales de un municipio, tienen que tener urgencias las 24 horas para atender las urgencias de las EPS que funcionan en la municipalidad. Entonces, la EPS funciona de 8 de la mañana a 4 de la tarde y a dormir; en cambio, la Empresa Social del Estado tiene que tener prestación de servicios 24 horas, 365 días y todos los especialistas y la EPS simplemente le paga por evento. Entonces, hay un desbalance muy grande que también nosotros tenemos que mirar ¿Por qué cargan eso?, me gusta mucho Multimédicas doctor Cuervo, que las asociaciones científicas y los médicos se metan en este baile, para que vean desde el otro escenario, desde la barrera, el problema en el pago, el problema en la recuperación de cartera, lo que son las glosas, porque es que hoy glosan por glosar y simplemente ¿Por atrasar el pago? Entonces, a mí me gusta mucho que pase eso. Y, doctor Cuervo, ¿Qué va a pasar con las EPS públicas? ¿Sí se va a poder hacer una EPS pública o no vamos a ser capaces de hacer una EPS pública como lo tienen presupuestado de pronto hacer en la ciudad de Bogotá? Entonces, yo estaría señor Presidente y con la anuencia del doctor Rozo, de que este proyecto doctor Benítez, lo aplazáramos para el mes de junio pero con el compromiso de que se surtiera información, o entonces por lo menos una semana o dos semanas más, porque todo esto se vencería o que se archive, si se tiene que archivar, entonces, dice la doctora que no se puede aplazar, yo creo que se puede aplazar, ¿Se puede aplazar señor Secretario? ¿Hasta cuándo?, entonces, creo que nosotros no podíamos aprobarlo por aprobarlo.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor Viceministro.

El doctor Carlos Ignacio Cuervo. Viceministro de Salud:

Doctor Yepes, con su venia, yo sugiero con todo respeto, no porque tenga interés como Gobierno, de que no se dé la discusión y de que no avance, sino más bien mirando la utilidad de la decisión que ustedes a bien tienen a tomar, pero si yo tengo que decir que el Ministerio no puede suministrar esa información, de manera, digamos, mucho más amplia en el escenario de una semana, prácticamente de 8 días hábiles que hoy que resta para terminar el periodo, pues yo, con todo el respeto, con el compromiso de abordar inclusive si es del caso hacer una mesa permanente que más bien digamos, se inicie un nuevo proceso a partir del próximo año, con todos los elementos de valoración pertinentes doctor Morales y decirles simplemente dos anotaciones finales que yo quisiera hacer. Una, le pregunto el doctor Eduardo Benítez, los mecanismos de abuso de posición dominante, hay dos herramientas, la Superintendencia Nacional de Salud en lo que tiene que ver con integración vertical y la Superintendencia de Industria y Comercio en lo que tiene que ver con posición dominante, que entre otras cosas su posición ha sido reconocida a favor de la integración vertical y la sentencia de la Corte lo que hizo es decirle, un momento que eso no es así, o sea el Ministerio, la Superintendencia de Comercio, de Financiera, tendrá obviamente que atender el espíritu de la sentencia de la Corte en ese orden de ideas. Y la EPS pública, doctor Morales, a mí cuando me nombraron, sabían que mi posición era la permanencia de una nueva EPS del régimen contributivo y en este mismo estrado, en su momento, cuando sugerí la liquidación del Seguro Social por los motivos más que conocidos, igualmente la recomendación era que se hiciera una nueva EPS pública, totalmente pública, un nuevo Seguro Social, sin la participación de las cajas, ni ningún actor privado. Entonces, yo no puedo decir nada distinto a que mi posición, si se pudiese retrotraer a ese momento, era una nueva EPS pública, un nuevo Seguro Social, con cero pasivos, sin las dificultades convencionales, ni pensionales que tenía en su momento, pero ahora pues obviamente hay una nueva realidad donde hay una empresa mixta que igualmente mantiene una participación pública bastante importante en la Nueva EPS del Seguro Social. Con eso, señor Presidente, muchas gracias Honorables Representantes.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. En vista de que pues el Gobierno no tiene una información precisa del tema que se está tratando hoy en ese Proyecto de ley, pues yo me voy a permitir, como coautor del proyecto, retirarlo. Pero yo, el 20 de julio, estaré nuevamente presentándolo y le vamos a pedir al Ministro que, por favor, primero la reglamentación; segundo el tema de la Superintendencia, porque, después de año y

medio, ya de salida la ley, la Superintendencia no se ha pronunciado absolutamente para nada, frente a ese tema con las EPS, no las ha notificado. En fin, entonces, que se actúe frente a eso y que saque las resoluciones a ver si nos convencemos de no presentar nuevamente el Proyecto de ley en julio, o sino estaremos nuevamente presentándolo y ya lo presentaremos con el 30% como está presentado o modificado ahora en el pliego de modificaciones en esta actual ponencia. Gracias señor Presidente. Entonces lo retiro.

El Presidente:

Entonces, doctor Rozo, sírvase presentar la proposición y en consideración del doctor Rozo, ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí la aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto.

El secretario:

Siguiente punto del Orden del Día. **Proyecto de ley número 305 del 2008 Cámara**, *por medio de la cual se incluye, dentro del plan obligatorio de salud POS, la entrega de prótesis oculares.* Autor, honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. Publicación del Proyecto, ***Gaceta*** número 249 de 2008. Ponente para Primer Debate, honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate, ***Gaceta*** número 273 de 2008. Fecha de Anuncio para Primer Debate, 3 de junio de 2008.

El Presidente:

Proposición con que termina el informe señor Secretario.

El Secretario:

Proposición: Désele primer debate al **Proyecto de ley número 044 de 2007 Cámara**, *por la cual se realizan modificaciones al sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones*. Atentamente: Jorge Ignacio Morales Gil.

El Presidente:

En consideración la ponencia del doctor Morales, continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, ha sido mi postura y mi posición, y la quiero ratificar hoy acá, en presencia del señor Ministro de la Protección encargado, Viceministro de salud: La Comisión y el Congreso de la República, según la estructura del Sistema de Seguridad Social, no deben, ni debiesen, legislar por patologías; no es función del Congreso de la República incluir en planes obligatorios de salud determinados medicamentos o elementos, ni enfermedades, porque para eso existe hoy, aun, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y desafortunadamente no se ha implementado lo que es la Comisión Reguladora en Salud. Por eso, Señor Ministro encargado, doctor Cuervo, yo sí insistiría en la necesidad urgente de reglamentar el artículo de la Ley número 1122 que crea la Comisión Reguladora, que viene a sustituir el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. Esto que vamos a aprobar hoy no es función de nosotros, ni es función de nosotros legislar sobre la reglamentación de un Proyecto de ley que seguramente hoy aprobemos en la plenaria de la Cámara que es lo relacionado con la atención del cáncer, porque algunos Parlamentarios han presentado estos proyectos y lógicamente es de interés nacional y vamos a legislar sobre ellos; pero la verdad es que muy respetuosamente llamaría la atención a que se regule o se reglamente el artículo que crea la Comisión Reguladora en Salud, que da un viraje por lo menos estructural a la forma de la dirección del Sistema de Seguridad Social en Salud. Señor Ministro, nos ha tocado, y usted fue Parlamentario hasta hace poco, nos toca aquí a veces reglamentar la atención de ciertas enfermedades; nos toca incluir en el POS ciertas urgencias, de incluir en el POS y hoy este Proyecto de ley, que trae el doctor Morales en su ponencia, es una de las deficiencias que tiene el sistema a través del Consejo Nacional de Seguridad Social. Yo voy a votar positivamente el Proyecto, porque mal podríamos negar la inclusión de algo que es importante para la vida, para la forma de llevar adelante a las personas que han perdido un globo ocular, incluidos niños que no puedan tener una prótesis al respecto; pero dejando claramente, doctor Morales, que esta no es nuestra función. Nuestra función es legislar sobre un sistema equitativo y justo para los colombianos, especialmente para los pobres; pero, por tratarse de que no se cumplen a veces por parte de ciertas instituciones con el adecuado manejo de incluir en el POS algunos aspectos fundamentales, mi voto será positivo por este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe. Tiene la palabra el señor Viceministro, el doctor Cuervo.

El doctor Carlos Ignacio Cuervo. Viceministro de Salud:

Simplemente una consideración como Ministerio, frente a la inclusión en el Plan Obligatorio de Salud de algunas actividades adicionales a las contempladas hoy en la canasta de servicios en el sistema de aseguramientos y la reflexión doctora Zaida, va en este sentido; la sostenibilidad elevada por ustedes a hacer un principio del Sistema General de Seguridad Social, en el caso por ejemplo de pensiones, fue evidente, aquí también hay que traerlo a colación y con esto no estoy desconociendo la importancia que las prótesis oculares, en aquellos casos de malformaciones congénitas, etc., puedan ser incluidos. La reflexión mía va más allá y es en un sistema de aseguramiento señor Presidente, yo calculo la prima en función de los eventos que yo quiera cubrir y de las veces que ese evento se puede repetir de una manera razonable, estudios hechos por los actuarios en determinado periodo, y por eso, yo no sabría decir hoy, por ejemplo, cuál es la prevalencia de ese tipo de patologías que terminen finalmente con un procedimiento, porque no es solamente la inclusión de la prótesis como tal, sino del procedimiento, para efectos de mirar cuál sería su impacto en la sostenibilidad del sistema. Porque yo quiero llamar la atención, porque no es la primera vez, ni probablemente la última, que las Comisiones Séptimas quieran incluir, como se ha hecho por el viagra, por ejemplo, recuerdo algunos de esos, porque las prestaciones son tanto asistenciales como económicas, inclusive en medicamentos se quiso incluir por ejemplo lo del viagra, eso tiene un efecto, porque calculadas las frecuencias y las tasas de utilidad, las frecuencias y la prevalencia de la patología en este caso, por ejemplo, en la impotencia sexual, pues es obvio que eso da un resultado X y hay que calcular la prima. Si yo no tengo claro ese impacto, pues obviamente tengo que advertirlo y eso es lo que debo hacer en este momento como Ministerio de la Protección Social. Yo no tendría claro ¿Cuál es el impacto que puede tener en un costo adicional o una inversión adicional mejor?, pero a cargo de la aseguradora; lo otro es, ¿Qué prelación pueden tener por ejemplo, las prótesis oculares?, porque de entrada uno dice, estamos en mora de hacerlo, pero ¿Qué otras patologías que hoy no están cubiertas, podría en un momento dado priorizarse por encima de la prótesis ocular?

Es otra reflexión que yo quiero hacer al interior de la Comisión Séptima y frente al argumento del doctor Eduardo Benítez, pues denos la oportunidad de nosotros, antes del 20 de julio, en el próximo periodo, de que esté en vigencia el Proyecto de Decreto que grosso modo se los anuncio, ¿En qué términos está la reglamentación del artículo?, que crea la Comisión Reguladora en Salud, cuya función principal básicamente está en permanentemente tener un equipo técnico de actuarios para efectos de mirar, ¿Qué se incluye dentro del Plan Obligatorio de Salud y esto cómo afecta la prima?, porque la prima finalmente hay que financiarla, si aquí se decide que se incluye la prótesis y eso representa un aumento en la UPC, hay que aumentarla y al incrementar la UPC, pues tiene que ser con los recursos actuales del Fosyga, se compromete la cobertura universal en un momento dado o habrá que decirle al Ministerio de Hacienda, bueno trasládele más recursos al Fosyga para efectos de que pueda cumplir, digamos con esta nueva prestación, la Comisión Reguladora en Salud permanentemente está evaluando ¿Qué ingresa o que debe salir del Plan Obligatorio de Salud?, ¿Qué medicamento está obsoleto y cuál otro que tiene una mejor eficacia terapéutica?, ¿Cuál es la tecnología que se involucra nueva de acuerdo a nuestras condiciones económicas y científicas? Todas esas consideraciones son importantes y estoy de acuerdo, si el Gobierno se ha demorado, pues obviamente como es de esperarse, tengan tránsito, porque si no lo hace la ESE y está en *stand by* el Consejo Nacional de Seguridad Social, que no tiene los elementos para tomar este tipo de decisiones, pues obviamente va a precipitar este tipo de medidas.

El compromiso del Gobierno Nacional, y con eso termino, el espíritu de las reglamen-

taciones es la siguiente; primero, que sean no solamente las instituciones que ustedes mencionaron en el decreto, sociedades científicas, instituciones universitarias, asociaciones de usuarios, ellos tendrán que presentar; primero, solicitarle al Ministerio de la Protección Social digamos un visto bueno, para poder presentar las ternas de que trata el artículo, porque no queremos que simplemente una asociación de usuarios que se constituyó hace dos meses, pudiera presentar una terna al Presidente de la República para que quede incluida la participación de los usuarios, ahí en la Comisión Reguladora en Salud o sociedades científicas que simplemente tienen 20 ó 30, sino, 20, 30 asociados que lo puedan hacer. Hecho ese visto bueno, cada institución de estas hará un concurso público de méritos, elabora unas ternas, se enviará al señor Presidente y el Presidente, de esas ternas, escoge los 5 comisionados, de esta tendría más o menos una planta entre 50 y 70 funcionarios, porque la idea es que no dependan del Ministerio de la Protección Social, doctor Eduardo Benítez, sino que sean autónomos, como hoy funciona la Comisión Reguladora de Servicios Públicos o la de telecomunicaciones, y lo traigo a colación es, porque el doctor Eduardo Benítez, pues mencionó que iba a dar su voto negativo, porque la que le corresponde esta función de mirar ¿Qué prestación adicional se incluye o no? colocarlo, era eso que tenía para informar señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Ministro, sigue en discusión el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Si la aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario:

El proyecto consta de 6 artículos.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que se vote en bloque estos 6 artículos, en vista de que no hay una proposición?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

Sigue la discusión del articulado, sigue en discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí aprueba, 6 artículos, señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por la cual se realizan modificaciones al sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

Sigue en discusión, va a cerrarse, ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado?

El Secretario:

El articulado ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes siguen los mismos que vienen en esta Comisión.

El Secretario:

Así se hará señor Presidente. Siguiente proyecto para discusión. El Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara – número 011 de 2006 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 017 de 2006 Senado y 123 de 2006 Senado, *por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores.* Autores, honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, y de otros proyectos también, esta la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos. Publicación del Proyecto, ***Gaceta*** número 243 de 2006 Senado. Ponente para Primer Debate, honorable Representante Venus Albeiro Silva. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta*** número 304 de 2008. Fecha de Anuncio para Primer Debate, 3 de junio de 2008.

El Presidente:

En discusión, la proposición con que termina el informe de la ponencia.

El Secretario:

Proposición:

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, solicito a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara, número 011 de 2006 Senado, acumulados con los **Proyectos de ley número 017 de 2006 Senado y 123 de 2006 Senado**, *por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores.* Conforme al texto que se anexa a continuación. Firma Venus Albeiro Silva Gómez.

El Presidente:

En discusión el informe de ponencia.

El Secretario:

Hay un impedimento del doctor González.

El Presidente:

Léase el impedimento.

El Secretario: Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido, ante la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, para discutir y votar el Proyecto de ley número 229 de 2008 Cámara – número 011 de 2006 Senado, acumulados con los **Proyectos de ley número 017 de 2006 Senado y 123 de 2006 Senado**, *por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores*. Esto en razón a que soy accionista de una Institución Prestadora de Salud, que trata entre otras, pacientes adultos mayores en la prevención, promoción, atención, de su salud mental; por lo tanto, obrando conforme a lo dispuesto a la sentencia 737 del 1º de noviembre del 2007, proferida por el honorable Consejo de Estado, me retiraré del recinto de la Comisión, mientras dure el trámite del citado proyecto. Para constancia se firma como aparece y radica ante la Secretaría General de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes. *Jorge Eduardo González Ocampo*, Representante a la Cámara, por el departamento de Caldas.

El Presidente:

En discusión el impedimento del doctor González, sigue la discusión, ¿La aprueban los honorables Representantes?

El Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Sigue la discusión del informe de ponencia, la proposición del informe de ponencia, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban?

El Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

El articulado, señor Secretario.

El Secretario:

Son 34 artículos, señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que se vote en bloque, en vista de que no hay ninguna proposición modificatoria al proyecto?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto, continúa la discusión, va a cerrarse el articulado del Proyecto de ley, va a cerrarse, continúa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El doctor Carlos Ignacio Cuervo, Viceministro de Salud:

Sí, señor Presidente, con todo respeto simplemente quería preguntarles a los señores Ponentes, nosotros nos manifestamos a favor del Proyecto de ley, simplemente les pedimos a los Ponentes que, a fin de darle una Integralidad mayor al concepto de una atención integral al adulto mayor, hicimos unas recomendaciones en el articulado. Entonces, yo quería saber si lo aprobado en esta instancia recogió las recomendaciones que hizo el Ministerio para mejorar y aumentar las coberturas al adulto mayor.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Claudia.

La honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos:

Gracias, señor Presidente. Gracias a los honorables Representantes la oportunidad de estar aquí en este recinto sagrado y sobre todo tratar estos temas sociales que son tan importantes, quiero darle respuesta al Viceministro que efectivamente para la ponencia de la plenaria de la Cámara, se van a ajustar todas las inquietudes y todas las proposiciones que hizo el Ministerio de la Protección Social. Nosotros estuvimos por más de un año trabajando sobre

este tema; se incluyeron las inquietudes y estas nuevas que llegaron se tendrán muy en cuenta para la ponencia de la plenaria de la Cámara. Entonces, esto va a ser una realidad para el segundo debate en la Cámara.

El Presidente:

Continúa la discusión del articulado, tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente y apreciados colegas, yo no puedo dejar pasar por alto la discusión de este Proyecto de ley al cual voy a acompañar votando positivamente, pero este es un llamado de atención especialmente señor Secretario de la Comisión, muy respetuosamente. Yo creo que hoy están cursando en el Congreso de la República no menos de 4 ó 5 proyectos sobre atención al adulto mayor; quisiera que ojalá en lo posible, hubiese una integración en los criterios para la aprobación de los proyectos, porque es decir, a mí me parece innecesario que el Congreso de la República apruebe 4 ó 5 Proyectos de ley, muy similares, de tal manera de que para la próxima discusión de la plenaria inclusive en el Senado, doctora Claudia, allá hay dos Proyectos de ley y yo creo que este es el tercero, porque aquí no ha sido aprobado sino va para Senado de la República, yo pienso que es necesario y doctor Cuervo el Gobierno tiene que estar atento también a esta situación, es que hoy hay 4 ó 5 Proyectos de ley en el Congreso sobre adulto mayor, sobre tercera edad, yo creo que tenemos que aprobar un proyecto con criterios generales y que le sirva de verdad a la tercera edad. Vale la pena legislar sobre la atención al adulto mayor, pero también vale la pena que unifiquemos criterios y no sacar tantas leyes a este respecto. Gracias Presidente.

El Presidente:

Sigue la discusión del articulado, ¿Aprueba la Comisión el articulado del Proyecto número 229?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores.

El Presidente:

En discusión el título del proyecto. Va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

El Secretario:

Sí la aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Ponente, el doctor Eduardo Benítez, para segundo debate.

El Secretario:

Siguiente **Proyecto de ley el número 267 de 2008 Cámara**, *Mediante la cual se reglamenta la prestación del servicio de los centros de protección social al anciano y se dictan otras disposiciones*. Autora, honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*. Publicación del Proyecto: ***Gaceta*** número 090 de 2008 Cámara. Ponente para Primer Debate, honorable Representante Zaida Marina Yanet Lindarte. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate, ***Gaceta*** número 303 de 2008. Fecha de Anuncio para Primer Debate: 3 de junio de 2008.

El Presidente:

En consideración el informe de ponencia, sírvase leer señor Secretario el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición:

Por todo lo expuesto, me permito rendir ponencia favorable para aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 267 de 2008 Cámara**, *Mediante la cual se reglamenta la prestación del servicio de los centros de protección social al anciano y se dictan otras disposiciones*. Con las modificaciones propuestas.

El Presidente:

En consideración la proposición del informe de ponencia, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Sí la aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario:

El proyecto tiene once artículos con la vigencia.

El Presidente:

¿Hay alguna proposición modificatoria dentro del articulado?

El Secretario:

No hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión que se apruebe en bloque el articulado?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el articulado, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

El Secretario:

Han sido aprobados los once artículos del Proyecto de ley.

El Presidente:

Título de proyecto.

El Secretario:

Mediante la cual se reglamenta la prestación del servicio de los centros de protección social al anciano y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En discusión el título del Proyecto número 267, sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la honorable Comisión?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Ponentes, ¿Los mismos Ponentes?

El Secretario:

La doctora Zaida Yanet Lindarte. Ha sido agotado el Orden del Día. Quedan anunciados los Proyectos de ley número 298 de 2008 Cámara, el Proyecto de ley número 296 de 2008 Cámara y el Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, como antes se había hecho. Han sido anunciados los proyectos.

El Presidente:

Queda convocada para el próximo martes a las diez de la mañana la honorable Comisión Séptima. Muchas gracias por su presencia y felicitarlos por ese juicio tan grande que tuvieron en la mañana de hoy.

El Secretario:

Siendo la una y veinte (1:20 p. m.), se da por levantada la sesión.

El Presidente,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yépez Martínez.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y las transcripciones reposan en los archivos de la Secretaria de la Comisión Séptima.

Yany.

CONTENIDO

Gaceta número 537 - Martes 19 de agosto de 2008

CAMARA DE REPRESENTANTES

Pág.

ACTAS DE COMISION

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 8 de mayo 28 de 2008 1

Acta número 10 de junio 4 de 2008 14

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008